



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DE LAS ADECUACIONES QUE HABRÁN DE IMPLEMENTARSE A LOS VALORES CATASTRALES QUE SIRVEN COMO BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA

27 DE DICIEMBRE DE 2011.

DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DE LAS ADECUACIONES QUE HABRÁN DE IMPLEMENTARSE A LOS VALORES CATASTRALES QUE SIRVEN COMO BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE LOS MUNICIPIOS DE CANDELA, ESCOBEDO, GUERRERO, HIDALGO, JUÁREZ, LAMADRID, SIERRA MOJADA, VIESCA Y VILLA UNIÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DE LAS ADECUACIONES QUE HABRÁN DE IMPLEMENTARSE A LOS VALORES CATASTRALES QUE SIRVEN COMO BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE LOS MUNICIPIOS DE ABASOLO, ACUÑA, ARTEAGA, CASTAÑOS, CUATRO CIÉNEGAS, FRONTERA, JIMÉNEZ, MATAMOROS, MONCLOVA, MORELOS, MÚZQUIZ, NADADORES, NAVA, OCAMPO, PARRAS, PIEDRAS NEGRAS, PROGRESO, RAMOS ARIZPE, SABINAS, SACRAMENTO, SAN BUENAVENTURA, SAN JUAN DE SABINAS, SAN PEDRO Y ZARAGOZA, DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DE LAS ADECUACIONES QUE HABRÁN DE IMPLEMENTARSE A LOS VALORES CATASTRALES QUE SIRVEN COMO BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE: ALLENDE, FRANCISCO I. MADERO Y GENERAL CEPEDA, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DE LAS ADECUACIONES QUE HABRÁN DE IMPLEMENTARSE A LOS VALORES CATASTRALES QUE SIRVEN COMO BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DE LAS ADECUACIONES QUE HABRÁN DE IMPLEMENTARSE A LOS VALORES CATASTRALES QUE SIRVEN COMO BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al expediente formado con motivo de las adecuaciones que habrán de implementarse a los valores catastrales que sirven como base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria de los municipios de: Candela, Escobedo, Guerrero, Hidalgo, Juárez, Lamadrid, Sierra Mojada, Viesca y Villa Unión, del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2012.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en atención a la reforma al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aprobadas en Diciembre de 1999, se establecieron nuevas pautas para el desarrollo municipal, otorgándose a favor de los municipios mayores facultades para el cumplimiento de sus funciones en beneficio de su comunidad.

SEGUNDO. De conformidad con el marco jurídico estatal, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en su: Artículo 102, Fracción V, numeral 8, señala que los municipios deberán “Proponer al Congreso del Estado las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, en los términos de las leyes fiscales y conforme a los principios de equidad, proporcionalidad y capacidad contributiva”.

Por otra parte, La Ley General del Catastro y la Información Territorial para el Estado de Coahuila de Zaragoza señala:

Artículo 28 “La Unidad y el Instituto formularán conjuntamente los proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el municipio que corresponda. Estos se elaborarán mediante los procedimientos técnicos y consideraciones administrativas, a fin de obtener en ellos un avalúo equitativo y proporcional de la propiedad inmueble...”

Artículo 30 “La Unidad y el SATEC deberán presentar al Ayuntamiento, de manera conjunta los proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y de construcción conforme a esta ley...”



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Artículo 33 “El ayuntamiento, en el ámbito de su competencia y habiendo aprobado los proyectos definitivos correspondientes, propondrá a la legislatura del Estado, con arreglo a la ley y de acuerdo a los principios de equidad y proporcionalidad, de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones...”

TERCERO. Para dar cumplimiento a estas disposiciones, el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Comisión de Finanzas, ha dado continuidad a un programa con los municipios para definir los criterios proporcionales y equitativos aplicables para fijar la base de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, de conformidad con las disposiciones vigentes.

En este programa también participa el Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial, como órgano de apoyo y asesoría necesaria.

Así dando cumplimiento a las disposiciones locales vigentes y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que entre las medidas que se adoptaron para cumplir con el objeto de la presentación de las Tablas de Valores Catastrales, se instalaron las Juntas Municipales Catastrales, se llevaron acabo diversos trabajos técnicos, se elaboró un programa para la revisión de la actividad catastral, se establecieron criterios para la determinación de los Valores Catastrales y se aplicó un programa que apoye la eficiencia del cobro.

SEGUNDO. En el caso de los municipios de: Candela, Escobedo, Guerrero, Hidalgo, Juárez, Lamadrid, Sierra Mojada, Viesca y Villa Unión, Coahuila de Zaragoza, las Juntas Municipales Catastrales acordaron proponer a sus Ayuntamientos no incrementar sus Tablas de Valores Rústico y Urbano para el Ejercicio Fiscal 2012.

TERCERO. Así mismo, para lograr una correcta aplicación de los valores catastrales de suelo y construcción 2012; se acordó disponer a los Ayuntamientos deberán observar los lineamientos establecidos por el Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial; con el fin de establecer un Sistema Estatal de Valuación, que permita una recaudación justa y equitativa.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración el siguiente:



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



PROYECTO DE DECRETO

ARTICULO PRIMERO. Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Candela, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2012, en los siguientes términos:

TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE CANDELA, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2012

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2 \$	VALOR MAXIMO POR M2 \$
1	5.77	57.75
2	5.77	57.75
3	10.50	57.75
PREDIO SAN LUISITO COM. AGRARIA CANDELA	16.27 5.77	32.55 21.00
EJIDO HUIZACHAL	5.77	21.00
EJIDO SANPEDRO	5.77	10.50
EJIDO MISION DE GPE. EJIDO NVA.	5.77	10.50
ESPERANZA	5.77	10.50
CONG. S. VALLADARES	5.77	21.00

TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL MODERNA	
POPULAR	630.00
ECONOMICO	1,575.00
MEDIANO	2,100.00
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	350.70
ECONOMICO	584.85
MEDIANO	675.68

TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	6,558.30
R2	RIEGO POR BOMBEO	5,787.60
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	3,150.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	2,625.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	2,100.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,703.62
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	852.07
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	624.75
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	340.72
E1	ERIAZO	47.77

SOLARES DE REGADIO

SOLAR CON NOGALES	10.50 M2
SOLAR SECANO	5.51 M2

TABLA DE LABOR		
\$1.57	TABLA DE LABOR 2 HAS.	\$31,500

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VIAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRICOLA USO POTENCIAL		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFIA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

APLICACIÓN DE CAUDALES ACUIFEROS HORAS AGUA / AGUA RODADA

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL
10 A 50	4,244.62

ARTICULO SEGUNDO. Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Escobedo, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2012, en los siguientes términos:

TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2012

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA	VALOR		VALOR
O	MINIMO		MAXIMO



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



SECTOR	POR M2 \$		POR M2 \$
1	3.15		5.25
2	3.15		6.30
3	3.15		6.30

TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL MODERNA	
	MAXIMO



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



POPULAR	945.00
ECONOMICO	945.00
MEDIANO	1,890.00
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	262.50
ECONOMICO	525.00
MEDIANO	787.50

TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

NUEVO	0%
BUENO	15%
REGULAR	25%
MALO	35%
RUINOSO	100%

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	15,750.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	26,250.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	7,875.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	6,510.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	5,250.00
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	2,940.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	1,785.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,575.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	945.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,575.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	735.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	577.50
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	472.50
E1	ERIAZO	42.00

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRICOLA USO POTENCIAL		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFIA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

APLICACIÓN DE CAUDALES ACUIFEROS HORAS AGUA / AGUA RODADA

LITROS POR SEGUNDO	VALOR
	CATASTRAL
51 A 150	367.50

ARTÍCULO TERCERO. Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Guerrero, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2012, en los siguientes términos:

TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE GUERRERO, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2012

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA	VALOR		VALOR
O	MINIMO		MAXIMO



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



SECTOR	POR M2 \$		POR M2 \$
1	12.00		76.00
2	12.00		45.00
3	15.00		15.00
4	7.00		7.00
5	3.00		3.00
6	5.00		5.00
7	5.00		5.00
8	5.00		5.00
9	3.00		3.00

Nota:

- 3. Área industrial
- 4.- Congregación Santa Mónica
- 5.- Congregación de Guadalupe
- 6.- Ejido Guerrero
- 7.- San Vicente
- 8.- El Saucito
- 9.- Los Rodríguez

TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado.	50%
CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL MODERNA	
	MAXIMO
POPULAR	780.00
ECONOMICO	1,670.00
MEDIANO	2,500.00
BUENO	3,200.00
LUJOSA	4,300.00
HABITACIONAL COMBINADO	
	1,900.00
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	940.00
ECONOMICO	1,250.00
MEDIANO	1,650.00
LOCALES COMERCIALES	
ECONOMICO	1,900.00
MEDIANO	2,460.00
BUENO	3,150.00
EDIFICIOS	
HASTA 4 NIVELES	3,790.00
MAS DE 6 NIVELES	4,950.00
INDUSTRIALES Y ESPECIALES	
NORMAL	2,000.00
BUENA	2,400.00
FRIGORIFICOS	
	3,000.00
CINES Y TEATROS	
BUENO	4,370.00

TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

**** Las construcciones en obra negra representan un 60% de su valor**

DEMERITO DE CONSTRUCCION POR EDAD		
ACTUAL	5 A 25 AÑOS	5 A 15%
ANTIGUA	26 A 40 AÑOS	15 A 25%
ANTIGUA	41 AÑOS EN ADELANTE	25 A 40%

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	9,862.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	23,350.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	8,050.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	8,950.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	7,140.00
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	3,570.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	3,630.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	2,780.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	2,180.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	3,630.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	2,900.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	2,180.00
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	1,450.00

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VIAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRICOLA USO POTENCIAL		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
IX. AGRICOLA, TERRENO ENMONTADO		30
TOPOGRAFIA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). IRREGULARIDAD (FORMA)		10
d). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20
e). COLINDANCIA CON EL RIO BRAVO	20	

APLICACIÓN DE CAUDALES ACUIFEROS HORAS AGUA / AGUA RODADA

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA/AGUA
10 A 50	1,166.00
51 A 150	1,650.00

ARTICULO CUARTO. Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Hidalgo, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2012, en los siguientes términos:

TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2012

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2 \$	VALOR MAXIMO POR M2 \$
1	9.00	35.00
2	9.00	35.00
3	8.00	8.00

TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



HABITACIONAL MODERNA	
	MAXIMO
POPULAR	685.00
ECONOMICO	1,500.00
MEDIANO	2,250.00
BUENO	2,800.00
LUJOSA	4,116.00
HABITACIONAL COMBINADO	
	1,680.00
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	850.00
ECONOMICO	1,110.00
MEDIANO	1,365.00
LOCALES COMERCIALES	
ECONOMICO	1,680.00
MEDIANO	2,250.00
BUENO	2,800.00
EDIFICIOS	
HASTA 4 NIVELES	3,580.00
MAS DE 6 NIVELES	4,685.00
INDUSTRIALES Y ESPECIALES	
NORMAL	1,870.00
BUENA	2,250.00
FRIGORIFICOS	
	2,800.00
CINES Y TEATROS	
	4,095.00

**TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION**

CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

**** Las construcciones en obra negra representan un 60%**

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	7,800.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	18,400.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	6,350.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	7,100.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	5,650.00
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	2,800.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	3,000.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	2,500.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,450.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	3,630.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	2,500.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	1,450.00
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	1,100.00
I1	INDUSTRIAL (MATERIAS PRIMAS)	75.00 POR M2 10.00 A 25.00 POR M2
I2	INDUSTRIAL (RELLENO SANITARIO)	

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VIAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRICOLA USO POTENCIAL		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFIA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). IRREGULARIDD (FORMA)		10
d). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20
e) COLINDANCIA CON EL RIO BRAVO	20	



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



APLICACIÓN DE CAUDALES ACUIFEROS. HORAS AGUA / AGUA RODADA

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA/AGUA
10 A 50	1,150.00
51 A 150	1,650.00
151 A 400	
401 A 800	
801 A 1,500	
1,501 y/o mas volumen	

ARTÍCULO QUINTO. Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Juárez, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2012, en los siguientes términos:

TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2012

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2 \$	VALOR MAXIMO POR M2 \$
JUÁREZ		
1	49.48	82.38
2	49.48	98.84
POBLADO DON MARTIN		
3	43.75	43.75
LOCALIDAD KM 22-0		
4	43.75	43.75
LOCALIDAD KM 45-0		
5	43.75	43.75

TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL MODERNA	
	MAXIMO
POPULAR	961.20
ECONOMICO	1,510.56
MEDIANO	1,785.12
BUENO	2,059.70
LUJOSA	2,496.65
HABITACIONAL COMBINADO	
	1,785.12
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	823.88
ECONOMICO	1,167.21
MEDIANO	1,647.76
LOCALES COMERCIALES	
ECONOMICO	1,280.58
MEDIANO	1,565.19
BUENO	1,991.94
EDIFICIOS	
HASTA 6 NIVELES	2,276.55
MAS DE 6 NIVELES	2,703.46

TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

		VALOR UNITARIO
CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	20,309.04
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	14,939.95
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	11,738.50
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	11,411.14
R2	RIEGO POR BOMBEO	8,537.07
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	5,335.68
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	3,201.38
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,920.82
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,493.95
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,280.58
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	1,067.15
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	853.10
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	640.30
E1	ERIAZO	43.92

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VIAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRICOLA USO POTENCIAL		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFIA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

APLICACIÓN DE CAUDALES ACUIFEROS HORAS AGUA / AGUA RODADA

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA/AGUA
10 A 50	673.43

ARTÍCULO SEXTO. Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Lamadrid, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal del 2012, en los siguientes términos:

TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE LAMADRID, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2012.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2 \$		VALOR MAXIMO POR M2 \$
1	15.75		42.00
2	15.75		52.00
3	31.50		31.50
VALOR COLONIA			
OSCAR FLORES TAPIA	21.00		22.05
MANUEL W. GONZALEZ	21.00		22.05

**TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y
GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS**

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado.	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea Mayor de 3.5 veces.	45%



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL MODERNA	
	MAXIMO
POPULAR	682.50
ECONOMICO	892.50
MEDIANO	1,260.00
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	262.50
ECONOMICO	525.00
MEDIANO	262.50

TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

		VALOR UNITARIO
--	--	----------------



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	8,925.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	18,900.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	7,875.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	8,400.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	6,825.00
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	3,675.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	2,310.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,575.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,260.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	945.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	735.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	577.50
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	472.00
E1	ERIAZO	42.00

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VIAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRICOLA USO POTENCIAL		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFIA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

APLICACIÓN DE CAUDALES ACUIFEROS HORAS AGUA / AGUA RODADA



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL
51 A 150	577.50

ARTÍCULO SÉPTIMO. Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal del 2012, en los siguientes términos:

TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE SIERRA MOJADA, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2012.

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2 \$		VALOR MAXIMO POR M2 \$
1	9.45		24.68
2	9.45		24.68
4	11.55		24.68
HABITACIONAL			
HERCULES	96.08		96.08
LA ENCANTADA	96.08		96.08
LAGUNA DEL REY	96.08		96.08
FRACCIONAMIENTO			
NUEVO POBLADO HABIT.	96.08		96.08
NUEVO POBLADO BALDIO	36.23		36.23
UNIDAD EMPLEADOS	144.38		144.38

* Para los terrenos considerados de uso industrial el valor será de \$20.00

TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado.	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea Mayor de 3.5 veces.	45%

TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL MODERNA	
	MAXIMO
ECONOMICO	1,021.19
MEDIANO	1,441.65
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	900.90
ECONOMICO	600.60
MEDIANO	300.30

TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	10,810.80
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	13,573.88
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	9,606.60
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	8,408.40
R2	RIEGO POR BOMBEO	7,207.20
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	4,204.20
B1	BOSQUES VIRGENES	6,006.00
B2	BOSQUES EN EXPLOTACION	4,804.80
B3	BOSQUES EXPLOTADOS	2,042.25
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	2,763.08
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,682.10
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,441.65
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	408.98
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	204.75
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	169.05
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	108.68
E1	ERIAZO	24.68

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS**

	%
--	---



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



CONCEPTO	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VIAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRICOLA USO POTENCIAL		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFIA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

APLICACIÓN DE CAUDALES ACUIFEROS HORAS AGUA / AGUA RODADA

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA/AGUA
51 A 150	600.60

ARTÍCULO OCTAVO. Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Viesca, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal del 2012, en los siguientes términos:

TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE VIESCA, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2012

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	13.00	47.00



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



SOLARES URBANOS EN LOS POBLADOS O EJIDOS	
5 DE MAYO	10.00
BAJIO DE AHUICHILA	10.00
EULALIO GUTIERREZ	10.00
NCP LA FE	10.00
NUEVO CUAUHEMOC	10.00
GRACIANO SANCHEZ	10.00
EL ALAMO	10.00
NCP MARGARITAS	10.00
VILLA DE BILBAO	10.00
SAUCILLO	10.00
V. CARRANZA	10.00
EMILIANO ZAPATA	10.00
GABINO VAZQUEZ	10.00
NUEVO MARGARITAS	10.00
SAN JUAN DE VILLANUEVA	10.00
BUENAVISTA	10.00
TIERRA Y LIBERTAD	10.00
NIÑOS HEROES	10.00

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2 \$	VALOR MAXIMO POR M2 \$
SOLARES URBANOS EN LOS POBLADOS O EJIDOS		
LA FE		10.00
IGNACIO ZARAGOZA		10.00
NCP LAGUNA SECA		10.00
SAN MANUEL		10.00
GILITA		10.00
LA NORIA		10.00
LA ROSITA		10.00
MIELERAS		10.00
ALTO DEL PALOMILLO		10.00
EL ESFUERZO		10.00
BARRANQUITAS		10.00
SAN ISIDRO		10.00
FLOR DE MAYO		10.00
LA VENTANA		15.00
EL PALMAR		10.00



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



TANQUE AGUILEREÑO	10.00
CASCO DEL TANQUE	10.00
SAN JOSE DEL AGUEJE	10.00
PUNTA DE SANTO DOMINGO	10.00
DARIAS	10.00
LA MANCHA	10.00
BOQUILLA DE LAS PERLAS	10.00
TOMAS GARRIDO	10.00

TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS		
ACCIDENTADO		INTERIOR
10 a 25%		50%

CONDICIONES GEOMETRICAS				
NORMAL	IRREGULAR	POCO FRENTE	EXCESO FRENTE	EXCESO FONDO
0%	15%	15%	15%	10 AL 40%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL		
CODIGO		VALOR M2
1	ANTIGUO ECONOMICA	577.00
2	ANTIGUO	991.00
3	MEDIO	1,175.00
4	MODERNO	1,788.00
5	COMERCIAL - INDUSTRIAL	1,470.00
6	GRANJA AVICOLA	724.00
7	TEJABAN	420.00

TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

CLASIFICACION	%
---------------	---



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



NUEVO	0%
BUENO	15%
REGULAR	25%
MALO	35%
RUINOSO	100%

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	38,036.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	49,061.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	27,009.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	22,050.00
	ROTACIÓN	11,764.00
	TIERRA CULTIVABLE SIN AGUA	7,672.00
	ERIAZO (caminos, canales, arenales, salitre, etc.)	1,267.00
	ERIAZO (fuera de la pequeña propiedad)	130.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	2,990.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	2,243.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,495.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,120.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	971.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	821.00
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	672.00

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS**

CONCEPTO	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms. VIAS DE COMUNICACIÓN	20	



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRICOLA USO POTENCIAL		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFIA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

ARTÍCULO NOVENO. Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Unión, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal del 2012, en los siguientes términos:

Villa

TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE VILLA UNIÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2012

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2 \$		VALOR MAXIMO POR M2 \$
1	10.00		128.00
2	10.00		128.00
3	10.00		59.00
4	10.00		23.00
5	14.00		14.00

TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
---------------------	----------



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado.	50%
CONDICIONES GEOMETRICAS	
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL MODERNA	
	MAXIMO
POPULAR	672.00
ECONOMICO	1,490.00
MEDIANO	2,200.00
BUENO	2,810.00
LUJOSA	4,080.00
HABITACIONAL COMBINADO	
	1,650.00
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	840.00
ECONOMICO	1,100.00
MEDIANO	1,490.00



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



LOCALES COMERCIALES	
ECONOMICO	1,650.00
MEDIANO	2,200.00
BUENO	2,810.00
EDIFICIOS	
HASTA 6 NIVELES	3,570.00
MAS DE 6 NIVELES	4,680.00
INDUSTRIALES Y ESPECIALES	
NORMAL	1,875.00
BUENA	2,200.00
FRIGORIFICOS	
	2,810.00
CINES Y TEATROS	
	4,130.00

**TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION**

CLASIFICACION	%
NUEVO	0%
BUENO	15%
REGULAR	25%
MALO	35%
RUINOSO	100%

***Las construcciones en obra negra representan un 60% de su valor**

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	11,575.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	20,065.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	9,260.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	7,710.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	6,175.00
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	3,085.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	2,315.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,540.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,210.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	2,200.00



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	1,650.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	1,100.00
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	710.00

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VIAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRICOLA USO POTENCIAL		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFIA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c) IRREGULARIDAD (FORMA)		10
d). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

APLICACION DE CAUDALES ACUIFEROS HORAS AGUA / AGUA RODADA

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA/AGUA
10 A 50	470.00
51 A 150	680.00
151 A 400	890.00
401 A 800	
801 A 1500	
1,501 y /o más volumen	

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Las Tablas de Valores de Suelo y Construcción contenidas en el presente decreto regirán a partir del 1° de enero de 2012.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



ARTÍCULO SEGUNDO. Se abrogan las Tablas de Valores de Suelo y Construcción de los Municipios Candela, Escobedo, Guerrero, Hidalgo, Juárez, Lamadrid, Sierra Mojada, Viesca y Villa Unión, del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2011.

ARTÍCULO TERCERO. Publíquese el Decreto correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 26 de diciembre de 2011.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al expediente formado con motivo de las adecuaciones que habrán de implementarse a los valores catastrales que sirven como base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria de los municipios de Abasolo, Acuña, Arteaga, Castaños, Cuatro Ciénegas, Frontera, Jiménez, Matamoros, Monclova, Morelos, Múzquiz, Nadadores, Nava, Ocampo, Parras, Piedras Negras, Progreso, Ramos Arizpe, Sabinas, Sacramento, San Buenaventura, San Juan de Sabinas, San Pedro, y Zaragoza, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2012.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en atención a la reforma al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aprobadas en Diciembre de 1999, se establecieron nuevas pautas para el desarrollo municipal, otorgándose a favor de los municipios mayores facultades para el cumplimiento de sus funciones en beneficio de su comunidad.

SEGUNDO. De conformidad con el marco jurídico estatal, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en su: Artículo 102, Fracción V, numeral 8, señala que los municipios deberán “Proponer al Congreso del Estado las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, en los términos de las leyes fiscales y conforme a los principios de equidad, proporcionalidad y capacidad contributiva”.

Por otra parte, La Ley General del Catastro y la Información Territorial para el Estado de Coahuila de Zaragoza señala:

Artículo 28 “La Unidad y el Instituto formularán conjuntamente los proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el municipio que corresponda. Estos se elaborarán mediante los procedimientos técnicos y consideraciones administrativas, a fin de obtener en ellos un avalúo equitativo y proporcional de la propiedad inmueble...”



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Artículo 30 “La Unidad y el SATEC deberán presentar a los Ayuntamientos, de manera conjunta los proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcción conforme a esta ley....”

Artículo 33 “El ayuntamiento, en el ámbito de su competencia y habiendo aprobado los proyectos definitivos correspondientes, propondrá a la legislatura del Estado, con arreglo a la ley y de acuerdo a los principios de equidad y proporcionalidad, de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones...”

TERCERO. Para dar cumplimiento a estas disposiciones, el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Comisión de Finanzas, ha dado continuidad a un programa con los municipios para definir los criterios proporcionales y equitativos aplicables para fijar la base de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, de conformidad con las disposiciones vigentes.

En este programa también participa el Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial, como órgano de apoyo y asesoría necesaria.

Así dando cumplimiento a las disposiciones locales vigentes y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que entre las medidas que se adoptaron para cumplir con el objeto de la presentación de las Tablas de Valores Catastrales, se instalaron las Juntas Municipales Catastrales, se llevaron acabo diversos trabajos técnicos, se elaboró un programa para la revisión de la actividad catastral, se establecieron criterios para la determinación de los Valores Catastrales y se aplicó un programa que apoye la eficiencia del cobro.

SEGUNDO. En el caso de los municipios en lo rustico, urbano, construcciones y fraccionamientos las Juntas Municipales Catastrales acordaron proponer a sus Ayuntamientos los siguientes incrementos en sus Tablas de Valores para el Ejercicio Fiscal 2012.

1.	Abasolo	Incremento del 5%
2.	Acuña	Incremento del 5%
3.	Arteaga	Incremento del 5% al 10%



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



4.	Castaños	Incremento del 5% carretera 57
5.	Cuatro Ciénegas	Incremento del 5%
6.	Frontera	Incremento del 5%
7.	Jiménez	Incremento del 5%
8.	Matamoros	Incremento del 5%
9.	Monclova	Incremento del 5% al 25%
10.	Morelos	Incremento del 5%
11.	Múzquiz	Incremento del 5%
12.	Nadadores	Incremento variable
13.	Nava	Incremento del 5%
14.	Ocampo	Incremento del 5%
15.	Parras	Incremento del 3% al 5%
16.	Piedras Negras	Incremento del 5%
17.	Progreso	Incremento del 3%
18.	Ramos Arizpe	Incremento del 5%
19.	Sabinas	Incremento del 3%
20.	Sacramento	Incremento del 5%
21.	San Buenaventura	Incremento variable.
22.	San Juan de Sabinas	Incremento del 5%
23.	San Pedro	Incremento del 3% al 4%
24.	Zaragoza	Incremento del 5%

TERCERO. Así mismo, para lograr una correcta aplicación de los valores catastrales de suelo y construcción 2012; se acordó disponer que los Ayuntamientos deberán observar los lineamientos establecidos por el Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial; con el fin de establecer un Sistema Estatal de Valuación, que permita una recaudación justa y equitativa.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Abasolo, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012, en los siguientes términos:



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2012

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR	VALOR
	MINIMO	MAXIMO
	POR M2	POR M2
	\$	\$
1	4.75	17.79
2	7.12	17.79

TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS		
ACCIDENTADO		INTERIOR
0 A 15%		0 A 50%

CONDICIONES GEOMETRICAS				
		POCO	EXCESO	EXCESO
NORMAL	IRREGULAR	FRENTE	FRENTE	FONDO
0%	0 A 35%	0 A 35%	0 A 35%	0 A 45%

TABLA DE INCREMENTO POR UBICACIÓN	
ESQUINA	0 A 10%

EXCESO DE SUPERFICIE	
DE 0 A 500 M2	5%
DE 501 A 1000	10%
DE 1001 A 2500	15%
DE 2501 A 5000	20%
5001 EN ADELANTE	25%



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL MODERNA	
	MAXIMO
POPULAR	960.55
MEDIANO	1,356.07
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	296.63
ECONOMICO	593.28
MEDIANO	889.91

**TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION.**

CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	8,475.46
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	11,300.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	7,345.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	5,650.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	3,955.00
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	2,260.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	1,469.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,017.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	904.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	678.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	565.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	452.00



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



A4	AGOSTADERO DE CUARTA	113.00
E1	ERIAZO	39.55

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VIAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRICOLA USO POTENCIAL		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFIA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

APLICACION DE CAUDALES ACUIFEROS HORAS AGUA / AGUA RODADA

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL
51 A 150	423.00

ARTÍCULO SEGUNDO. Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012, en los siguientes términos:



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2012.

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2 \$	VALOR MAXIMO POR M2 \$
1	270.63	1,391.35
2	78.27	722.08
3	57.33	530.30
4	57.33	357.21
5	108.04	901.84
6	288.85	500.00
7	138.91	449.82
8	138.91	252.47
9	108.04	465.25
10	144.42	219.39
11	57.33	189.63
12	160.96	160.96
13	144.42	179.70
14	162.06	162.60
15	173.09	173.09
16	149.94	173.09
17	162.06	162.06
18	69.45	179.70
19	57.33	57.33
20	162.06	219.39
21	69.45	211.68
22	69.45	144.53

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA	VALOR	VALOR
------	-------	-------



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



O SECTOR	MINIMO POR M2	MAXIMO POR M2
	\$	\$
23	162.06	162.06
24	162.06	162.06
25	162.06	162.06
26	162.06	162.06
27	63.94	69.45
28	69.45	69.45
29	18.90	171.15

**TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y
GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS**

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando	



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.

45%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL MODERNA	
	MAXIMO
POPULAR	787.19
ECONOMICO	1,515.94
MEDIANO	1,749.67
BUENO	2,317.46
LUJOSA	4,080.35
HABITACIONAL COMBINADO	
	1,603.04
HABITACIONAL ANTIGUA	
1	874.28
2	1,165.34
3	1,457.51
LOCALES COMERCIALES	
ECONOMICO	1,749.67
MEDIANO	2,185.16
BUENO	2,621.75
EDIFICIOS	
HASTA 6 NIVELES	3,350.50
MAS DE 6 NIVELES	4,371.41
INDUSTRIALES Y ESPECIALES	
NORMAL	1,805.90
BUENA	2,185.16
FRIGORIFICOS	
	2,621.75
CINES Y TEATROS	
	3,642.66

TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	12,381.60
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	28,427.70
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	10,092.60
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	11,253.96
R2	RIEGO POR BOMBEO	9,003.75
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	4,498.20
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	4,760.70
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	3,546.90
T3	TEMPORAL DE TERCERA	2,551.50
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA (hasta límite pista)	1,802.85
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA (hasta La Zorra)	1,013.25
A3	AGOSTADERO DE TERCERA (en adelante)	337.05
E1	ERIAZO	111.30

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VIAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRICOLA USO POTENCIAL		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFIA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA/AGUA
10 A 50	733.95
51 A 150	1,013.25
151 A 400	1,350.30
401 A 800	2,250.15
801 A 1,500	3,601.50
1,501 y/o mas volumen	4,498.20

ARTÍCULO TERCERO. Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012, en los siguientes términos:



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2012.

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$		VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	99.00		146.33
2	99.00		146.33
3	99.00		146.33
4	99.00		121.00

FRACCIONAMIENTOS URBANOS

FRACCIONAMIENTO	VALOR POR M2
4 DE OCTUBRE	92.40
ALTOS DE BELLA UNION SECTOR 1	129.80
ALTOS DE BELLA UNION SECTOR 2	92.40
BUENOS AIRES	92.40
CALIFORNIA	138.60
CANOAS	92.40
COLONIA AUTOPISTA	92.40
EL DORADO	106.70
EL OASIS	106.70
EL POTRERO	92.40
ESTRELLA DE DAVID	92.40
FRANCISCO I. MADERO	92.40
HACIENDAS EL REFUGIO	106.70
JARDINES DE SAN GERONIMO	138.60
LA JOYA	92.40
LA MESA	106.70
LOMAS DEL PALOMAR	106.70
LOS CEDROS	106.70
SAN ISIDRO DE LAS PALOMAS	106.70
SAN MARCOS	106.70
SAN PEDRO	106.70
SANTA ELENA	173.80
VALLE REAL	106.70
VILLAS DE SANTIAGO	173.80
LAS HUERTAS	106.70



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



LOS LLANOS	231.00
PRIVANZAS DEL CAMPESTRE	476.74
PRIVADAS LOS LLANOS	476.74
LINDA VISTA	44.00

TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

FRACCIONAMIENTOS CAMPESTRES	
NOMBRE	VALOR POR M2
BOSQUES DE GUADALUPE	44.00
BOSQUES DE HUACHICHIL	51.00
BOSQUES DE LA MONTAÑA	44.00
BOSQUES DE MONTERREAL	139.00
CUEVESILLAS	44.00
CUMBRES DEL CHORRO	44.00
CUMBRES DEL TUNAL	44.00
DERRAMADERO	44.00
EL CHABACANO	44.00



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



EL DIAMANTE	44.00
EL PARAISO	44.00
EL PORTAL	44.00
HACIENDA RINCON DE JAME	44.00
LA ESCONDIDA	44.00
LA HERRADURA	44.00
LA LEONA	44.00
LA MONTAÑA	44.00
LA PINALOSA	44.00
LA ROJA	44.00
LAS MANZANAS	44.00
LAS VACAS	44.00
LEON BRAVO	44.00
LOMAS DE ANA MARIA	44.00
LONTANANZA	44.00
LOS ALPES	44.00
LOS ANDES	44.00
LOS PINOS	44.00
OYAMELES	73.00
PALO DE AGUA	44.00
PARAISO ESCONDIDO	44.00
PINARES DE RANCHO VIEJO	44.00
PINO REAL	44.00
PORTAL DE SAN ANTONIO	139.00
SAN ANTONIO	44.00
SAN VICENTE	44.00
SIERRA AZUL	44.00
SIERRA DE LA NIEVE	44.00
SIERRA NEVADA	44.00
TECNOLOGICO	44.00
VALLE DE GUADALUPE	44.00
VISTA HERMOSA	44.00
VALLE DE LOS LIRIOS	44.00

CONGREGACIONES

CONGREGACION	VALOR POR M2	
	CENTRO DE POBLACION	A 2 KMS. A LA REDONDA



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



EL TUNAL	30.80	11.00
PIEDRA BLANCA	23.10	11.00
EMILIANO ZAPATA	23.10	11.00
EL CEDRITO	23.10	11.00
ARTECILLAS	23.10	11.00
CHAPULTEPEC	23.10	11.00
JAME	28.60	11.00
LOS LIRIOS	28.60	11.00
HUACHICHIL	28.60	11.00
ESCOBEDO Y ANEXOS	28.60	11.00
SIERRA HERMOSA	23.10	11.00
SAN ANTONIO DE LAS ALAZANAS	28.60	11.00
EL DIAMANTE	23.10	11.00
MESA DE LAS TABLAS	23.10	11.00
LA EFIGENIA	23.10	11.00
18 DE MARZO	23.10	11.00
SAN JUANITO	23.10	11.00
CIENEGA DE LA PURISIMA Y ANEX.	23.10	11.00
POTRERO DE ABREGO	23.10	11.00
NUNCIO	23.10	11.00
SAN JUAN DE LOS DOLORES	23.10	11.00
RANCHO NUEVO	23.10	11.00
LA BISNAGA	23.10	11.00
POLEO	23.10	11.00

*** Predios ubicados a una distancia mayor de 2 kms del centro de población, serán considerados como rústicos.**

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

TIPO	VALOR POR M2
ECONOMICA	790.00
MEDIA	1,313.00
RESIDENCIAL	1,838.00

**TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION**

CLASIFICACION	%
---------------	---



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	19,635.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	28,875.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	14,437.50
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	23,860.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	12,705.00
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	6,930.00
B1	BOSQUE VIRGEN	17,325.00
B2	BOSQUE EN EXPLOTACION	7,507.50
B3	BOSQUE EXPLOTADO	5,197.50
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	5,775.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	4,620.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	3,465.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	2,887.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	2,310.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	1,732.00
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	1,155.00
E	ERIAZO	115.50

**APLICACION DE CAUDALES ACUIFEROS
HORAS AGUA / AGUA RODADA**

	VALOR CATASTRAL
HORA AGUA	15,750.00



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



ARTÍCULO CUARTO. Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Castaños, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012, en los siguientes términos:

TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE CASTAÑOS, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2012.

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2 \$	VALOR MAXIMO POR M2 \$
1	11.58	231.53
3	11.58	173.64
4	11.58	92.61
5	9.26	11.58
6	115.76	231.53
7	34.73	69.46
8	11.58	231.53
9	11.58	173.64

TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado.	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del	



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%
--	-----

TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL MODERNA	
	MAXIMO
POPULAR	451.30
ECONOMICO	640.97
MEDIANO	902.59
BUENO	1,131.50
LUJOSA	1,438.93
HABITACIONAL COMBINADO	
	981.08
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	523.25
ECONOMICO	830.64
MEDIANO	981.08
COMERCIAL	
ECONOMICO	830.32
MEDIANO	1,053.03
BUENO	1,203.47
EDIFICIOS	
HASTA 6 NIVELES	1,438.93
INDUSTRIALES Y ESPECIALES	



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



NORMAL	830.64
BUENA	1,053.03
FRIGORIFICOS	
	1,281.90
CINES Y TEATROS	
	1,389.15

TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

NUEVO	0%
BUENO	15%
REGULAR	25%
MALO	35%
RUINOSO	100%

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	12,034.67
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	16,547.66
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	9,778.16
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	8,273.83
R2	RIEGO POR BOMBEO	6,769.38
R3	MEDIO RIEGO (HUMEDAD)	3,760.82
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	2,256.49
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,504.32
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,203.46
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	977.80
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	827.37
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	680.40
E1	ERIAZO	45.77

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VIAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRICOLA USO POTENCIAL		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFIA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

ARTÍCULO QUINTO. Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012, en los siguientes términos:

TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2012.

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2 \$		VALOR MAXIMO POR M2 \$
1	7.28		80.04
2	26.07		80.04
3	58.82		93.38



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



4	7.89	84.86
5	39.42	73.98
6	26.07	93.38
7	33.35	52.75

**TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y
GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS**

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado.	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso de terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL MODERNA	
	MAXIMO
POPULAR	724.62
ECONOMICO	1,085.42
MEDIANO	2,603.17
BUENO	3,615.81
LUJOSA	5,785.43



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	506.93
ECONOMICO	723.41
MEDIANO	1,032.65
COMERCIAL	
ECONOMICO	1,808.22
MEDIANO	2,531.01
BUENO	3,615.81
INDUSTRIALES Y ESPECIALES	
NORMAL	1,880.37
BUENA	6,332.98

**TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION.**

CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	15,039.31
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	4,511.43
R2	RIEGO POR BOMBEO	12,085.53
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	3,759.53
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,503.81
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	526.94
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	225.57
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	135.22



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



E1	ERIAZO	68.52
----	--------	-------

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VIAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRICOLA USO POTENCIAL		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFIA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

APLICACION DE CAUDALES ACUIFEROS HORAS AGUA / AGUA RODADA

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL
51 A 150	630.63

ARTÍCULO SEXTO. Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Frontera, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012, en los siguientes términos:



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2012

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2 \$	VALOR MAXIMO POR M2 \$
1	150.15	1,202.25
2	301.35	1,202.25
3	301.35	1,202.25
4	150.15	601.65
5	150.15	450.98
6	150.15	225.75
7	150.15	225.75
8	89.25	225.75
9	136.50	450.45
10	136.50	450.45
11	301.35	901.95
12	150.15	225.75
13	90.30	301.35
14	150.15	450.45
15	75.60	90.30
16	75.60	90.30
17	75.60	150.15
18	75.60	150.15

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

VALOR ZONA	
SOLARES URBANOS SIN SERVICIOS O CON ALGUNO DE ELLOS	90.30
COLONIA DIANA LAURA DE COLOSIO SIN SERVICIOS O CON ALGUNO DE ELLOS	90.30
VALOR MINIMO EN TODOS LOS SECTORES	



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



DENTRO DEL PERIMETRO URBANO	150.15
CON SERVICIOS	
SIN SERVICIOS	75.60

TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado.	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

DEMERITO POR EXCESO DE SUPERFICIE		
DE	A	%
0	500	5%
500	1,000	10%



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



1,000	2,500	15%
2,500	5,000	20%
5,000	En adelante	25%
LOTE TIPO	250 M2	10 X 25 m

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL	
	MAXIMO
MARGINADA	547.05
POPULAR	2,459.10
ECONOMICO MEDIA	3,005.63
MEDIA ALTA	4,098.15
BUENO	4,371.68
LUJOSA	4,781.18
HABITACIONAL ANTIGUO	
POPULAR	
ECONOMICO	2,459.10
ECONOMICO MEDIA	3,825.15
MEDIANO BUENO	4,645.20
COMERCIAL	
ECONOMICO	2,459.10
MEDIANO	3,825.15
BUENO	4,645.20
INDUSTRIAL	
ADAPTADA	1,502.55
ECONOMICA	1,093.05
MEDIANA	1,639.58
BUENA	2,186.10

TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



RUINOSO	100
---------	-----

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	47,809.91
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	68,299.88
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	40,979.93
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	27,319.95
R2	RIEGO POR BOMBEO	24,587.96
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	16,392.97
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	13,659.98
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	10,927.98
T3	TEMPORAL DE TERCERA	8,195.99
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	2,732.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	2,048.99
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	1,366.00
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	819.70
E1	ERIAZO	136.71

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS
PREDIOS RUSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VIAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRICOLA USO POTENCIAL		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



TOPOGRAFIA

a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

APLICACION DE CAUDALES ACUIFEROS HORAS AGUA / AGUA RODADA

LITROS POR SEGUNDO	VALOR HORA/AGUA
51 A 150	1,976.50

ARTÍCULO SÉPTIMO. Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Jiménez, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012, en los siguientes términos:

TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2012

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$		VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	20.00		59.00
2	19.00		19.00
EJIDOS	SECTOR		VALOR
LA MURALLA	3		17.00
SANTA MARIA	4		19.00
EL OREGANO	5		17.00
MADERO DEL RIO	6		19.00
EL CARMEN	7		29.00
EJIDO SANTA ROSA	8		19.00
COL. SANTA ROSA	9		19.00
SAN CARLOS	10		30.00
LA PURISIMA	11		19.00
CRISTALES	12		17.00



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



EL TEPEYAC	13		19.00
EL DIVISADERO	14		17.00
LA POTASA	15		19.00
LA JARITA	16		19.00
LA BANDERA	17		19.00
EMILIANO ZAPATA	18		19.00
SAN VICENTE	19		17.00
PALMIRA	20		19.00

EJIDOS	SECTOR		VALOR
BALCONES	21		20.00
PALESTINA	22		17.00
NUEVO BALCONES	23		30.00
LOC. NUEVA CREACION			
(PALMIRA)	24		19.00
LOC. EL TEPEYAC			
(PALMIRA)	25		19.00

TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando	



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



la relación entre la profundidad y el frente sea mayor
de 3.5 veces.

45%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL MODERNA	
	MAXIMO
POPULAR	644.70
ECONOMICO	1,266.30
MEDIANO	1,543.50
BUENO	2,082.15
LUJOSA	3,304.35
HABITACIONAL COMBINADO	
	1,288.35
HABITACIONAL ANTIGUA	
1	676.20
2	868.35
3	1,092.00
LOCALES COMERCIALES	
ECONOMICO	1,212.75
MEDIANO	1,646.40
BUENO	2,192.40
EDIFICIOS	
HASTA 6 NIVELES	2,682.75
MAS DE 6 NIVELES	3,451.35
INDUSTRIALES ESPECIALES	
NORMAL	1,356.60
BUENA	1,646.40
FRIGORIFICOS	
	2,192.40
CINES Y TEATROS	
	2,824.50

**TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION**

CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	10,720.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	20,000.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	9,300.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	7,147.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	5,847.00
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	3,249.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	2,208.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,299.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,223.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,600.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	1,100.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	800.00
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	700.00
ZT1	ZONA TURISTICA Y DEPORTIVA (COLINDANTE PRESA LA FRAGUA	6,000.00

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VIAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRICOLA USO POTENCIAL		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFIA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

APLICACIÓN DE CAUDALES ACUIFEROS HORAS AGUA / AGUA RODADA

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA/AGUA
10 A 50	417.00
51 A 150	576.00
151 A 400	769.00
401 A 800	1,281.00
801 A 1,500	2,050.00
1,501 EN ADELANTE	2,562.00

ARTÍCULO OCTAVO. Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012, en los siguientes términos:

TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2012

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2 \$		VALOR MAXIMO POR M2 \$
1	53.00		489.00
2	34.00		489.00
3	34.00		489.00
4	26.00		489.00
5	34.00		195.00
POBLADOS, EJIDOS Y CONGREGACIONES			
POBLADO	POBLADO	FTE. CARRET.	INTERIOR
SAN MIGUEL		70.00	34.00



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



SANTO TOMAS		70.00	34.00
COYOTE	70.00		
COL.INDEPENDENCIA Y GOMEZ		108.00	34.00
SANTO NIÑO AGUANAVAL		70.00	34.00
EL OLIVO		70.00	34.00
SANTA FE 1-LA ESPERANZA		70.00	27.00
CORONA	22.00		
SOLIMA		70.00	22.00
CONGREGACION HGO		70.00	43.00
ESCUADRON 201		70.00	27.00
20 DE NOVIEMBRE		70.00	27.00
HORMIGUERO		70.00	27.00
EL CAMBIO		70.00	27.00
PURISIMA		70.00	27.00
FILIPINAS	16.00		
LA LUZ		70.00	34.00
MARAVILLAS		70.00	34.00
COMPUERTAS B	27.00		
EL REFUGIO	27.00		

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

POBLADO	POBLADO	FTE. CARRET.	INTERIOR
MONTE ALEGRE	27.00		
SOLIS	22.00		
EL CONSUELO		70.00	22.00
JOSE MA. MORELOS (BILBAO)	22.00		
SACRIFICIO		47.00	22.00
LA LIBERTAD		47.00	27.00
RANCHO DE AFUERA	22.00		
UNION DEL BARREAL	22.00		
FRESNO DEL SUR	16.00		
SAN JULIAN		47.00	16.00
SAN FELIPE	16.00		
VICENTE GUERRERO	16.00		
SAN FRANCISCO	16.00		
SAN ISIDRO		47.00	16.00
VIZCAYA	22.00		
IRLANDA		47.00	16.00
SAN ANTONIO DEL ALTO	16.00		



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



PUERTO DEL PERICO	16.00		
GUADALUPE		47.00	22.00
ATALAYA	22.00		
GRANADA	22.00		
EL FENIX		70.00	34.00
EL PILAR	57.00		
RANCHO GRANDE	34.00		
SAN PABLO GUELATAO		48.00	22.00
EL CUIJE		48.00	27.00
SANTA ANA DEL PILAR		48.00	27.00
ANDALUCIA	22.00		
FLOR DE MAYO Y LA BARCA	27.00		
LA CRISIS	22.00		
BENITO JUAREZ		70.00	27.00
REDENCION AGRARIA	22.00		
NOACAN		47.00	22.00
EL DÓLAR		47.00	22.00
MARIANO MATAMOROS	34.00		
MATAMOROS III	34.00		
SANTA CECILIA		70.00	34.00

**TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y
GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS**

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL	
MODERNO	1,904.00
BUENO	1,572.00
REGULAR	1,326.00
MALO	845.00
HABITACIONAL ANTIGUA	
BUENO	1,449.00
REGULAR	1,024.00
MALO	733.00
COMERCIAL	
MODERNO	2,079.00
BUENO	1,692.00
REGULAR	1,544.00
MALO	1,087.00
INDUSTRIAL	
BUENO	1,544.00
REGULAR	1,087.00

**TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION
APLICABLE A LOS VALORES DE CONSTRUCCION**

CLASIFICACION	DEMERITO
NUEVO	0
BUENO	15%
REGULAR	25%
MALO	35%
RUINOSO HABITAB.	50%
RUINOSO	100%

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	26,753.30
H2	HUERTAS EN DESARROLLO	21,180.19
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	16,721.71
	ZONA APARCELADA Y PRED. RÚSCITOS (*)	304,500.00



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



PEQUEÑA PROPIEDAD		
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	21,000.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	34,650.00
R3	ROTACION	8,918.16
	CULTIVABLE SIN AGUA	1,504.81
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	5,573.10
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,560.71
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,337.06
E1	ERIAZO	177.47

(*) TERRENOS COLINDANTES CON ÁREAS DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: SAN MIGUEL, EL OLIVO, SANTOTOMÁS (VILLAS UNIVERSIDAD Y EJIDO LA JOYA), EL CAMBIO, MARAVILLAS, ESCUADRÓN 201, HORMIGUERO, (CAMPO DE GOLF

LOS AZULEJOS EN EL EJIDO LA CONCHA Y PASO DEL ÁGUILA), ÁREAS SUCSCEPTIBLES DE CAMBIAR DE USO DE SUELO PARA CONVERTIRSE EN ZONAS URBANAS

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLE A LOS PREDIOS RUSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VIAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		15
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRICOLA USO POTENCIAL		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFIA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		5
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



ARTÍCULO NOVENO. Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012, en los siguientes términos:

TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2012

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2 \$	VALOR MAXIMO POR M2 \$
1	100.22	598.92
2	199.23	598.92
3	399.68	2,097.42
4	399.68	1,597.52
5	133.43	1,310.13
6	139.35	1,096.83
7	119.54	598.92
8	32.00	598.92
9	76.62	292.16
10	199.23	1,331.27
11	199.23	1,796.76
12	133.43	1,394.66
13	199.23	1,882.49
14	485.73	1,963.14
15	604.80	1,963.14
16	277.83	1,963.14
17	289.41	1,227.18
18	66.41	665.94
19	95.86	362.67
20	45.04	210.21
21	25.99	254.68
22	76.81	153.04
23	82.58	392.30
24	106.86	1,066.83
25	176.14	1,334.02
26	202.70	1,600.83
27	479.37	1,924.75

SECTOR	MINIMO POR M2	MAXIMO POR M2
--------	------------------	------------------



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



	\$	\$
28	667.17	2,008.44
29	667.17	2,008.44
30	21.42	1,157.31
31	73.32	1,012.65
32	45.04	76.81
33	54.57	54.57
34	176.14	363.82
35	60.39	159.86
36	78.83	237.59
37	80.30	1,058.97
38	292.16	1,105.02
39	11.47	91.77
40	11.58	347.28
41	49.06	49.06
42	248.90	496.07
43	19.84	237.59
44	12.68	260.22
45	21.42	217.35
46	83.79	83.79

**TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y
GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS**

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor	



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



de 3.5 veces.

45%

TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL MODERNA	
	MAXIMO
POPULAR	1,369.62
ECONOMICO	2,441.25
MEDIANO	3,592.26
BUENO	4,604.04
LUJOSA	6,323.94
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	1,488.38
ECONOMICO	1,984.50
MEDIANO	2,315.25
LOCALES COMERCIALES	
ECONOMICO	2,587.73
MEDIANO	3,195.15
BUENO	4,028.85
EDIFICIOS	
HASTA 6 NIVELES	4,602.15
MAS DE 6 NIVELES	5,505.15
INDUSTRIALES Y ESPECIALES	
NORMAL	2,256.98
BUENA	3,125.85
FRIGORIFICOS	
	3,820.43



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



CINES Y TEATROS	
	4,862.03

TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
H1	HUERTA EN DESARROLLO	52,093.13
H2	HUERTA EN PRODUCCION	62,511.75
H3	HUERTA EN DECADENCIA	41,674.50
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	32,992.58
R2	RIEGO POR BOMBEO	52,093.13
R3	MEDIOS RIEGOS (HUMEDAD)	26,046.83
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	12,155.33
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	8,682.45
T3	TEMPORAL DE TERCERA	6,945.75
A1	AGOSTADERO	1,736.70

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VIAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRICOLA USO POTENCIAL		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFIA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

APLICACION DE CAUDALES ACUIFEROS HORAS AGUA / AGUA RODADA

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA/AGUA
10 A 50	492.98
51 A 150	682.50
151 A 400	910.88
401 A 800	1,518.30
801 A 1,500	2,429.18
1,501 y/o mas volumen	3,035.55

ARTÍCULO DÉCIMO. Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Morelos, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012, en los siguientes términos:

TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE MORELOS, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2012

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA	VALOR	VALOR
------	-------	-------



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



O SECTOR	MINIMO POR M2 \$	MAXIMO POR M2 \$
1	15.00	200.00
2	17.00	200.00
3	15.00	200.00
4	37.00	91.00
5	30.00	60.00

**TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y
GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS**

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

**TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION**

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL MODERNA	
	MAXIMO
POPULAR	672.00
ECONOMICO	1,488.00
MEDIANO	2,205.00
BUENO	2,756.00
LUJOSA	4,079.00
HABITACIONAL COMBINADO	
	1,627.00
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	808.00
ECONOMICO	1,050.00
MEDIANO	1,417.00
LOCALES COMERCIALES	
ECONOMICO	1,654.00
MEDIANO	2,205.00
BUENO	2,811.00
EDIFICIOS	
HASTA 4 NIVELES	3,412.00
MAS DE 6 NIVELES	4,462.00
INDUSTRIALES Y ESPECIALES	
NORMAL	1,785.00
BUENA	2,100.00
FRIGORIFICOS	
	2,677.00
CINES Y TEATROS	
	3,940.00

**TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION**

CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



MALO	35
RUINOSO	100

**** Las construcciones en obra negra representan un 60% de su valor**

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	27,300.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	36,750.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	10,028.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	9,240.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	7,718.00
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	3,859.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	2,310.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,575.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,213.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	2,678.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	2,100.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	1,470.00
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	908.00

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VIAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRICOLA USO POTENCIAL		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFIA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). IRREGULARIDAD (FORMA)		10
d). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

APLICACIÓN DE CAUDALES ACUIFEROS. HORAS AGUA / AGUA RODADA

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA/AGUA
10 A 50	475.00
51 A 150	680.00
151 A 400	900.00
401 A 800	1,470.00
801 A 1,500	2,360.00
1,501 y/o más volumen	3,300.00

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012, en los siguientes términos:

TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2012.

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2	VALOR MAXIMO POR M2
---------------------	---------------------------	---------------------------



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



	\$	\$
MUZQUIZ		
1	38.00	154.00
2	38.00	551.00
3	64.00	192.00
4	45.00	154.00
5	46.00	110.00
PALAU		
1	33.00	120.00
2	38.00	110.00
3	50.00	120.00
4	50.00	110.00
5	46.00	46.00
6	46.00	46.00
7	64.00	110.00
8	40.00	40.00
BARROTERAN		
1	38.00	64.00
2	38.00	61.00
3	49.00	49.00
4	38.00	38.00
5	38.00	38.00

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO Esperanzas, Coahuila

SECTOR 1

	CATASTRAL ACTUAL
SECC A	\$ 61.00
SECC B	\$ 49.00
SECC C	\$ 37.00

SECTOR 2

	CATASTRAL ACTUAL
SECC A	\$ 49.00
SECC B	\$ 37.00



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



**TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y
GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS**

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m. Hasta	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces. Hasta	45%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL MODERNA	
	MAXIMO
POPULAR	536.00
ECONOMICO	735.00
MEDIANO	1,042.00
BUENO	1,301.00
LUJOSA	1,684.00
HABITACIONAL COMBINADO O MIXTO	
	1,132.00
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	614.00
ECONOMICO	965.00
MEDIANO	1,133.00
LOCALES COMERCIALES	
POPULAR	766.00
ECONOMICO	965.00



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



INDUSTRIALES	
MEDIANO	1,225.00
HASTA 6 NIVELES	1,379.00
MAS DE 6 NIVELES	1,654.00

**TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION**

CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

**TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION**

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLASIFICACION DEL TERRENO	ALINEACIÓN POR HECTÁREA DE	ALINEACIÓN POR HECTÁREA A
PREDIOS DE EXPLOTACION AGRICOLA		
RIEGO 1	7,920.00	9,920.00
RIEGO 2	6,330.00	7,900.00



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



RIEGO 3	3,190.00	3,995.00
TEMPORAL 1	2,360.00	2,950.00
TEMPORAL 2	1,600.00	1,995.00
TEMPORAL 3	1,250.00	1,562.00
PREDIOS DE EXPLOTACION GANADERA		
AGOSTADERO 1	1,180.00	1,477.00
AGOSTADERO 2	1,040.00	1,300.00
AGOSTADERO 3	876.00	1,092.00
AGOSTADERO 4	706.00	887.00
ERIAZO	72.00	88.00

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS
RÚSTICOS**

CONCEPTO	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20 %	
VIAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20 %	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30%	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10%	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10%
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20%
AGRICOLA USO POTENCIAL		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20%	
II. AGRICOLA INTENSA	10%	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10%
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20%
TOPOGRAFIA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10%
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20%

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Nadadores, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION PARA EL MUNICIPIO DE NADADORES, COAHUILA DE
ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2012**



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2		VALOR MAXIMO POR M2
	\$		\$
1	7.17		90.96
2	7.17		90.96
3	51.27		90.96
4	23.15		34.18
5	17.09		28.67
6	7.17		17.09
7	7.17		17.09
8	17.09		17.09
9	7.17		7.17
10 A 16	6.07		6.07
17	7.17		7.17
18 A 22	11.58		11.58
23	3.86		3.86
24	11.58		11.58
25 Y 26	7.17		7.17
27	6.07	Ej. Sardinias	6.07
28	6.07	Prol. Juárez y Morelos	17.09
29	11.00	Fracc. Valle de San Juan	11.00
30	8.00	Ejido Trincheras	8.00
31	16.00	Fracc. Santa Rosa	16.00
32	16.00	Fracc. Las Palmas	16.00
33	16.00	Campestre el Nogalito	16.00
34	16.00	Col. Margarita	16.00
35	16.00	Col. La Esperanza	16.00
36	8.00	Ejido Santiago y Paso de la Morita	8.00

**TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y
GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS**

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas	



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

**TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION**

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL MODERNA	
	MAXIMO
ECONOMICO	1,025.33
POPULAR	2,002.14
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	624.02
LOCALES COMERCIALES	
ECONOMICO	851.13
INDUSTRIALES Y ESPECIALES	
NORMAL	851.13



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



**TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION.**

CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	17,019.29
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	28,365.12
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	6,807.94
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	5,673.47
R2	RIEGO POR BOMBEO	5,105.68
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	2,268.95
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	2,836.73
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,702.26
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,134.47
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,815.82
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	793.80
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	454.23
E1	ERIAZO	57.33

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VIAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRICOLA USO POTENCIAL		



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFIA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

APLICACIÓN DE CAUDALES ACUIFEROS HORAS AGUA / AGUA RODADA

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL
SACA SALADA	851.13
SACA NADADORES	567.79
SACA BUCARELI	567.79
SACA ZUAZUA	169.79
AGUA DELGADA	227.12

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Nava, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012, en los siguientes términos:

TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION PARA EL MUNICIPIO DE NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2012.

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	COLONIAS, EJIDOS Y COMUNIDADES	VALOR MINIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	CD. NAVA	35.00	270.00
2	CD. NAVA	30.00	150.00
3	CD. NAVA	40.00	270.00
4	CD. NAVA	40.00	195.00
5,6,7,8,12	COL. V. CARRANZA CTRO,SUR,OTE, PTE.	50.00	100.00
9	RIO ESCONDIDO	30.00	50.00
10	COL. 2 DE AGOSTO	160.00	160.00
11	COL. BOSQUE DE RIO ESCONDIDO	175.00	175.00
11	EL ENCINO Y CHAMIZAL	35.00	90.00
13	COL. LOS MONTEROS	35.00	45.00



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



13	COL. EL JARDIN	40.00	45.00
14	COL. QUINTAS 57	7.00	20.00
15	COL. AEROPUERTO	70.00	100.00
16	COL. GRANJAS LAS VILLAS	20.00	25.00
17	COL. VIDAURRI	25.00	30.00
18	COL. BARBOZA	7.00	10.00
19	COL. LAS PRADERAS	40.00	50.00
20	C.F.E. (OFICINAS CARBON I Y II)	170.00	200.00
21	CARR. 57 KM. 21	20.00	30.00
22	COL. GRANJAS SAN JORGE	15.00	20.00
23	COL. GRANJAS AURORA	10.00	15.00
24	MICARE (OFICINAS Y TALLERES)	170.00	200.00
25	COL. GRANJAS AEROPUERTO	20.00	25.00
26	COL. LA SAUCEDA	70.00	70.00
27	COL. EJIDO NAVA	20.00	30.00
28	COL. EJIDO EL AVILEÑO	30.00	35.00
29	COL. EJIDO MOTA CORTADA	20.00	25.00

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	COLONIAS, EJIDOS Y COMUNIDADES	VALOR MINIMO	VALOR MÁXIMO
		POR M2 \$	POR M2 \$
30	COL. EJIDO RIO ESCONDIDO	20.00	30.00
31	COL. LAZARO CARDENAS	70.00	85.00
33	COL. GRANJAS EL ROSARIO	25.00	30.00
35	COL. SANTO DOMINGO	10.00	15.00
36	FRACC. HAUSMAN	10.00	12.00
37	COL. PLAN DE GUADALUPE (EJ. V.F.)	15.00	40.00
	AREA PARCELADA PLAN DE GPE.	10.00	40.00
38	COL. PLAN DE AYALA (EJ. V.F.)	30.00	40.00
39	CAMPESTRE SANTA CLARA	10.00	12.00
40	RINCON DE LOS VIEJOS (M17-35)	10.00	12.00
41	V. CARRANZA OTE. (EJ. V. F.)	65.00	100.00
42	RINCON DE LOS VIEJOS (M01-20)	10.00	12.00
43	COMPOSITORES MEXICANOS	200.00	200.00
44	OJO DE AGUA SANTA LUCIA	30.00	30.00
45	EL FENIX	5.00	15.00
46	FRACCIONAMIENTO CAMINO REAL	160.00	160.00
47	EJIDO SAN RAMÓN	5.00	40.00
48	EJIDO EL ENCINO-PARCELAS	40.00	80.00



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



49	FRACC. LOS MANANTIALES	160.00	160.00
50	FRACC. EL SOL	55.00	70.00

TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado. la manzana en que está ubicado.	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso de terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces	45%

TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL MODERNA



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



POPULAR	950.00
ECONOMICO	1,800.00
MEDIANO	2,650.00
BUENO	3,300.00
LUJOSA	5,050.00
HABITACIONAL COMBINADO O MIXTO	
	2,000.00
HABITACIONAL ANTIGUA	
1	1,000.00
2	1,400.00
3	1,700.00
LOCALES COMERCIALES	
ECONOMICO	2,000.00
MEDIANO	2,700.00
BUENO	3,800.00
EDIFICIOS	
HASTA 6 NIVELES	4,800.00
MAS DE 6 NIVELES	5,000.00
INDUSTRIALES Y ESPECIALES	
NORMAL	2,800.00
BUENA	3,200.00
FRIGORIFICOS	
	4,000.00
CINES Y TEATROS	
	4,800.00
ADICIONES	
PORTICO Y COBERTIZO	1,000.00
BANQUETAS	300.00

**TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION**

CLASIFICACION	DEMERITO
NUEVO	0 %
BUENO	15%
REGULAR	25%
MALO	35%
RUINOSO	100%



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



TABLA DE VALORES PREDIOS RUSTICOS		
	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
C1	TERRENO ZONA INDUSTRIAL	30,000.00
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	16,000.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	25,000.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	13,000.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	14,000.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	10,700.00
R3	MEDIOS RIEGOS (HUMEDAD)	6,000.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	4,700.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	4,000.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	3,300.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	3,300.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	2,200.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	1,600.00
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	950.00

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS

CONCEPTO	INCREMENTO %	DEMERITO %
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VIAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRICOLA USO POTENCIAL		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
ARIDEZ Y SEQUIA PROLONGADA		0 A 30
TOPOGRAFIA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

APLICACIÓN DE CAUDALES ACUIFEROS HORAS AGUA / AGUA RODADA

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA / AGUA
0 A 50	2,200.00
51 A 100	2,900.00
101 A 150	3,700.00
151 EN ADELANTE	4,700.00

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Ocampo, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012, en los siguientes términos:

TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2012.

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2 \$	VALOR MAXIMO POR M2 \$
1	19.00	24.50
2	19.00	24.50
3	19.00	24.50
4	19.00	26.50
FRACC. EL PEDREGAL	5.50	5.50
FRACC. 12 SEPTIEMBRE	5.50	5.50



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



**TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y
GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS**

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

**TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION**

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

EXCESO DE SUPERFICIE	
DE 0 A 500 M2	5%
DE 501 A 1000	10%
DE 1001 A 2500	15%
DE 2501 A 5000	20%



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



5001 EN ADELANTE	25%
------------------	-----

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL MODERNA	
	MAXIMO
POPULAR	709.80
ECONOMICO	928.20
MEDIANO	1,310.40
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	273.00
ECONOMICO	546.00
MEDIANO	819.00

TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION.

CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	9,828.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	12,339.60
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	8,736.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	7,644.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	6,552.00
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	3,822.00
BV	BOSQUE VIRGEN	5,460.00
BE	BOSQUE EN EXPLOTACION	4,368.00
BEX	BOSQUE EXPLOTADO	1,856.40
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	2,511.60



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,528.80
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,310.40
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	371.70
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	185.85
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	153.30
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	98.70
E1	ERIAZO	22.05

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VIAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRICOLA USO POTENCIAL		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFIA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

APLICACIÓN DE CAUDALES ACUIFEROS HORAS AGUA / AGUA RODADA

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL
51 A 150	546.00



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012, en los siguientes términos:

TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2012

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2 \$		VALOR MAXIMO POR M2 \$
1	32.00		305.00
2	32.00		557.00
3	84.00		347.00
4	84.00		158.00
5 FRACC. RINCÓN DEL MONTERO	657.00		657.00
POBLADOS EJIDALES FUERA DEL PERÍMETRO URBANO	5.00		5.00
POBLADO PARRAS ZONA 2 CARRETERA A GRAL. CEPEDA	21.00		21.00
BUENA FE	32.00		32.00

TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.

45%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL MODERNA	
	MAXIMO
POPULAR	525.00
ECONOMICO	735.00
MEDIANO	1,050.00
BUENO	1,365.00
RESIDENCIAL	2,100.00
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	441.00
ECONOMICO	735.00
MEDIANO	945.00
LOCALES COMERCIALES	
ECONOMICO	725.00
MEDIANO	861.00
BUENO	1,155.00
INDUSTRIALES Y ESPECIALES	
NORMAL	1,470.00
BUENA	2,016.00

TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION.

CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	\$ 39,480.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	\$ 62,580.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	\$ 29,925.00
R1	RIEGO DE GRAVEDAD	\$ 24,780.00
R2	RIEGO DE BOMBEO	\$ 21,945.00
R3	MEDIOS DE RIEGO	\$ 12,495.00
B1	BOSQUES VIRGENES	\$ 11,130.00
B2	BOSQUES EN EXPLOTACION	\$ 9,450.00
B3	BOSQUES EXPLOTADOS	\$ 7,875.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	\$ 7,875.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	\$ 6,300.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	\$ 5,145.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	\$ 3,150.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	\$ 2,520.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	\$ 1,995.00
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	\$ 1,470.00
A5	AGOSTADERO DE QUINTA	\$ 473.00
E1	ERIAZOS	\$ 231.00

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VIAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRICOLA USO POTENCIAL		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFIA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

APLICACIÓN DE CAUDALES ACUIFEROS HORAS AGUA / AGUA RODADA

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL
10 A 500	1,260.00
501 A 1000	2,363.00
1001 A 1500	3,150.00
1501 EN ADELANTE	473.00

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012, en los siguientes términos:

TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2012

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

SECTOR	COLONIA O	VALOR MINIMO Y MAXIMO	
	FRACCIONAMIENTO		
1	ISSSTE	338	338
	EMILIO CARRANZA	212	279
	PALMAS I Y II	279	369
	INFONAVIT RIO GRANDE	279	305
	BUENA VISTA SUR	230	279
	DEL MAESTRO	280	431
	REAL DEL NORTE	433	433
2	BUENA VISTA	279	279
	JUAREZ	229	279
	FSTSE	271	271
	LAS TORRES	156	156
	SAN LUIS	156	172
	28 DE JUNIO	296	296
	SUTERM Y AMP. SUTERM	254	254



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



	PRIVADA BLANCA Y AMP. P. BLANCA	369	369
	DEL VALLE (RESIDENCIAL)	254	254
	LOMA BONITA Y AMP. LOMA BONITA	312	312
3	NISPEROS	884	884
	BUENA VISTA NORTE	589	589
4	UGARTE	174	279
	HAROLD R. PAPE	383	492
	AMP. BUROCRATA	382	464
	LA TOSCANA	221	331
5	DELICIAS	176	249
	NUEVA AMERICANA	237	278
	SAN FELIPE	174	278
	PERIODISTAS	130	130
	AMP. DELICIAS	176	176
	EL PEDREGAL	331	331
	VALOR ZONA	167	167
6	CHAPULTEPEC	200	296
	AMPL. SAN FELIPE	132	279
	EMILIO CARRANZA	132	279
7	NUEVA VISTA HERMOSA	244	279
	VISTA HERMOSA	205	279
	CENTRAL	164	229
	HIDALGO	138	179
8	BUROCRATA	657	774
	MISION	531	531
	GONZALEZ	390	390
	ROMA	657	774
9	BRAVO	147	246
	CROC I Y II	147	147
	7 CASAS	147	147
	VALOR ZONA	126	126
10	PRESIDENTES Y AMP. PRESIDENTES	147	232
	RAMON BRAVO Y AMP. RAMON BRAVO	232	232
	EL CENTENARIO	232	232
	VALOR ZONA	66	66
11	VILLA DE FUENTE	353	353
	VILLA CAMPESTRE	153	153
	FRACC. RINCON DEL RIO	353	353
	VALOR ZONA	167	167
12	GUILLEN	292	292
	ANDRES S. VIESCA	292	292
	LOMAS DEL NORTE	219	286
	PARQUE IND. AMISTAD	172	487
	PARQUE IND. P. NEGRAS	487	487
	PARQUE IND. RIO GRANDE	487	487
	ESFUERZO NACIONAL	293	293



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



	TECNOLOGICO	734	881
	ARKANSAS TOWN HOUSE	383	383
	FOVISSSTE	305	305
	DOÑA PURA I, II Y III	286	286
	LAS CANTERAS	111	365
	VILLA REAL	111	365
	LA RETAMA	111	365
	VALOR ZONA	111	111
13	FRANCISCO I. MADERO	139	417
	MALVINAS	84	201
	LA ESPERANZA	84	84
	SANTA MARIA	84	84
	EL NOVAL	139	139
14	CENTRO	139	634
15	CENTRO HISTORICO	634	957
16	MORELOS	164	229
	AMERICANA	164	229
	FRANCISCO VILLA	191	191
	BRAVO	147	246
	BUENOS AIRES	191	191
17	SAN JOAQUIN	172	212
	LOS ESPEJOS	296	296
	HUMBERTO URIBE	161	161
	LOS COMPADRES	138	138
	VALOR ZONA	111	111
	VALOR ZONA	130	130
	VALOR ZONA	79	79
18	ALTAMIRA	197	232
	LUIS DONALDO COLOSIO	101	101
	FRACC. SAN RAMON	232	232
	PARQUE IND. AEROPUERTO	487	487
	VALOR ZONA	202	202
19	ZONA ROJA	487	487
	PARQUE IND. DEL NORTE	487	487
20	LAS FUENTES	940	1,105
	PRIVADA BUGAMBILIAS	761	761
	COUNTRY HOUSE Y AMP.	495	495
	SAN PEDRO	210	278
	CAMPO VERDE	302	302
	SAN JOSE	547	547
	PRIVADA LAS FUENTES	940	940
	ALAMOS	278	495
	VALOR ZONA	70	70
21	EJIDO EL MORAL	16	19
	EJIDO SAN ISIDRO	16	19
22	LOS DOCTORES	172	212
	HIJOS DE VETERANOS	144	202
	RIOS ESCONDIDO	278	579



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



	VALOR ZONA	111	111
23	RIO BRAVO	302	302
24	CUMBRES	287	329
25	DIVISION DEL NORTE	139	194
	LAZARO CARDENAS	139	194
	AMP. LAZARO CARDENAS I Y II	107	139
	MARAVILLAS	229	229
	EMILIANO ZAPATA	127	185
	DOÑA IRMA Y AMP. DOÑA IRMA	332	332
	PIEDRAS NEGRAS 2000	139	139
26	LOS MONTES II, III, IV Y V	329	329
	TIERRA Y ESPERANZA, II Y AMP.	139	159
	EL EDEN	62	166
	VALLE DEL NORTE Y AMP. V DEL NTE.	265	332
	LAS AMERICAS	62	62
	DOÑA ARGENTINA	159	332
	LA HACIENDA	108	221
	HACIENDA DE LUNA	108	221
	PRIVADA NORA	139	139
	VALOR ZONA	70	70
27	VALOR ZONA	56	56
	COLINAS	285	285
	COLINAS (RESIDENCIAL)	543	543
	SECCION V	317	317
	DEPORTIVO	285	285
28	DON ANTONIO	310	310
29	LOS PINOS	56	110
30	VALLE ESCONDIDO	212	212
	SAN ANSELMO Y AMP. SAN ANSELMO	265	265
	LA LAJA	138	138
	LOMAS DE LA VILLA	278	278
	PRIVADA LOS ENCINOS	365	365
	PRIVADA EL NOGALAR	365	365
	LOMAS LDE LA VILLA (BUSSINES PARK)	278	278
31	MAGISTERIAL SECCION V 2	84	84
	HACIENDA LAS TINAJAS	8	8
	REPUBLICA	210	210
32	LA CONSTANCIA	161	161
	VILLAS DEL CARMEN	322	329
	ALAMILLOS	417	417
	AÑO 2000 y AMP. AÑO 2000	279	329
	ACOROS	279	332
	JACARANDAS	279	332
	VALLE DE LAS FLORES	329	329



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



	VALOR ZONA	111	111
	VALOR ZONA	132	132
33	EJIDO PIEDRAS NEGRAS	114	145
	GOBERNADORES	137	137
	PIEDRA ANGULAR	102	102
	NUEVA REPÚBLICA	17	102
	24 DE AGOSTO y AMP. 24 DE AGOSTO	177	211
34	NUEVA IMAGEN y AMP. NUEVA IMAGEN	62	166
	EL CENIZO	62	62
	VILLA FONTANA	56	56
	RAMOS ARIZPE	62	62
35	GUADALUPE	210	210
	VALLE REAL y AMP. VALLE REAL	365	365
	PRIVADA PLAZA REAL	365	365
	FRACC. LOS ARCOS	279	365
	VALOR ZONA	56	56
36	DEL LAGO	662	662
37	EJIDO CENTINELA	6	6
	EJIDO LA NAVAJA	6	6
38	FRACC. VILLA DE HERRERA	278	278
39	EJIDO VILLA DE FUENTE	68	68
40	COMPOSITORES MEXICANOS	417	417
41	LAS PALMAS CAMPESTRE	20	20
	EL PARAISO CAMPESTRE	20	20
	LAS PLAYAS CAMPESTRE	20	20
	EL OASIS	20	20
	SAN CARLOS CAMPESTRE	20	20

TABLA DE TERRENO URBANO

VIALIDADES				
VIALIDADES	DE	HASTA	RANGO DE VALOR M2	
			MÍNIMO	MÁXIMO
Adolfo López Mateos	Anahuac	Román Cepeda	1038	1195
Amp. Blvd. República	Román Cepeda	Blvd. República	600	1000
Amp. Blvd. República	Carretera a Cd. Acuña	Camino viejo al Moral	200	400
Ampl. Manuel Pérez Treviño	Blvd. Eliseo Mendoza B.	Libramiento Sur	312	312
Av. 16 de septiembre	Periodistas	Román Cepeda	933	1105
Av. Durango	Lib. Manuel Pérez Treviño	Av. Martínez	200	400
Av. Heroico Colegio Militar	Periodistas	Román Cepeda	888	1052
Av. Juan Pablo II	Blvd. República	Blvd. Mar Muerto	400	500
Av. Martínez y Guadalupe	Román Cepeda	Lib. Manuel Pérez Treviño	285	611
Av. Tecnológico	Juan de la Barrera	Blvd. República	881	881



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Blvd. Armando Treviño	Lib. Manuel Pérez Treviño	Blvd. República	417	706
Blvd. Armando Treviño	Republica	Mar Muerto	348	417
Blvd. Eliseo Mendoza B.	Industrial	Lib. Manuel Pérez Treviño	1234	1389
Blvd. Eliseo Mendoza B.	Vías FFCC	Blvd. República	400	600
Blvd. Fausto Z. Martinez	Netzahualcoyotl	Blvd. Eliseo Mendoza B.	250	400
Blvd. Juan de la Barrera	Mocanero	Col. Cumbres	348	417
Blvd. Mar de Cortez	Av. Juan Pablo II	Blvd. Armando Treviño	348	417
Blvd. Mar Muerto	Av. Juan Pablo II	Blvd. Armando Treviño	348	417
Blvd. República	Lib. Manuel Pérez T.	Blvd. Fidel Villarreal	700	900
Blvd. República	Blvd. Fidel Villarreal	Av. Tecnológico	700	900
Blvd. República	Av. Tecnológico	Blvd. Armando Treviño	706	706
Blvd. República	Blvd. Armando Treviño	Blvd. Eliseo Mendoza B.	250	500
Blvd. Villa de Herrera	Av. Juan Pablo II	Blvd. Armando Treviño	348	417
Carretera 57	Lib. Manuel Perez Treviño	Vías FFCC	550	650
Emilio Carranza	Anahuac	Román Cepeda	1094	1307
Fidel Villarreal	Lib. Manuel Perez Treviño	Calle Novel	397	926
Industrial	Blvd. Eliseo Mendoza B.	Lib. Manuel Pérez Treviño	700	900
Lázaro Cárdenas	Román Cepeda	Industrial	1134	1389
Lib. Manuel Pérez Treviño	Román Cepeda	Blvd. Fidel Villarreal	500	900
Lib. Manuel Pérez Treviño	Blvd. Fidel Villarreal	Blvd. Eliseo Mendoza B.	650	900
Lib. Venustiano Carranza	Carretera a Guerrero	Lib. Fausto Z. Martínez	30	600
Morelos Villa de Fuente	Vías FFCC	C. Allende Sec. Villa deFte.	508	587
Progreso	Román Cepeda	San Luis	650	750
Progreso	San Luis	Nuevo León	750	950
Román Cepeda	16 de Septiembre	Av. Emilio Carranza	850	1000
Román Cepeda	16 de Septiembre	Amp. Blvd. República	400	600
Román Cepeda	Ampl. Blvd. República	Calle del Olvido	200	300
San Luis	16 de Septiembre	Av. Emilio Carranza	860	939
Blvd. Fausto Z. Martinez	Netzahualcoyotl	Puente Internacional	400	400
Prol. Centenario	Lib. Venustiano Carranza	Carretera 57	600	600
Juan de la Barrera	Mocanero	Av. De Las Flores	348	417
Prof. Humberto Moreira	Carretera a cd. Acuña	Estados Unidos Mexicanos	130	200
Montes de Oca	Av. Coronel Fructuoso G. Zuazua	Ampl. Blvd. Republica	166	300
Niños Heroes de				
Chapultepec	Av. Coronel Fructuoso G. Zuazua	Ampl. Blvd. Republica	166	300
Av. Coronel Fructuoso G. Zuazua				
Av. Miguel Garza	Lic. Carlos Juaristi	Ampl. Blvd. Republica	150	250
Ampl. Republica	Roman Cepeda	Anahuac	200	400
Callejon Las Tinajas	Camino Viejo al Moral	Padre de las Casas	150	500
Mar Muerto	Blvd. Republica	Derecho de via de C.F.E.	150	700
Calle Novel	Juan Pablo II	Callejon Las Tinajas	150	417
Rio Orinoco	Juan Pablo II	Blvd. Fidel Villarreal	500	972
Lazaro Benavides	Roman Cepeda	Durango	300	850
Rio Lerma	Blvd. Eliseo Mendoza Berrueto	Lib. Fausto Z. Martinez	280	500
Av. Rio Nilo	Lazaro Banavides	Lib. Fausto Z. Martinez	250	280
Severino Calderon	Lazaro Banavides	Lib. Fausto Z. Martinez	250	280
Prol. De la Fuente	Rio Lerma	Lib. Fausto Z. Martinez	270	300
	Blvd. Republica	Calle Terminal	353	500



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Roman Cepeda	Av. Emilio Carranza	Lazaro Benavides	280	1000
Av. Los Montes	Roman Cepeda	Sierra de la Encantada	300	400
Fco. N. Garcia	Lazaro Banavides	Lib. Fausto Z. Martinez	280	400
Juan de la Barrera	Lib. Manuel Perez Treviño	Cumbres Urales	417	706
Progreso o R. de los Santos - De la Fuente	Nuevo Leon	Ocampo	700	700

TABLA DE DEMERITOS E INCREMENTOS DE TERRENO

DEMERITOS		
POR SU TOPOGRAFIA		
ACCIDENTADO		
-25%		
CONDICIONES GEOMETRICAS		
IRREGULAR	EXCESO FONDO	EXCESO SUPERFICIE
-25%	-30%	-15%
POR SU LOCALIZACION		
INTERIOR	PRIVADA	ZONA ALTO RIESGO
-50%	-50	-50%
DESARROLLADORES DE FRACCIONAMIENTOS		-50%
INCREMENTOS		
POR SU LOCALIZACION EN ESQUINA		
COMERCIAL		+20%
RESIDENCIAL		+15%
* Por los primeros 400 m2		

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL MODERNA	
1.POPULAR	\$ 1,531.00
2.ECONOMICO	\$ 2,871.00
3.MEDIANO	\$ 4,852.00
4.DE CALIDAD	\$ 6,015.00
5.DE LUJO	\$ 7,394.00
HABITACIONAL ANTIGUA	
1.POPULAR	\$ 1,151.00
2.ECONOMICO	\$ 1,834.00
3.MEDIANO	\$ 3,588.00
COMERCIAL	
1.ECONOMICO	\$ 2,668.00



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



2.MEDIANO	\$ 3,510.00
3.DECALIDAD	\$ 4,657.00
4.EDIFICIOS	\$ 5,803.00
6.ANTIGUO	\$ 2,288.00
INDUSTRIALES Y ESPECIALES	
1.LIGERO	\$ 1,965.00
2.MEDIANO	\$ 2,949.00
3.PESADO	\$ 3,933.00
4.COBERTIZO	\$ 707.00
ESPECIALES	
1.CINES O TEATROS	\$ 7,324.00
2.GASOLINERAS	\$ 4,388.00
3.ESTADIOS	\$ 4,119.00
4.ESTACIONAMIENTOS	\$ 324.00
5.ALBERCAS	\$ 877.00
6.IGLESIAS	\$ 2,134.00
7.ESCUELAS	\$ 2,245.00
8. BODEGAS	\$ 3,443.00

TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HA.
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	\$ 28,788.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	\$ 43,182.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	\$ 23,032.00
R1	RIEGO DE GRAVEDAD	\$ 28,788.00
R2	RIEGO DE BOMBEO	\$ 23,032.00
	MEDIOS RIEGOS	
R3	(HUMEDAD)	\$ 11,516.00
T1	TEMPORALES DE PRIMERA	\$ 7,198.00
T2	TEMPORALES DE SEGUNDA	\$ 5,759.00



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



T3	TEMPORALES DE TERCERA		\$ 5,182.00
A1	AGOSTADEROS PRIMERA	DE	\$ 3,779.00
A2	AGOSTADEROS SEGUNDA	DE	\$ 2,518.00
A3	AGOSTADEROS TERCERA	DE	\$ 2,016.00
A4	AGOSTADEROS DE CUARTA		\$ 1,509.00

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VIAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRICOLA USO POTENCIAL		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFIA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Progreso, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012, en los siguientes términos:

TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2012

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2 \$	VALOR MAXIMO POR M2 \$
PROGRESO		
1	51.01	102.01
2	51.01	102.01
SAN JOSE DE AURA		
1	61.73	93.14
2	61.73	93.14
MINAS LA LUZ		
1	15.00	15.00

**TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y
GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS**

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL MODERNA	
	MAXIMO



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



POPULAR	990.42
ECONOMICO	1,556.52
MEDIANO	1,841.10
BUENO	2,123.64
LUJOSA	2,689.74
HABITACIONAL COMBINADO	
	1,841.10
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	848.64
ECONOMICO	1,203.60
MEDIANO	1,699.32
LOCALES COMERCIALES	
ECONOMICO	1,320.90
MEDIANO	1,613.64
BUENO	2,054.28
EDIFICIOS	
HASTA 4 NIVELES	2,347.02
MAS DE 6 NIVELES	2,817.24

**TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION**

CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	19,802.28
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	14,301.42
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	11,001.72
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	9,901.14
R2	RIEGO POR BOMBEO	7,701.00
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	4,401.30
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	3,570.67
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	2,143.49
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,666.67
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,547.46
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	1,310.15
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	1,071.74
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	833.33
E1	ERIAZO	46.08

VALOR POR M2

COMUNIDADES EJIDALES	17.00
----------------------	-------

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VIAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRICOLA USO POTENCIAL		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFIA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%

20

APLICACIÓN DE CAUDALES ACUIFEROS HORAS AGUA / AGUA RODADA

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA/AGUA
10 A 50	653.82

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012, en los siguientes términos:

TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2012

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2 \$	VALOR MAXIMO POR M2 \$
1	484.00	644.00
2	322.00	644.00
3	209.00	563.00
4	120.00	484.00
5	161.00	610.00
6	144.00	804.00
FRACCIONAMIENTOS		
FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA HABITACIONAL		356.00
FRACCIONAMIENTO CAÑADA ANCHA		75.00
FRACCIONAMIENTO ESPAÑA		17.00

TABLA DE VALORES DE TERRENO INDUSTRIAL

UBICACION	VALOR M2
PARQUE INDUSTRIAL SALTILLO-RAMOS ARIZPE	252.00
PARQUE INDUSTRIAL FINSA	252.00
CORREDOR INDUSTRIAL RAMOS ARIZPE	252.00
PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARIA	252.00
PARQUE INDUSTRIAL AEROPUERTO	252.00
PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARIA NORTH	252.00



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION INDUSTRIAL

INDUSTRIAL	VALOR M2
ADAPTADA	1,904.00
ECONOMICA	1,510.00
MEDIA	4,101.00
BUENA	4,474.00

Los valores de terreno y construcción industrial, se aprueban con las siguientes modificaciones:

CONSTRUCCION TIPO	VALOR M2
MEDIA	4,101.00
BUENA	4,474.00
TERRENO UBICACION	
PARQUE IND. R. ARIZPE	252.00
PARQUE IND. FINSA	252.00
CORREDOR IND. R.ARIZPE	252.00
PARQUE IND. SANTA MARIA	252.00
PARQUE INDUSTRIAL AEROPUERTO	252.00
PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA NORTH	252.00

A la aplicación de estos valores, como base para el cálculo del Impuesto Predial, se le aplicará una tasa impositiva del 3.5 al millar.

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL	VALOR M2
MARGINADA	805.00
POPULAR	1,611.00
INTERES SOCIAL	2,898.00
MEDIA	3,545.00
MEDIA ALTA	4,187.00
LUJO	5,638.00
HABITACIONAL	



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



ANTIGUA	
ECONOMICA	1,289.00
MEDIA	1,933.00
BUENA	2,417.00

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

COMERCIAL	
ECONOMICA	1,611.00
MEDIA	2,740.00
BUENA	4,187.00

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS CON REFERENCIA AL PLAN DIRECTOR DESARROLLO URBANO

UBICACIÓN	VALOR M2
1.Carretera Monterrey Saltillo hasta 1 km. al sur entre Carretera Los Chorros y el Arroyo El Jaral (desarrollo controlado)	20.00
2.Un km.de extensión partiendo del Lib.López Portillo al oriente, entre el límite con el Mpio. Arteaga y un km. antes de la Carretera Monterrey Saltillo	15.00
El resto hasta la Autopista Carbonera (uso suelo agroindustrial)	9.00
3.Zona Industrial Apasco Terreno de la planta	50.00
Resto del terreno	33.00
3.1.Zona Industrial de Kimberly Clark	80.00
4. Fraccionamiento Cañon Colorado A un lado de la Carretera Monterrey Saltillo	31.00
5. Carretera Monterrey Saltillo (ambos carriles) (corredor urbano industrial, comercio y servicios)	40.00
6. Entre vías del ferrocarril y Carretera a Monclova colindando al oriente con Apasco y al poniente con Mesón del Norte (industrial ligera mediana)	9.00
7. Mesón del Norte entre Carretera a Monclova y Parque Industrial Santa María (industrial pesada)	4.50



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



8. Predio San Diego, entre Carretera a Monclova y Proyecto Lib. Norponiente (industria pesada)	9.00
9. Predio San Diego, entre proyecto Libramiento norponiente y Parque Ind. R. Arizpe (ind. Pesada)	3.50
9.1. Fracc. Sta. María, Autodromo y Carr. Mty-Salttillo Hasta un km. al norte, partiendo de la Carr. Mty.-Saltillo	45.00
Un km. adelante, misma dirección del terreno	30.00
hasta colindar con Viñedos Santa María.	15.00
10. Predio colindante con El Mirador (den.media alta)	13.00
11. Entre Aeropuerto y Lib. López Portillo (corredor urbano condicionado)	57.00
12. Carretera a Los Pinos cruce con Carretera a Monclova, (densidad alta)	33.00

**TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS
CON REFERENCIA AL PLAN DIRECTOR DESARROLLO URBANO**

UBICACIÓN	VALOR M2
13. Carretera a Monclova frente a Altamira (densidad media alta)	24.00
14. Altamira, ubicado en Carretera a Monclova y Carretera a Los Pinos (agro industria)	13.00
15. Carretera a Monclova, frente a GM (corredor urbano industrial, comercio y servicios)	24.00
16. Entre GM y límite municipio de Saltillo (desarrollo controlado)	3.50
17. Entre Jardines del Campestre, Las Cabañas y límite municipio de Arteaga (densidad baja)	49.00
18. Predio colindante Colonia del Valle y Aeropuerto (densidad media alta)	161.00
19. Predio colindante con Col.Santos Saucedo, Blanca Esthela y Aeropuerto (densidad alta)	161.00
20. Predios colindantes con Lib. López Portillo, zona densidad alta y corredor urbano condicionado (densidad	97.00



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



media alta y densidad baja)	
Sectores industriales, predios en breña que colinden con predios de uso industrial urbanizados o con licencia para fraccionar. Se le asignará 50% del valor de estos predios colindantes antes de urbanizar. Excepto aquellos que tienen valor específico	
Pedio La Ortega, estará sujeto a lo establecido en el Oficio No. ICC-318/2000 del Instituto del Catastro.	
Predios rústicos considerados para desarrollo	65.00
habitacional. Si cuenta con permiso para fraccionar	
Si no cuenta con permiso para fraccionar	33.00
exceptuando los siguientes: Predios de uso agrícola o ganadero, se regirán con la tabla de valores para predios rústicos que a continuación se detalla.	

**TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS
USO AGRICOLA Y GANADERO**

CLAVE	CLASIFICACION	VALOR POR HECTAREA
H1	HUERTA EN DESARROLLO	25,356.00
H2	HUERTA EN PRODUCCIÓN	41,763.00
H3	HUERTA EN DECADENCIA	19,390.00
R1	RIEGO DE GRAVEDAD	16,406.00
R2	RIEGO DE BOMBEO	14,916.00
R3	MEDIOS RIEGOS (HUMEDAD)	7,457.00
B1	BOSQUES VIRGENES	7,457.00
B2	BOSQUES DE EXPLOTACION	5,966.00
B3	BOSQUES EXPLOTADOS	2,983.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	5,072.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	4,472.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	3,729.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	2,093.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	1,789.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	1,492.00



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



A4	AGOSTADERO DE CUARTA	1,044.00
A5	AGOSTADERO DE QUINTA	596.00
TE	TERRENOS ERIAZOS	179.00

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS

CONCEPTO	INCREMENTO %	DEMERITO %
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VIAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRICOLA USO POTENCIAL		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFIA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

CAUDALES ACUIFEROS

LITROS POR SEGUNDO	VALOR
DE 10 A 500	596.00
DE 501 A 1000	1,193.00
DE 1001 A 1500	1,789.00
DE 1501 EN ADELANTE	2,237.00

TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

VALORES DE CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	20
MALO	35
RUINOSO	100

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012, en los siguientes términos:

**TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION PARA EL MUNICIPIO DE
ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2012.**

SABINAS, COAHUILA DE

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA	VALOR MINIMO	VALOR MAXIMO
O		



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



SECTOR	POR M2 \$	POR M2 \$
SABINAS		
1	199.00	585.00
2	62.00	116.00
3	55.00	143.00
4	92.00	237.00
5	164.00	348.00
6	24.00	322.00
7	45.00	88.00
8	95.00	169.00
9	104.00	319.00
10	24.00	207.00
11	90.00	158.00
12	39.00	161.00
13	108.00	108.00
14	104.00	207.00
15	37.00	37.00
16	158.00	158.00
17	199.00	199.00
18	158.00	158.00
19	12.00	54.00
20	30.00	58.00
21	30.00	58.00
22	46.00	60.00
23	46.00	46.00
24	30.00	67.00
25	31.00	60.00
26	12.00	55.00

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2 \$	VALOR MAXIMO POR M2 \$
CLOETE		
101	21.00	81.00
102	21.00	71.00
103	21.00	71.00



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



104	21.00	71.00
105	50.00	62.00
106	40.00	71.00
108	12.00	65.00
AGUJITA		
201	29.00	102.00
202	29.00	81.00
203	21.00	81.00
204	40.00	81.00
205	40.00	63.00
206	40.00	81.00
207	21.00	29.00
208	40.00	81.00
209	18.00	18.00

**TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y
GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS**

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL MODERNA



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



	MAXIMO
POPULAR	1,107.00
ECONOMICO	1,559.00
MEDIANO	2,184.00
BUENO	2,736.00
LUJOSA	3,460.00
COMBINADO O	
MIXTO	2,369.00
HABITACIONAL ANTIGUA	
POPULAR	1,276.00
ECONOMICO	2,001.00
MEDIANO	2,369.00
LOCALES COMERCIALES	
POPULAR	1,644.00
ECONOMICO	2,001.00
MEDIANO	2,537.00
EDIFICIOS	
HASTA 6 NIVELES	1,577.00
MAS DE 6 NIVELES	1,868.00
INDUSTRIALES Y ESPECIALES	
NORMAL	1,644.00
BUENA	1,001.00
FRIGORIFICOS	
	2,537.00
CINES Y TEATROS	
	2,369.00

**TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION**

CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	\$23,147.00
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	\$33,068.00
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	\$18,069.00
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	\$19,841.00
R2	RIEGO POR BOMBEO	\$16,534.00
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	\$9,921.00
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	\$5,952.00
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	\$3,968.00
T3	TEMPORAL DE TERCERA	\$3,174.00
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	\$2,480.00
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	\$2,149.00
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	\$1,819.00
E1	ERIAZO	\$142.00

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VIAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL		
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRICOLA USO POTENCIAL		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFIA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

ARTÍCULO VIGESIMO. Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Sacramento, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012, en los siguientes términos:



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION PARA EL MUNICIPIO DE SACRAMENTO, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2012

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2 \$		VALOR MAXIMO POR M2 \$
1	11.03		61.74
2	11.03		61.74

**TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y
GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS**

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

**TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION**

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.

TABLA DE DEMERITO POR EXCESO DE SUPERFICIE	
DE 0 A 500 M2	5%
DE 501 A 1000	10%
DE 1001 A 2500	15%
DE 2501 A 5000	20%
5001 EN ADELANTE	25%

HABITACIONAL	
ECONOMICO	791.05
POPULAR	1,094.24
MEDIANO	2,187.92
HABITACIONAL ANTIGUA	
ECONOMICO	304.85
POPULAR	608.03
MEDIANO	912.32

**TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION**

CLASIFICACION	DEMERITO
NUEVO	0 %
BUENO	15%
REGULAR	25%
MALO	35%
RUINOSO	100%

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	18,232.59
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	30,387.65
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	8,934.66
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	7,597.87
R2	RIEGO POR BOMBEO	6,199.36
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	3,465.16
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	2,066.63
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,580.43
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,094.23
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,458.61
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	851.13
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	729.30
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	547.94
E1	ERIAZO	49.06

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VIAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRICOLA USO POTENCIAL		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFIA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

APLICACIÓN DE CAUDALES ACUIFEROS HORAS AGUA / AGUA RODADA



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA/AGUA
151 A 400	729.30

ARTÍCULO VIGESIMO PRIMERO. Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012, en los siguientes términos:

TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2012.

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2 \$	VALOR MAXIMO POR M2 \$
1	13.76	416.20
2	48.51	416.20
3	8.82	416.20
4	8.82	385.02
5	25.61	79.61
7	25.47	150.00
8	25.46	152.85
9	35.00	35.00
10	7.72	7.72

TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
-------------------------	----------



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

EXCESO DE SUPERFICIE	
0 A 500 m2	5%
501 A 1000 m2	10%
1001 A 2500 m2	15%
2501 A 5000 m2	20%
5001 m2 en adelante	25%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL MODERNA	
	MAXIMO
ECONOMICO	1,433.25
MEDIANO	2,063.88
BUENO	2,751.84
HABITACIONAL ANTIGUA	
ADOBE Y TERRADO	917.28
LOCALES COMERCIALES	
1	859.95
2	1,031.94
3	1,375.92

TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	10,689.29
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	14,252.57
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	8,551.55
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	6,432.54
R2	RIEGO POR BOMBEO	6,527.04
R3	MEDIOS RIEGOS (HUMEDAD)	2,849.96
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	3,563.28
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,135.58
T3	TEMPORAL DE TERCERA	851.69
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	851.69
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	429.43
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	353.36
A 4	AGOSTADERO DE CUARTA	215.99
E1	ERIAZO	51.27
	HORAS AGUA	567.79

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS
RUSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VIAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRICOLA USO POTENCIAL		



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFIA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

ARTÍCULO VIGESIMO SEGUNDO. Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012, en los siguientes términos:

TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2012

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
NUEVA ROSITA		
1	116.63	185.27
2	132.40	548.48
3	89.57	89.57
4	88.47	88.91
5	211.15	548.48
6	262.31	262.31
7	102.92	548.48
8	105.58	387.50
9	63.58	102.29
10	42.60	42.60
11	548.48	548.48
12	67.03	69.51
13	28.05	548.48
14	67.75	67.75
15	76.60	76.60
16	36.88	139.38



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



17	63.51	63.51
18	42.60	67.03
19	86.18	86.18
20	86.18	86.18
SAN JUAN DE SABINAS		
1	41.70	80.00

**TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y
GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS**

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL MODERNA	
	MAXIMO
POPULAR	1,070.84
ECONOMICO	1,802.15
MEDIANO	2,115.57
BUENO	2,445.11
LUJO	3,108.06
HABITACIONAL COMBINADO	
	2,115.57
HABITACIONAL ANTIGUA	



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



POPULAR	979.41
ECONOMICO	1,384.25
MEDIANO	1,958.85
COMERCIALES	
POPULAR	1,462.61
ECONOMICO	1,802.34
MEDIANO	2,285.33
BUENO	2,611.82
LUJO	3,108.06
COMBINADO O	
MIXTO	1,462.61
INDUSTRIALES	
POPULAR	1,802.34
ECONOMICO	2,285.33
MEDIANO	2,768.52
BUENO	3,875.92

**TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION**

CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

INCREMENTO POR ESQUINA	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%
NO COMERCIAL	10%
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.	

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
-------	---------------------------	-----------------------------------



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



H1	HUERTAS EN DESARROLLO	7,692.45
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	10,489.71
H3	HUERTAS EN DECADENCIA	5,594.50
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	7,563.06
R2	RIEGO POR BOMBEO	6,050.46
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	3,261.57
B1	BOSQUE VIRGEN	1,678.33
B2	BOSQUE EXPLOTACION	1,258.73
B3	BOSQUE EXPLOTADO	671.32
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	3,699.62
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	2,969.84
T3	TEMPORAL DE TERCERA	2,664.53
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	2,907.71
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	2,520.02
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	2,142.43
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	1,102.30
E1	ERIAZO	422.93

**TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VIAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRICOLA USO POTENCIAL		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFIA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

**APLICACION DE CAUDALES ACUIFEROS
LITROS / SEGUNDO**



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL
10 A 500	808.41
501 A 1000	808.41
1001 A 1500	1,234.72
1501 EN ADELANTE	1,647.93

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO. Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012, en los siguientes términos:

TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2012.

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2 \$		VALOR MAXIMO POR M2 \$
1	33.08		360.52
2	37.49		630.63
3	54.02		360.52
4	30.87		360.52
COL. RAUL GAMEZ ESPINOZA		72.77	
COL. ELISEO MENDOZA BERRUETO		72.77	
COL. LAS PALMAS		144.43	
COL. BUROCRATAS MUNICIPALES		144.43	
COL. ALTAMIRA		125- 90.4	



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



POBLADOS, EJIDOS Y CONGREGACIONES

EJIDO	POBLADO EN GENERAL	FRENTE A CARRETERA	INTERIOR
AGUA NUEVA	\$ 69.30		
ALEJANDRIA	\$ 12.60		
ALTAMIRA	\$ 35.70		
BENAVIDES	\$ 12.60		
BOLIVAR	\$ 17.85		
CLETO	\$ 12.60		
EL ANCORA	\$ 69.30		
EL NILO	\$ 17.85		
EL PORVENIR	\$ 23.10		
EL VENADO	\$ 17.85		
FRONTERA	\$ 17.85		
GATAS MOCHAS	\$ 17.85		
IGNACIO ZARAGOZA	\$ 17.85		
MA. MORELOS Y PAVON	\$ 12.60		
LA CANDELARIA	\$ 12.60		
LA CAROLINA	\$ 17.85		
LA ESTRELLA Y LA BARCA	\$ 12.60		
LA LUZ	\$ 12.60		
LAS HABAS	\$ 12.60		
MAYRAN	\$ 17.85		
PATROCINIO	\$ 23.10		
PROGRESO	\$ 12.60		
REYNOSA	\$ 12.60		
FLORES MAGON	\$ 12.60		
SAN ANTONIO GURZA	\$ 23.10		
SAN ESTEBAN	\$ -	\$ 17.85	\$ 12.60
SAN FELIPE	\$ 17.85		
SAN IGNACIO I	\$ 23.10		
SAN IGNACIO II	\$ 23.10		
SAN ISIDRO	\$ 12.60		
SAN MARCOS	\$ 12.60		
SAN MIGUEL	\$ -	\$ 23.10	\$ 17.85
SAN NICOLAS	\$ 12.60		
SAN PABLO	\$ 17.85		
SAN PATRICIO	\$ 17.85		
SAN PEDRO	\$ 35.70		



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



SAN RAFAEL DE ABAJO	\$	17.85		
SANTA BRIGIDA	\$	12.60		
SANTA RITA	\$	12.60		
SANTA SOFIA DE ABAJO	\$	17.85		
SANTA EULALIA	\$	12.60		
SANTA ELENA	\$	12.60		
SANTIAGO	\$	12.60		

POBLADOS, EJIDOS Y CONGREGACIONES

EJIDO	POBLADO EN GENERAL	FRENTE A CARRETERA	INTERIOR
SANTO TOMAS	\$ 13.23		
TACUBA	\$ 18.74		
TEBAS Y PALMIRA	\$ 18.74		
TRIANGULO	\$ 13.23		
VALPARAISO	\$ 37.49		
TACUBAYA I (SAN JOSE DE LOS ALAMOS)	\$ -	\$ 18.74	\$ 13.23
TACUBAYA II	\$ -	\$ 18.74	\$ 13.23
NUEVA CANDELARIA	\$ 24.26		
20 DE NOVIEMBRE	\$ 24.26		
ALGORTA (1° DE MAYO)	\$ 18.74		
ALEJO GONZALEZ	\$ 13.23		
ALBIA	\$ 13.23		
AQUILES SERDAN	\$ 13.23		
CONCORDIA	\$ -	\$ 29.77	\$ 24.26
EL ESTRIBO	\$ 13.23		
EL OASIS	\$ 13.23		
EL RETIRO	\$ -	\$ 18.74	\$ 13.23
DOROTEO ARANGO	\$ 13.23		
GABINO VAZQUEZ	\$ 13.23		
LA ESPERANZA	\$ 13.23		
LA FE	\$ 13.23		
LA ROSITA	\$ -	\$ 29.77	\$ 24.26
LA VICTORIA	\$ 13.23		
LAGOS DE MORENO	\$ 13.23		
LAZARO CARDENAS	\$ -	\$ 37.49	\$ 29.77
LUCHANA	\$ -	\$ 24.26	\$ 18.74
LOS GAVILANES	\$ 13.23		
NUEVO MUNDO	\$ 13.23		



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



PURISIMA DE RUBIO	\$ 13.23		
SAN FRANCISCO DE ARRIBA	\$ 13.23		
SAN FRANCISCO DE LA FE	\$ 13.23		
SAN FRANCISCO DE GURZA	\$ 18.74		
SAN LORENZO	\$ -	\$ 24.26	\$ 18.74
SAN LUIS DE GURZA	\$ 18.74		
SAN RAFAEL DE ARRIBA	\$ 13.23		
SANTA ANA	\$ 13.23		
SANTA MONICA	\$ 18.74		
SOFIA DE ARRIBA	\$ 13.23		
URQUIZO	\$ -	\$ 29.77	\$ 24.26
VEGA LARGA	\$ 13.23		
VIDA NUEVA	\$ 24.26		
AGUIRRE	\$ 13.23		
CANDELARIA DEL VALLE	\$ 13.23		

POBLADOS, EJIDOS Y CONGREGACIONES

EJIDO	POBLADO EN GENERAL	FRENTE A CARRETERA	INTERIOR
EL PINTO	\$ 13.23		
EL RAYO	\$ 13.23		
ELISEO MENDOZA	\$ 13.23		
LA JOCOCA	\$ 13.23		
MARGARITAS DEL NORTE	\$ 13.23		
LAS MARGARITAS	\$ 13.23		
MALA NOCHE Y			
ARRACADAS	\$ 13.23		
MENFIS II	\$ -		
LA PALMA	\$ 13.23		
NUEVO SAN PEDRO	\$ 37.49		
NUEVO SAN PABLO	\$ 13.23		
NUEVA VICTORIA	\$ 13.23		
NUEVO DELICIAS	\$ 13.13		
NUEVO SAN IGNACIO	\$ 13.23		
NUEVO SAN JUAN	\$ 13.23		
PUERTO DE VENTANILLAS	\$ 13.23		
RINCON DE GARCIA	\$ 13.23		
SAN FRANCISCO DEL VALLE	\$ 13.23		



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



**TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y
GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS**

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL	
	MAXIMO
MARGINADA	493.92
POPULAR	1,647.14
MEDIA	2,139.95
MEDIA ALTA	2,716.56
ALTA	3,211.58
LUJO	3,704.40
HABITACIONAL ANTIGUA	
ECONOMICA	658.19
MEDIA	1,232.60
BUENA	2,059.47
COMERCIAL Y DE SERVICIOS	
ECONOMICA	1,151.01
MEDIA	1,811.41



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



BUENA	3,704.40
INDUSTRIAL Y TECHUMBRES	
ADAPTADA	492.82
ECONOMICA	988.94
MEDIA	1,317.49
BUENA	1,811.41

**TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN
APLICABLE A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN**

CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACIÓN DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO (RIEGO)	10,242.23
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	14,633.48
H3	HUERTAS EN INICIACION (HASTA 5 AÑOS)	19,699.47
H4	HUERTAS EN DECADENCIA	10,242.23
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	14,633.48
R2	RIEGO POR BOMBEO	12,805.54
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD O ROTACION)	7,317.29
	CULTIVABLES (SIN AGUA)	1,407.89
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	3,292.07
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	2,470.70
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,647.14
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,233.70
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	1,070.53
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	906.26
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	741.98
E1	ERIAZO	91.51

**TABLA DE VALORES DE INCREMENTOS Y DEMERITOS
APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS**

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VIAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRICOLA USO POTENCIAL		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFIA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO. Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012, en los siguientes términos:

TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2012

TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2 \$		VALOR MAXIMO POR M2 \$
1	40.95		242.55
2	40.95		242.55
3	40.95		242.55
4	40.95		242.55
5	21.00		22.05
6	85.05		150.15
7	45.15		45.15
8	22.05		47.25
EJIDOS	SECTOR		VALOR
CORTE NUEVO	17		13.00
EL PORVENIR Y			
CANAL	15		13.00
EL REMOLINO	5		21.00



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



ZARAGOZA	14	19.00
MINERVA	16	13.00
LA MAROMA	10	20.00
PASO DEL TIO PIO	8	21.00
SAN FERNANDO	13	19.00
N.C.P. UNION DE PROD. EN PEQUEÑO Y ANEXO		
ZARAGOZA	9	10.00
SANTA EULALIA	19	21.00
EJIDO PROGRESO	11 Y 12	11.00
EJIDO LA AGRICOLA	18	19.00
FRACC. MIGUEL ORTIZ	23	60.00
FRACC. LOS CHARLES	22	40.00
COLONIA REPÚBLICA	21	50.00

A las parcelas de los mencionados ejidos se les aplicarán los mismos valores que se aplican para predios rústicos.

TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es menor de 7.00 m.	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	45%

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL MODERNA
MAXIMO



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



POPULAR	816.9
ECONOMICO	1,573.95
MEDIANO	1,815.45
BUENO	2,404.50
LUJOSA	4,235.70
HABITACIONAL COMBINADO	
	1,663.20
HABITACIONAL ANTIGUA	
1	908.25
2	1,210.65
3	1,513.05
LOCALES COMERCIALES	
ECONOMICO	1,768.20
MEDIANO	2,269.05
BUENO	2,722.65
EDIFICIOS	
HASTA 6 NIVELES	3,479.70
MAS DE 6 NIVELES	4,538.10
INDUSTRIALES Y ESPECIALES	
NORMAL	1,882.65
BUENA	2,269.05
FRIGORIFICOS	
	2,722.65
CINES TEATROS	
	3,827.25

**TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION
APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION**

CLASIFICACION	DEMERITO
NUEVO	0 %
BUENO	15%
REGULAR	25%
MALO	35%
RUINOSO	100%

TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
-------	---------------------------	--------------------------------



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



H1	HUERTAS DESARROLLO	EN	17,325.00
H2	HUERTAS PRODUCCION	EN	32,340.00
H3	HUERTAS DECADENCIA	EN	15,015.00
R1	RIEGO	POR	12,705.00
R2	GRAVEDAD RIEGO	POR	10,395.00
R3	BOMBEO MEDIO	RIEGOS	5,785.50
B1	(HUMEDAD) BOSQUES		-----
B2	VÍRGENES BOSQUES	EN	-----
B3	EXLOTACIÓN BOSQUES		-----
T1	EXLOTADOS		3,927.00
T2	TEMPORAL DE PRIMERA		2,310.00
T3	TEMPORAL DE SEGUNDA		1,858.50
A1	TEMPORAL DE TERCERA AGOSTADERO	DE	2,205.00
A2	PRIMERA AGOSTADERO	DE	1,260.00
A3	SEGUNDA AGOSTADERO	DE	1,050.00
A4	TERCERA AGOSTADERO	DE	787.50
	CUARTA		

LOS RANCHOS QUE COLINDAN CON LA PRESA LA FRAGUA SE CLASIFICAN COMO ÁREA
RÚSTICA Y DEPORTIVA CON UN VALOR DE

6,300.00

LOS RANCHOS CINEGÉTICOS

2,205.00

LA SERRANÍA SE CLASIFICAN COMO AGOSTADERO DE TERCERA

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS

CONCEPTO	%	
	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VIAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRICOLA USO POTENCIAL		
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFIA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

APLICACIÓN DE CAUDALES ACUIFEROS HORAS AGUA / AGUA RODADA

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA/AGUA
10 A 50	735.00
51 A 150	945.00
151 A 400	1,260.00
401 A 800	1,890.00
801 A 1,500	3,024.00
1,501 EN ADELANTE	3,727.00

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Las Tablas de Valores de Suelo y Construcción contenidas en el presente decreto regirán a partir del 1° de enero de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se abrogan las Tablas de Valores de Suelo y Construcción de los Municipios de Abasolo, Acuña, Arteaga, Castaños, Cuatro Ciénegas, Frontera, Jiménez, Matamoros, Morelos, Múzquiz, Nadadores, Nava, Ocampo, Piedras Negras, Progreso, Ramos Arizpe, Sabinas, Sacramento, San Buenaventura, San Juan de Sabinas, San Pedro, y Zaragoza, del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2011.

ARTÍCULO TERCERO. Publíquese el Decreto correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 26 de diciembre de 2011.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al expediente formado con motivo de las adecuaciones que habrán de implementarse a los valores catastrales que sirven como base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria del municipio de: Allende, Francisco I. Madero y General Cepeda, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2012.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en atención a la reforma al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aprobadas en Diciembre de 1999, se establecieron nuevas pautas para el desarrollo municipal, otorgándose a favor de los municipios mayores facultades para el cumplimiento de sus funciones en beneficio de su comunidad.

SEGUNDO. De conformidad con el marco jurídico estatal, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en su: Artículo 102, Fracción V, numeral 8, señala que los Municipios deberán “Proponer al Congreso del Estado las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, en los términos de las leyes fiscales y conforme a los principios de equidad, proporcionalidad y capacidad contributiva”.

Por otra parte, La Ley General del Catastro y la Información Territorial para el Estado de Coahuila de Zaragoza señala:

Artículo 28 “La Unidad y el Instituto formularán conjuntamente los proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el municipio que corresponda. Estos se elaborarán mediante los procedimientos técnicos y consideraciones administrativas, a fin de obtener en ellos un avalúo equitativo y proporcional de la propiedad inmueble...”

Artículo 30 “La Unidad y el SATEC deberán presentar a los Ayuntamientos, de manera conjunta los proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcción conforme a esta ley....”



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Artículo 33 “El ayuntamiento, en el ámbito de su competencia y habiendo aprobado los proyectos definitivos correspondientes, propondrá a la legislatura del Estado, con arreglo a la ley y de acuerdo a los principios de equidad y proporcionalidad, de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones...”

TERCERO. Para dar cumplimiento a estas disposiciones, el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Comisión de Finanzas, ha dado continuidad a un programa con los municipios para definir los criterios proporcionales y equitativos aplicables para fijar la base de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, de conformidad con las disposiciones vigentes.

En este programa también participa el Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial, como órgano de apoyo y asesoría necesaria.

Así dando cumplimiento a las disposiciones locales vigentes y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que entre las medidas que se adoptaron para cumplir con el objeto de la presentación de las Tablas de Valores Catastrales, se instalaron las Juntas Municipales Catastrales, se llevaron acabo diversos trabajos técnicos, se elaboró un programa para la revisión de la actividad catastral, se establecieron criterios para la determinación de los Valores Catastrales y se aplicó un programa que apoye la eficiencia del cobro.

SEGUNDO. En el caso de los municipios de: *Allende, Francisco I. Madero y General Cepeda, Coahuila de Zaragoza*, no se formularon propuestas de actualización de sus Tablas de Valores de Suelo y Construcción, conforme a lo que se establece el Artículo 33 de la “Ley General del Catastro y la Información Territorial para el Estado de Coahuila de Zaragoza”.

TERCERO. Que en virtud de no contar con la documentación de esos municipios que ampare los trabajos de la Junta Municipal Catastral y aprobación del Cabildo, respecto a la adecuaciones de valores catastrales, el Congreso del Estado esta facultado para determinar el incremento que deberá aplicarse a los valores catastrales



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



vigentes, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la Ley General del Catastro y la Información Territorial para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en los siguientes términos:

Artículo 33. “En caso de que al terminar el ejercicio fiscal de su vigencia, no se expidieren nuevas tablas, continuarán vigentes las anteriores y sus valores se incrementarán a partir del primero de Enero de cada año, con el factor que el Congreso del Estado determina. En el caso de que el Congreso del Estado no determine factor alguno, los ayuntamientos actualizarán las tablas con el factor que resulte de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de noviembre del año anterior al señalado, hasta en tanto se expidan la procedentes”.

CUARTO. Así mismo, para lograr una correcta aplicación de los valores catastrales de suelo y construcción 2012; se acordó disponer que los Ayuntamientos deberán observar los lineamientos establecidos por el Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial; con el fin de establecer un Sistema Estatal de Valuación, que permita una recaudación justa y equitativa.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Comisión somete a su consideración el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. En virtud de no contar con la documentación de los Municipios de: Allende, Francisco I. Madero y General Cepeda del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Finanzas, que ampare los trabajos de la Junta Municipal Catastral y la aprobación del Cabildo respecto a las adecuaciones a los valores catastrales que sirven como base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria para el ejercicio fiscal 2012, dichos municipios deberán aplicar durante el mencionado ejercicio fiscal, los Valores de Suelo y Construcción vigentes del año anterior, de acuerdo a lo que señala el Artículo 33 de la Ley General del Catastro y la Información Territorial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

TRANSITORIOS



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



ARTÍCULO PRIMERO. Para el año 2012 seguirán vigentes las últimas Tablas publicadas de Valores de Suelo y Construcción, para los municipios de: Allende, Francisco I. Madero y General Cepeda, del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese el decreto correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 26 de diciembre de 2011.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al expediente formado con motivo de las adecuaciones que habrán de implementarse a los valores catastrales que sirven como base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2012.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en atención a la reforma al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aprobadas en Diciembre de 1999, se establecieron nuevas pautas para el desarrollo municipal, otorgándose a favor de los municipios mayores facultades para el cumplimiento de sus funciones en beneficio de su comunidad.

SEGUNDO. De conformidad con el marco jurídico estatal, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en su: Artículo 102, Fracción V, numeral 8, señala que los Municipios deberán “Proponer al Congreso del Estado las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, en los términos de las leyes fiscales y conforme a los principios de equidad, proporcionalidad y capacidad contributiva”.

Por otra parte, La Ley General del Catastro y la Información Territorial para el Estado de Coahuila de Zaragoza señala:

Artículo 28 “La Unidad y el Instituto formularán conjuntamente los proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el municipio que corresponda. Estos se elaborarán mediante los procedimientos técnicos y consideraciones administrativas, a fin de obtener en ellos un avalúo equitativo y proporcional de la propiedad inmueble...”

Artículo 30 “La Unidad y el Secretaria de Finanzas deberán presentar al Ayuntamiento, de manera conjunta los proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y de construcción conforme a esta ley...”



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Artículo 33 “El ayuntamiento, en el ámbito de su competencia y habiendo aprobado los proyectos definitivos correspondientes, propondrá a la legislatura del Estado, con arreglo a la ley y de acuerdo a los principios de equidad y proporcionalidad, de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones...”

TERCERO. Para dar cumplimiento a estas disposiciones, el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Comisión de Finanzas, ha dado continuidad a un programa con los municipios para definir los criterios proporcionales y equitativos aplicables para fijar la base de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, de conformidad con las disposiciones vigentes.

En este programa también participa el Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial como órgano de apoyo y asesoría necesaria.

Así dando cumplimiento a las disposiciones locales vigentes y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que entre las medidas que se adoptaron para cumplir con el objeto de la presentación de las Tablas de Valores Catastrales, se instalaron las Juntas Municipales Catastrales, se llevaron acabo diversos trabajos técnicos, se elaboró un programa para la revisión de la actividad catastral, se establecieron criterios para la determinación de los Valores Catastrales y se aplicó un programa que apoye la eficiencia del cobro.

SEGUNDO. En el caso de los municipios en lo rustico, urbano, construcciones y fraccionamientos la Junta Municipal Catastral acordaron proponer al Ayuntamiento el siguiente incremento en sus Tablas de Valores para el Ejercicio Fiscal 2012.

Torreón	Sin Incremento
---------	----------------



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



TERCERO. Así mismo, para lograr una correcta aplicación de los valores catastrales de suelo y construcción 2012; se acordó disponer que los Ayuntamientos deberán observar los lineamientos establecidos por el Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial; con el fin de establecer un Sistema Estatal de Valuación, que permita una recaudación justa y equitativa.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Comisión de Finanzas somete a su consideración el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2012, en los siguientes términos:

VIALIDADES

NO.	CLAVE	VIALIDAD	DE	A	VALOR 2012
1	199	ANTIGUA CARRETERA A SAN PEDRO	PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ	EJIDO ANA	166
2	261	ANTIGUA CARRETERA A SAN PEDRO	EJIDO ANA	AUTOPISTA TORREON SAN PEDRO	110
3	275	AUTOPISTA TORREON - SAN PEDRO	POBLADO LA CONCHA	EJIDO ALBIA	146
4	524	AUTOPISTA TORREON - SAN PEDRO	BOULEVARD INDEPENDENCIA	BOULEVARD CENTENARIO	411
5	525	AUTOPISTA TORREON - SAN PEDRO	BOULEVARD CENTENARIO	POBLADO LA CONCHA	235
6	530	AVENIDA 6 DE OCTUBRE	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALZADA CUAUHEMOC	735
7	531	AVENIDA 6 DE OCTUBRE	CALZADA CUAUHEMOC	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	591
8	550	AVENIDA ARTES GRAFICAS	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALZADA CUAUHEMOC	591
9	551	AVENIDA ARTES GRAFICAS	CALZADA CUAUHEMOC	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	541
10	420	AVENIDA BENITO JUAREZ	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	CALLE CINCO DE MAYO	1647
11	421	AVENIDA BENITO JUAREZ	CALLE CINCO DE MAYO	CALLE MANUEL ACUÑA	3138
12	422	AVENIDA BENITO JUAREZ	CALLE MANUEL ACUÑA	CALLE BLANCO	2721
13	423	AVENIDA BENITO JUAREZ	CALLE BLANCO	CALLE ANACLETO FALCON	1824
14	424	AVENIDA BENITO JUAREZ	CALLE ANACLETO FALCON	CALLE GALEANA	2267
15	425	AVENIDA BENITO JUAREZ	CALLE GALEANA	CALLE JAVIER MINA	2103
16	426	AVENIDA BENITO JUAREZ	CALLE JAVIER MINA	CALLE IGNACIO COMONFORT	1824
17	427	AVENIDA BENITO JUAREZ	CALLE IGNACIO COMONFORT	CALLE NIÑOS HEROES	1371
18	428	AVENIDA BENITO JUAREZ	CALLE NIÑOS HEROES	CALZADA CUAUHEMOC	1259
19	429	AVENIDA BENITO JUAREZ	CALZADA CUAUHEMOC	BOULEVARD DIAGONAL REFORMA	1682
20	430	AVENIDA BENITO JUAREZ	BOULEVARD DIAGONAL REFORMA	CALZADA SALTILLO 400 (CALLE 40)	1307
21	458	AVENIDA BENITO JUAREZ	PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ	VALLE DEL NAZAS	428
22	594	AVENIDA BENITO JUAREZ	CALZADA SALTILLO 400 (CALLE 40)	PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ	916
23	877	AVENIDA EL SIGLO DE TORREON (CALLE 22)	BOULEVARD REVOLUCION	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	964



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



24	592	AVENIDA GARCIA CARRILLO	CALLE MARIANO LOPEZ ORTIZ (CALLE 12)	CALZADA CUAUHEMOC	591
25	590	AVENIDA GOMEZ FARIAS	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	591
26	520	AVENIDA GUADALUPE VICTORIA	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALZADA CUAUHEMOC	738
27	521	AVENIDA GUADALUPE VICTORIA	CALZADA CUAUHEMOC	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	591
28	450	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	CALLE TORREON VIEJO	CALLE RAMOS ARIZPE	1012
29	451	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	CALLE RAMOS ARIZPE	CALLE IGNACIO COMONFORT	1359
30	454	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	CALLE IGNACIO COMONFORT	CALLE EUGENIO AGUIRRE BENAVIDES	1093
31	455	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	CALLE EUGENIO AGUIRRE BENAVIDES	CALZADA CUAUHEMOC	885
32	456	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	CALLE JUAN PABLOS (CALLE 16)	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	738
33	591	AVENIDA IGNACIO COMONFORT	CALLE MARIANO LOPEZ ORTIZ (CALLE 12)	CALLE MARTIRES DE RIO BLANCO	591
34	431	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	CALLE TORREON VIEJO	CALLE MELCHOR MUZQUIZ	1813
35	432	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	CALLE MELCHOR MUZQUIZ	CALLE VICTORIANO CEPEDA	2807
36	433	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	CALLE VICTORIANO CEPEDA	CALLE GALEANA	2078
37	436	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	CALLE GALEANA	CALLE GONZALEZ ORTEGA	1768
38	437	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	CALLE DONATO GUERRA	CALZADA CUAUHEMOC	1177
39	438	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	CALLE JUAN PABLOS (CALLE 16)	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	885
40	500	AVENIDA JUAN ALDAMA	CALZADA CRISTOBAL COLON	CALLE GONZALEZ ORTEGA	885
41	501	AVENIDA JUAN ALDAMA	CALLE GONZALEZ ORTEGA	MARTIRES DE RIO BLANCO (CALLE 14)	738
42	502	AVENIDA JUAN ALDAMA	MARTIRES DE RIO BLANCO (CALLE 14)	DIAGONAL REFORMA	591
43	503	AVENIDA JUAN ALDAMA	CALZADA SALTILLO 400 (CALLE 40)	CALZADA RAMÓN MÉNDEZ	607
44	560	AVENIDA JUAN ALVAREZ	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALZADA CUAUHEMOC	587
45	561	AVENIDA JUAN ALVAREZ	CALZADA CUAUHEMOC	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	541
46	493	AVENIDA LA CORREGIDORA	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALLE GREGORIO A. GARCIA	886
47	495	AVENIDA LA CORREGIDORA	CALLE GREGORIO A. GARCIA	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	737
48	876	AVENIDA LA OPINION (CALLE 21)	BOULEVARD REVOLUCION	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	964
49	580	AVENIDA LERDO DE TEJADA	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALZADA CUAUHEMOC	590
50	581	AVENIDA LERDO DE TEJADA	CALZADA CUAUHEMOC	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	541
51	3044	AVENIDA MANUEL GOMEZ MORIN	CALZ. SALTILLO 400	BLVD. RODRIGUEZ TRIANA	1009
52	3045	AVENIDA MANUEL GOMEZ MORIN	BLVD. RODRIGUEZ TRIANA	CARRETERA A MIELERAS	626
53	460	AVENIDA MARIANO ABASOLO	CALLE MANUEL ACUÑA	CALLE BLANCO	1071
54	461	AVENIDA MARIANO ABASOLO	CALLE BLANCO	CALLE IGNACIO COMONFORT	1058
55	463	AVENIDA MARIANO ABASOLO	CALLE IGNACIO COMONFORT	CALZADA CUAUHEMOC	886
56	464	AVENIDA MARIANO ABASOLO	CALLE JUAN PABLOS (CALLE 16)	CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR (CALLE 30)	737
57	465	AVENIDA MARIANO ABASOLO	CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR (CALLE 30)	CALLE 38	676
58	570	AVENIDA MARIANO ARISTA	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALZADA CUAUHEMOC	590
59	571	AVENIDA MARIANO ARISTA	CALZADA CUAUHEMOC	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	541
60	480	AVENIDA MARIANO ESCOBEDO	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALZADA CRISTOBAL COLON	1033
61	481	AVENIDA MARIANO ESCOBEDO	CALZADA CRISTOBAL COLON	CALZADA CUAUHEMOC	1092
62	482	AVENIDA MARIANO ESCOBEDO	CALLE JUAN PABLOS (CALLE 16)	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	737
63	483	AVENIDA MARIANO ESCOBEDO	CALLE 37	CALZADA RAMÓN MÉNDEZ	607
64	440	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	CALLE TORREON VIEJO	CALLE MELCHOR MUZQUIZ	988



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



65	441	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	CALLE MELCHOR MUZQUIZ	CALLE ZARAGOZA	1531
66	442	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	CALLE ZARAGOZA	CALLE MANUEL ACUÑA	1456
67	443	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	CALLE MANUEL ACUÑA	CALZADA COLON	1449
68	444	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	CALZADA COLON	CALLE GONZALEZ ORTEGA	1376
69	445	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	CALLE DONATO GUERRA	CALLE EUGENIO AGUIRRE BENAVIDES	1178
70	446	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	CALLE EUGENIO AGUIRRE BENAVIDES	CALZADA CUAUHEMOC	1033
71	448	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	CALLE 38	CALZADA SALTILLO 400 (CALLE 40)	607
72	906	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	CALLE JUAN PABLOS (CALLE 16)	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	1101
73	470	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALLE GALEANA	819
74	471	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	CALLE GALEANA	CALZADA CUAUHEMOC	1033
75	472	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	CALLE JUAN PABLOS (CALLE 16)	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	737
76	473	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	CALZADA SALTILLO 400	CALZADA RAMÓN MÉNDEZ	607
77	410	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	CALLE TORREON VIEJO	CALLE MELCHOR MUZQUIZ	1647
78	411	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	CALLE MELCHOR MUZQUIZ	CALLE MANUEL ACUÑA	3294
79	412	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	CALLE MANUEL ACUÑA	CALLE ANACLETO FALCON	2823
80	413	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	CALLE ANACLETO FALCON	CALLE LEONA VICARIO	2353
81	414	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	CALLE LEONA VICARIO	CALZADA CRISTOBAL COLON	2243
82	416	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	CALZADA CRISTOBAL COLON	CALLE IGNACIO COMONFORT	1684
83	417	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	CALLE IGNACIO COMONFORT	CALZADA CUAUHEMOC	1404
84	418	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	CALZADA CUAUHEMOC	CALLE JUAN PABLOS (CALLE 16)	1120
85	419	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	CALLE JUAN PABLOS (CALLE 16)	BOULEVARD DIAGONAL REFORMA	983
86	490	AVENIDA NICOLAS BRAVO	CALLE GALEANA	CALZADA CRISTOBAL COLON	1033
87	491	AVENIDA NICOLAS BRAVO	CALZADA CRISTOBAL COLON	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	886
88	492	AVENIDA NICOLAS BRAVO	CALZADA SALTILLO 400 (CALLE 40)	CALZADA RAMÓN MÉNDEZ	607
89	400	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	CALLE ANDRES S. VIESCA	CALLE MELCHOR MUZQUIZ	1882
90	401	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	CALLE MELCHOR MUZQUIZ	CALLE JUAN ANTONIO DE LA FUENTE	2353
91	402	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	CALLE JUAN ANTONIO DE LA FUENTE	CALLE VALDEZ CARRILLO	2183
92	403	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	CALLE VALDEZ CARRILLO	CALLE MIGUEL BLANCO	1777
93	404	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	CALLE MIGUEL BLANCO	CALLE JERONIMO TREVIÑO	1559
94	405	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	CALLE JERONIMO TREVIÑO	CALZADA CRISTOBAL COLON	1156
95	406	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	CALZADA CRISTOBAL COLON	CALLE GARCIA CARRILLO	1033
96	407	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	CALLE GARCIA CARRILLO	CALLE JUAN PABLOS (CALLE 16)	886
97	409	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	CALLE JUAN PABLOS (CALLE 16)	CALZADA SALTILLO 400 (CALLE 40)	737
98	982	AVENIDA UNIVERSIDAD	BOULEVARD RODRIGUEZ TRIANA	CARRETERA TORREON - MIELERAS	550
99	3087	AVENIDA UNIVERSIDAD (ORIENTE)	BOULEVARD TORREON - MATAMOROS	CALZADA JUAN AGUSTIN DE ESPINOZA S.J.	493
100	510	AVENIDA VICENTE GUERRERO	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALLE FRANCISCO I. MADERO	737
101	511	AVENIDA VICENTE GUERRERO	CALLE FRANCISCO I. MADERO	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	590
102	512	AVENIDA VICENTE GUERRERO	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	CALLE GREGORIO A. GARCIA	541
103	513	AVENIDA VICENTE GUERRERO	CALZADA SALTILLO 400 (CALLE 40)	CALZADA RAMÓN MÉNDEZ	607
104	3088	AVENIDA VILLAS UNIVERSIDAD	AVENIDA LICENCIATURA	CALLE PIRITA	493
105	540	AVENIDA ZACATECAS	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALZADA CUAUHEMOC	737



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



106	541	AVENIDA ZACATECAS	CALZADA CUAUHEMOC	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	590
107	284	BOULEVARD CENTENARIO	RIO	TORREÓN-SAN PEDRO	449
108	310	BOULEVARD CONSTITUCION	CALLE MELCHOR MUZQUIZ	CALLE MANUEL ACUÑA	1238
109	311	BOULEVARD CONSTITUCION	CALLE MANUEL ACUÑA	CALLE LEONA VICARIO	1581
110	312	BOULEVARD CONSTITUCION	CALLE LEONA VICARIO	CALZADA CRISTOBAL COLON	1857
111	313	BOULEVARD CONSTITUCION	CALZADA CRISTOBAL COLON	CALLE FELICIANO COBIAN	2203
112	314	BOULEVARD CONSTITUCION	CALLE FELICIANO COBIAN	CALZADA SALVADOR CREEL	1927
113	315	BOULEVARD CONSTITUCION	CALZADA SALVADOR CREEL	CALZADA ABASTOS	1333
114	320	BOULEVARD DIAGONAL REFORMA	CALZADA CUAUHEMOC	BOULEVARD REVOLUCION	1772
115	618	BOULEVARD EL TAJITO	BOULEVARD CONSTITUCION	PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ	798
116	306	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALZ. ABASTOS	AUTOPISTA TORREON SAN PEDRO (NUDO MIXTECO)	2353
117	300	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALLE MELCHOR MUZQUIZ	CALLE SANTIAGO RODRIGUEZ	1651
118	301	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALLE SANTIAGO RODRIGUEZ	CALLE ILDEFONSO FUENTES	2062
119	302	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALLE ILDEFONSO FUENTES	CALZADA CRISTOBAL COLON	2570
120	303	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALZADA CRISTOBAL COLON	CALLE JUAN E. GARCIA	2826
121	304	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALLE JUAN E. GARCIA	CALZ. ABASTOS	2570
122	307	BOULEVARD INDEPENDENCIA	AUTOPISTA TORREON SAN PEDRO (NUDO MIXTECO)	PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ	2313
123	167	BOULEVARD LAGUNA			382
124	325	BOULEVARD PEDRO RODRIGUEZ TRIANA	BOULEVARD REVOLUCION	CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN	836
125	628	BOULEVARD PEDRO RODRIGUEZ TRIANA	CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN	AVENIDA CENTRAL	1101
126	629	BOULEVARD PEDRO RODRIGUEZ TRIANA	AVENIDA CENTRAL	BOULEVARD LAGUNA	619
127	340	BOULEVARD REVOLUCION	CALLE TORREON VIEJO	CALLE MELCHOR MUZQUIZ	1078
128	341	BOULEVARD REVOLUCION	CALLE MELCHOR MUZQUIZ	CALLE RAMOS ARIZPE	1886
129	342	BOULEVARD REVOLUCION	CALLE RAMOS ARIZPE	CALLE MANUEL ACUÑA	2295
130	343	BOULEVARD REVOLUCION	CALLE MANUEL ACUÑA	CALLE ILDEFONSO FUENTES	2157
131	344	BOULEVARD REVOLUCION	CALLE ILDEFONSO FUENTES	CALLE DONATO GUERRA	1963
132	345	BOULEVARD REVOLUCION	CALLE DONATO GUERRA	CALZADA CUAUHEMOC	1476
133	346	BOULEVARD REVOLUCION	CALZADA CUAUHEMOC	CALZADA SALTILLO 400 (CALLE 40)	1652
134	348	BOULEVARD REVOLUCION	CALZADA SALTILLO 400 (CALLE 40)	CALZADA DIVISION DEL NORTE	983
135	349	BOULEVARD REVOLUCION	CALZADA DIVISION DEL NORTE	CARRETERA A MIELERAS	654
136	505	BOULEVARD TORREON-MATAMOROS	CARRETERA MIELERAS	LA JOYA (CALLE 80)	419
137	537	BOULEVARD TORREON-MATAMOROS	LA JOYA (CALLE 80)	SAN MIGUEL	254
138	274	BOULEVARD TORREON-MIELERAS	BOULEVARD TORREON - MATAMOROS	BOULEVARD LAGUNA	434
139	943	BOULEVARD TORREON-MIELERAS	BOULEVARD LAGUNA	LIMITE CON MUNICIPIO DE MATAMOROS	218
140	895	CALLE 37	AVENIDA BENITO JUAREZ	AVENIDA JUAN ALDAMA	607
141	896	CALLE 38	BOULEVARD REVOLUCION	CALZADA RAMÓN MÉNDEZ	607
142	897	CALLE 39	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA BENITO JUAREZ	607
143	700	CALLE ANACLETO FALCON	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	1619
144	701	CALLE ANACLETO FALCON	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	1886
145	702	CALLE ANACLETO FALCON	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	2426
146	703	CALLE ANACLETO FALCON	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	2157
147	704	CALLE ANACLETO FALCON	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	1886



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



148	705	CALLE ANACLETO FALCON	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	AVENIDA MARIANO ABASOLO	1619
149	706	CALLE ANACLETO FALCON	AVENIDA MARIANO ABASOLO	BOULEVARD INDEPENDENCIA	1349
150	328	CALLE ANDRES S. VIESCA	-	-	1882
151	889	CALLE ANTONIO DE JUAMBELZ (CALLE 32)	BOULEVARD REVOLUCION	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	886
152	886	CALLE AUGUSTO VILLA NUEVA (CALLE 29)	BOULEVARD REVOLUCION	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	590
153	296	CALLE BUGAMBILIAS	PRIV. MANUEL OVIEDO	PRIVADA NOGAL	772
154	885	CALLE CARMEN SALINAS (CALLE 28)	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA MARIANO ESCOBEDO	590
155	600	CALLE CINCO DE MAYO	AVENIDA BENITO JUAREZ	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	896
156	891	CALLE CONSTITUCION DE 1857 (CALLE 34)	BOULEVARD REVOLUCION	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	737
157	893	CALLE CONSTITUYENTES 1917 (CALLE 36)	BOULEVARD REVOLUCION	CALZADA RAMÓN MÉNDEZ	737
158	894	CALLE CONSTITUYENTES 1917 (CALLE 36)	CALZADA RAMON MENDEZ	AVENIDA VICENTE GUERRERO	676
159	811	CALLE DONATO GUERRA	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	886
160	812	CALLE DONATO GUERRA	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	1484
161	813	CALLE DONATO GUERRA	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	AVENIDA BENITO JUAREZ	1621
162	814	CALLE DONATO GUERRA	AVENIDA BENITO JUAREZ	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	1900
163	815	CALLE DONATO GUERRA	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	1325
164	816	CALLE DONATO GUERRA	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	AVENIDA NICOLAS BRAVO	1178
165	817	CALLE DONATO GUERRA	AVENIDA NICOLAS BRAVO	AVENIDA LA CORREGIDORA	1078
166	818	CALLE DONATO GUERRA	AVENIDA LA CORREGIDORA	AVENIDA ZACATECAS	886
167	819	CALLE DONATO GUERRA	AVENIDA ZACATECAS	BOULEVARD INDEPENDENCIA	809
168	881	CALLE ENRIQUE C. TREVIÑO (CALLE 24)	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA VICENTE GUERRERO	590
169	832	CALLE EUGENIO AGUIRRE BENAVIDES	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	1178
170	833	CALLE EUGENIO AGUIRRE BENAVIDES	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA NICOLAS BRAVO	886
171	834	CALLE EUGENIO AGUIRRE BENAVIDES	AVENIDA NICOLAS BRAVO	AVENIDA JUAN ALDAMA	737
172	835	CALLE EUGENIO AGUIRRE BENAVIDES	AVENIDA JUAN ALDAMA	BOULEVARD INDEPENDENCIA	676
173	883	CALLE FERNANDO SALINAS (CALLE 26)	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA LA CORREGIDORA	590
174	829	CALLE FRANCISCO I. MADERO	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	1200
175	830	CALLE FRANCISCO I. MADERO	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	BOULEVARD INDEPENDENCIA	902
176	831	CALLE FRANCISCO I. MADERO	AVENIDA NICOLAS BRAVO	AVENIDA LERDO DE TEJADA	751
177	878	CALLE FRANCISCO ZARCO (CALLE 23)	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA MARIANO ESCOBEDO	886
178	879	CALLE FRANCISCO ZARCO (CALLE 23)	AVENIDA MARIANO ESCOBEDO	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	737
179	880	CALLE FRANCISCO ZARCO (CALLE 23)	AVENIDA JUAN ALDAMA	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	590
180	750	CALLE GALEANA	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	1542
181	751	CALLE GALEANA	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	1684
182	752	CALLE GALEANA	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	AVENIDA BENITO JUAREZ	1822
183	753	CALLE GALEANA	AVENIDA BENITO JUAREZ	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	1963
184	754	CALLE GALEANA	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	AVENIDA MARIANO ABASOLO	1404
185	755	CALLE GALEANA	AVENIDA MARIANO ABASOLO	BOULEVARD INDEPENDENCIA	1178
186	820	CALLE GARCIA CARRILLO	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	1325
187	821	CALLE GARCIA CARRILLO	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	AVENIDA BENITO JUAREZ	1476
188	822	CALLE GARCIA CARRILLO	AVENIDA BENITO JUAREZ	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	1178
189	823	CALLE GARCIA CARRILLO	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	886



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



190	824	CALLE GARCIA CARRILLO	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	BOULEVARD INDEPENDENCIA	737
191	803	CALLE GONZALEZ ORTEGA	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	1476
192	804	CALLE GONZALEZ ORTEGA	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	AVENIDA BENITO JUAREZ	1621
193	805	CALLE GONZALEZ ORTEGA	AVENIDA BENITO JUAREZ	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	1915
194	806	CALLE GONZALEZ ORTEGA	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	AVENIDA MARIANO ABASOLO	1476
195	807	CALLE GONZALEZ ORTEGA	AVENIDA MARIANO ABASOLO	BOULEVARD INDEPENDENCIA	1033
196	840	CALLE GREGORIO A. GARCIA	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	1178
197	841	CALLE GREGORIO A. GARCIA	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA NICOLAS BRAVO	886
198	842	CALLE GREGORIO A. GARCIA	AVENIDA NICOLAS BRAVO	AVENIDA JUAN ALDAMA	737
199	843	CALLE GREGORIO A. GARCIA	AVENIDA JUAN ALDAMA	BOULEVARD INDEPENDENCIA	607
200	892	CALLE GUILLERMO PRIETO	BOULEVARD DIAGONAL REFORMA	CALZADA RAMÓN MÉNDEZ	607
201	887	CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR (CALLE 30)	BOULEVARD REVOLUCION	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	737
202	888	CALLE IGNACIO BARRON DELGADILLO (CALLE 31)	BOULEVARD REVOLUCION	PRIVADA ALFONSO REYES	827
203	825	CALLE IGNACIO COMONFORT	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	1349
204	826	CALLE IGNACIO COMONFORT	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	1052
205	827	CALLE IGNACIO COMONFORT	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	AVENIDA ZACATECAS	902
206	828	CALLE IGNACIO COMONFORT	AVENIDA ZACATECAS	BOULEVARD INDEPENDENCIA	752
207	640	CALLE IGNACIO IGNACIO ZARAGOZA	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA BENITO JUAREZ	2153
208	641	CALLE IGNACIO IGNACIO ZARAGOZA	AVENIDA BENITO JUAREZ	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	2353
209	642	CALLE IGNACIO IGNACIO ZARAGOZA	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	2157
210	643	CALLE IGNACIO IGNACIO ZARAGOZA	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	1619
211	644	CALLE IGNACIO IGNACIO ZARAGOZA	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	BOULEVARD INDEPENDENCIA	1349
212	890	CALLE IGNACIO RAMIREZ	BOULEVAR DIAGONAL REFORMA	CALZADA RAMÓN MÉNDEZ	607
213	720	CALLE ILDEFONSO FUENTES	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	1419
214	721	CALLE ILDEFONSO FUENTES	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	1700
215	722	CALLE ILDEFONSO FUENTES	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	1419
216	723	CALLE ILDEFONSO FUENTES	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	BOULEVARD INDEPENDENCIA	1132
217	770	CALLE JAVIER MINA	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	1178
218	771	CALLE JAVIER MINA	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	AVENIDA BENITO JUAREZ	1476
219	772	CALLE JAVIER MINA	AVENIDA BENITO JUAREZ	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	1621
220	773	CALLE JAVIER MINA	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	1325
221	774	CALLE JAVIER MINA	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	A BOULEVARD CONSTITUCION	1178
222	710	CALLE JERONIMO TREVIÑO	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	1619
223	711	CALLE JERONIMO TREVIÑO	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	2157
224	712	CALLE JERONIMO TREVIÑO	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	1886
225	713	CALLE JERONIMO TREVIÑO	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA MARIANO ABASOLO	1300
226	714	CALLE JERONIMO TREVIÑO	AVENIDA MARIANO ABASOLO	BOULEVARD INDEPENDENCIA	1238
227	867	CALLE JESUS MARIA DEL BOSQUE (CALLE 18)	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	886
228	868	CALLE JESUS MARIA DEL BOSQUE (CALLE 18)	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	AVENIDA JUAN ALDAMA	738
229	869	CALLE JESUS MARIA DEL BOSQUE (CALLE 18)	AVENIDA JUAN ALDAMA	AVENIDA JUAN ALVAREZ	590
230	760	CALLE JIMENEZ	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	1621
231	761	CALLE JIMENEZ	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	1768



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



232	762	CALLE JIMENEZ	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	1946
233	763	CALLE JIMENEZ	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	AVENIDA MARIANO ABASOLO	1476
234	764	CALLE JIMENEZ	AVENIDA MARIANO ABASOLO	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	1178
235	765	CALLE JIMENEZ	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	A BOULEVARD CONSTITUCION	1033
236	873	CALLE JOAQUIN MORENO (CALLE 20)	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	886
237	874	CALLE JOAQUIN MORENO (CALLE 20)	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	AVENIDA LA CORREGIDORA	737
238	875	CALLE JOAQUIN MORENO (CALLE 20)	AVENIDA LA CORREGIDORA	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	591
239	630	CALLE JUAN ANTONIO DE LA FUENTE	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	2353
240	631	CALLE JUAN ANTONIO DE LA FUENTE	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	2157
241	632	CALLE JUAN ANTONIO DE LA FUENTE	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	1629
242	633	CALLE JUAN ANTONIO DE LA FUENTE	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	BOULEVARD INDEPENDENCIA	1349
243	836	CALLE JUAN E. GARCIA	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	1178
244	837	CALLE JUAN E. GARCIA	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA NICOLAS BRAVO	886
245	838	CALLE JUAN E. GARCIA	AVENIDA NICOLAS BRAVO	AVENIDA JUAN ALDAMA	737
246	839	CALLE JUAN E. GARCIA	AVENIDA JUAN ALDAMA	BOULEVARD INDEPENDENCIA	607
247	864	CALLE JUAN GUTEMBERG (CALLE 17)	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	AVENIDA NICOLAS BRAVO	737
248	865	CALLE JUAN GUTEMBERG (CALLE 17)	AVENIDA NICOLAS BRAVO	AVENIDA JUAN ALDAMA	676
249	866	CALLE JUAN GUTEMBERG (CALLE 17)	AVENIDA JUAN ALDAMA	AVENIDA MARIANO ARISTA	676
250	861	CALLE JUAN PABLOS (CALLE 16)	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA MARIANO ABASOLO	886
251	862	CALLE JUAN PABLOS (CALLE 16)	AVENIDA MARIANO ABASOLO	AVENIDA LERDO DE TEJADA	737
252	882	CALLE JULIAN CARRILLO (CALLE 25)	BOULEVARD REVOLUCION	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	590
253	808	CALLE LEANDRO VALLE	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA BENITO JUAREZ	1325
254	809	CALLE LEANDRO VALLE	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	AVENIDA NICOLAS BRAVO	1033
255	810	CALLE LEANDRO VALLE	AVENIDA NICOLAS BRAVO	BOULEVARD INDEPENDENCIA	886
256	730	CALLE LEONA VICARIO	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	1621
257	731	CALLE LEONA VICARIO	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	1768
258	732	CALLE LEONA VICARIO	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	1422
259	733	CALLE LEONA VICARIO	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	BOULEVARD INDEPENDENCIA	1302
260	884	CALLE MAGDALENA MONDRAGON (CALLE 27)	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA NICOLAS BRAVO	590
261	679	CALLE MANUEL ACUÑA	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	2157
262	680	CALLE MANUEL ACUÑA	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	2267
263	682	CALLE MANUEL ACUÑA	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	2159
264	683	CALLE MANUEL ACUÑA	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	1886
265	684	CALLE MANUEL ACUÑA	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	BOULEVARD INDEPENDENCIA	1619
266	848	CALLE MARIANO LOPEZ ORTIZ	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	1512
267	849	CALLE MARIANO LOPEZ ORTIZ	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	AVENIDA BENITO JUAREZ	1384
268	850	CALLE MARIANO LOPEZ ORTIZ	AVENIDA BENITO JUAREZ	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	1375
269	851	CALLE MARIANO LOPEZ ORTIZ	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	AVENIDA LA CORREGIDORA	1238
270	852	CALLE MARIANO LOPEZ ORTIZ	AVENIDA LA CORREGIDORA	CALZADA MANUEL AVILA CAMACHO	1133
271	857	CALLE MARTIRES DE RIO BLANCO (CALLE 14)	AVENIDA NICOLAS BRAVO	AVENIDA ZACATECAS	827
272	858	CALLE MARTIRES DE RIO BLANCO (CALLE 14)	AVENIDA ZACATECAS	BOULEVARD DIAGONAL REFORMA	663
273	494	CALLE MELCHOR MUZQUIZ	BOULEVARD INDEPENDENCIA	BOULEVARD CONSTITUCION	912
274	610	CALLE MELCHOR MUZQUIZ	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA BENITO JUAREZ	2941



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



275	611	CALLE MELCHOR MUZQUIZ	AVENIDA BENITO JUAREZ	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	2353
276	612	CALLE MELCHOR MUZQUIZ	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	2156
277	613	CALLE MELCHOR MUZQUIZ	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	BOULEVARD INDEPENDENCIA	1619
278	689	CALLE MIGUEL BLANCO	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	1619
279	690	CALLE MIGUEL BLANCO	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	1886
280	691	CALLE MIGUEL BLANCO	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	AVENIDA BENITO JUAREZ	2157
281	692	CALLE MIGUEL BLANCO	AVENIDA BENITO JUAREZ	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	2267
282	693	CALLE MIGUEL BLANCO	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	AVENIDA MATAMOROS	2159
283	694	CALLE MIGUEL BLANCO	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	2157
284	695	CALLE MIGUEL BLANCO	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	AVENIDA MARIANO ABASOLO	1619
285	696	CALLE MIGUEL BLANCO	AVENIDA MARIANO ABASOLO	BOULEVARD INDEPENDENCIA	1349
286	844	CALLE NIÑOS HEROES	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	1033
287	845	CALLE NIÑOS HEROES	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	AVENIDA NICOLAS BRAVO	827
288	846	CALLE NIÑOS HEROES	AVENIDA NICOLAS BRAVO	AVENIDA JUAN ALDAMA	756
289	847	CALLE NIÑOS HEROES	AVENIDA JUAN ALDAMA	AVENIDA GOMEZ FARIAS	756
290	859	CALLE OREN O. MATOX (CALLE 15)	AVENIDA NICOLAS BRAVO	AVENIDA MARIANO ARISTA	827
291	860	CALLE OREN O. MATOX (CALLE 15)	AVENIDA MARIANO ARISTA	BOULEVARD DIAGONAL REFORMA	663
292	656	CALLE PASEO DE LAS PALMAS	CAMPESTRE LA ROSITA		2196
293	375	CALLE PASEO DEL BOSQUE	CAMPESTRE LA ROSITA		2196
294	373	CALLE PASEO DEL CAMPESTRE	CAMPESTRE LA ROSITA		2196
295	371	CALLE PASEO DEL LAGO	CAMPESTRE LA ROSITA		2196
296	499	CALLE PASEO DEL TECNOLOGICO	CALZADA SALTILLO 400 (CALLE 40)	CALLE DEL NAVIO	1310
297	3046	CALLE PASEO DEL TECNOLOGICO	CALLE DEL NAVIO	CALLE DE LA CARABELA	748
298	3047	CALLE PASEO DEL TECNOLOGICO	CALLE DE LA CARABELA	CARRETERA A MIELERAS	540
299	288	CALLE PRIMERO DE MAYO	AVENIDA MATAMOROS	BOULEVARD REVOLUCION	1224
300	740	CALLE RAMON CORONA	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	1621
301	741	CALLE RAMON CORONA	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	1768
302	742	CALLE RAMON CORONA	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	AVENIDA BENITO JUAREZ	1915
303	743	CALLE RAMON CORONA	AVENIDA BENITO JUAREZ	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	2078
304	744	CALLE RAMON CORONA	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	1768
305	745	CALLE RAMON CORONA	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	AVENIDA MARIANO ABASOLO	1422
306	746	CALLE RAMON CORONA	AVENIDA MARIANO ABASOLO	BOULEVARD INDEPENDENCIA	1301
307	620	CALLE RAMOS ARIZPE	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA BENITO JUAREZ	2353
308	621	CALLE RAMOS ARIZPE	AVENIDA BENITO JUAREZ	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	2157
309	622	CALLE RAMOS ARIZPE	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	1886
310	623	CALLE RAMOS ARIZPE	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	BOULEVARD INDEPENDENCIA	1349
311	497	CALLE RAMOS ARIZPE	BOULEVARD INDEPENDENCIA	BOULEVARD CONSTITUCION	912
312	870	CALLE ROSENDO GUERRERO (CALLE 19)	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	886
313	871	CALLE ROSENDO GUERRERO (CALLE 19)	AVENIDA MELCHOR OCAMPO	AVENIDA LA CORREGIDORA	737
314	872	CALLE ROSENDO GUERRERO (CALLE 19)	AVENIDA LA CORREGIDORA	ARTES GRAFICAS	59
315	669	CALLE SANTIAGO RODRIGUEZ	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	1886
316	670	CALLE SANTIAGO RODRIGUEZ	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	2157
317	671	CALLE SANTIAGO RODRIGUEZ	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	2267



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



318	672	CALLE SANTIAGO RODRIGUEZ	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	2267
319	673	CALLE SANTIAGO RODRIGUEZ	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	2157
320	674	CALLE SANTIAGO RODRIGUEZ	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	BOULEVARD INDEPENDENCIA	1619
321	486	CALLE SANTOS			1206
322	800	CALLE SANTOS DEGOLLADO	AVENIDA BENITO JUAREZ	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	1768
323	801	CALLE SANTOS DEGOLLADO	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	AVENIDA MARIANO ABASOLO	1476
324	802	CALLE SANTOS DEGOLLADO	AVENIDA MARIANO ABASOLO	BOULEVARD INDEPENDENCIA	1178
325	289	CALLE TORREON VIEJO	AVENIDA ALLENDE	AVENIDA MATAMOROS	1177
326	650	CALLE VALDEZ CARRILLO	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	2157
327	651	CALLE VALDEZ CARRILLO	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	2267
328	652	CALLE VALDEZ CARRILLO	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	2267
329	653	CALLE VALDEZ CARRILLO	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	1886
330	654	CALLE VALDEZ CARRILLO	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	BOULEVARD INDEPENDENCIA	1349
331	659	CALLE VICTORIANO CEPEDA	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	1886
332	660	CALLE VICTORIANO CEPEDA	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	2157
333	661	CALLE VICTORIANO CEPEDA	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	2267
334	662	CALLE VICTORIANO CEPEDA	AVENIDA JOSE MA. MORELOS Y PAVON	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	2267
335	663	CALLE VICTORIANO CEPEDA	AVENIDA MARIANO MATAMOROS	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	2157
336	664	CALLE VICTORIANO CEPEDA	AVENIDA IGNACIO ALLENDE	BOULEVARD INDEPENDENCIA	1619
337	137	CALZADA CRISTOBAL COLON	BOULEVARD INDEPENDENCIA	BOULEVARD CONSTITUCION	1542
338	506	CALZADA CRISTOBAL COLON	ESTACION DE FFCC	BOULEVARD REVOLUCION	538
339	780	CALZADA CRISTOBAL COLON	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	2062
340	781	CALZADA CRISTOBAL COLON	AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA	BOULEVARD INDEPENDENCIA	2954
341	853	CALZADA CUAUHEMOC	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA BENITO JUAREZ	1478
342	854	CALZADA CUAUHEMOC	AVENIDA BENITO JUAREZ	AVENIDA NICOLAS BRAVO	1768
343	855	CALZADA CUAUHEMOC	AVENIDA NICOLAS BRAVO	CALZADA MANUEL AVILA CAMACHO	2062
344	498	CALZADA CUAUHEMOC	A VIAS FFCC	BOULEVARD REVOLUCION	804
345	507	CALZADA CUAUHEMOC	CALZADA MANUEL AVILA CAMACHO	BOULEVARD INDEPENDENCIA	2570
346	488	CALZADA DIVISION DEL NORTE	BOULEVARD PEDRO RODRIGUEZ TRIANA	BOULEVARD REVOLUCION	771
347	282	CALZADA ESCUADRON 201	PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ	EJIDO LA UNION	330
348	283	CALZADA ESCUADRON 201	EJIDO LA UNION	AUTOPISTA TORREON SAN PEDRO	330
349	168	CALZADA FRANCISCO SARABIA	BOULEVARD PEDRO RODRIGUEZ TRIANA	BOULEVARD REVOLUCION	687
350	489	CALZADA INDUSTRIA	BOULEVARD REVOLUCION	JABONERA LA UNION	537
351	487	CALZADA JOSE VASCONCELOS	BOULEVARD REVOLUCION	BOULEVARD PEDRO RODRIGUEZ TRIANA	908
352	271	CALZADA LAZARO CARDENAS	CALZADA CUAUHEMOC	CALLE DEL ANGEL	825
353	350	CALZADA MANUEL AVILA CAMACHO	BOULEVARD INDEPENDENCIA	CALZADA CUAUHEMOC	1033
354	351	CALZADA MANUEL AVILA CAMACHO	CALZADA CUAUHEMOC	CALZADA LAS PALMAS	1178
355	352	CALZADA MANUEL AVILA CAMACHO	CALZADA LAS PALMAS	CALZADA MOCTEZUMA	900
356	270	CALZADA MATIAS ROMAN.	BOULEVARD REVOLUCION	AVENIDA BENITO JUAREZ	1444
357	360	CALZADA SALTILLO 400	BOULEVARD REVOLUCION	CALZADA DIAGONAL LAS FUENTES	1238
358	504	CALZADA SALTILLO 400	CALZADA RAMON MENDEZ	BOULEVARD REVOLUCION	687
359	38	CALZADA SALVADOR CREEL	BOULEVARD CONSTITUCION	BOULEVARD RIO NAZAS	1156
360	330	CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL	CALLE MARTIRES RIO BLANCO	AVENIDA BENITO JUAREZ	737



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



361	266	CALZADA DIAGONAL LAS FUENTES	AVENIDA DEL BOSQUE	AVENIDA VILLA DEL TORREON	826
362	290	CALZADA DIAGONAL LAS FUENTES	AVENIDA VILLA DEL TORREON	CARRETERA A MIELERAS	414
363	596	CALZADA DIAGONAL LAS FUENTES	CALLE DEL ANGEL	AVENIDA DEL BOSQUE	989
364	3035	CALZADA JOSE VASCONCELOS	AVENIDA PAVORREAL	CALLE CORTES	2213
365	279	CALZADA JUAN AGUSTIN DE ESPINOZA SJ (A SANTA FE)	PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ	CIRCUITO TORREON 2000	482
366	278	CALZADA JUAN PABLO II	CALZADA FRANCISCO SARABIA	PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ	482
367	359	CALZADA RAMON MENDEZ	BOULEVARD REFORMA	CALZADA FRANCISCO SARABIA	826
368	966	CARRETERA AL CERESO			308
369	370	PASEO DE LA ROSITA	BLVD. REVOLUCION	BLVD. DIAGONAL LAS FUENTES	2660
370	292	PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ	AUTOPISTA TORREON SAN PEDRO	RIO	515
371	515	PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ	BOULEVARD TORREON - MATAMOROS	AGUSTIN DE ESPINOZA SJ (CARRETERA SANTA FE)	616
372	516	PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ	AGUSTIN DE ESPINOZA SJ (CARRETERA SANTA FE)	AUTOPISTA TORREON SAN PEDRO	676
373	922	PRIVADA SECTOR 6 (FERROCARRIL)	CALLE JIMENEZ	CALLE BLANCO	891
374	327	PRIVADAS SECTOR 1			715
375	475	PRIVADAS SECTOR 10			715
376	485	PRIVADAS SECTOR 17			715
377	605	PRIVADAS SECTOR 2			715
378	357	PRIVADAS SECTOR 6			715
379	467	PRIVADAS SECTOR 7			715

COLONIAS

NO.	CLAVE	NOMBRE	REFERENCIA	VALOR 2012
1	118	COLONIA ABASTOS		350
2	113	COLONIA AEROPUERTO		245
3	23	COLONIA ALAMEDAS		367
4	787	COLONIA AMPLIACION BRITANIA		489
5	196	COLONIA AMPLIACION FUENTES DEL SUR		367
6	244	COLONIA AMPLIACION JOSE DE LAS FUENTES		161
7	59	COLONIA AMPLIACION LA ROSITA		889
8	18	COLONIA AMPLIACION LAS MARGARITAS		524
9	47	COLONIA AMPLIACION LAZARO CARDENAS		214
10	10	FRACCIONAMIENTO AMPLIACION LOS ANGELES		870
11	928	FRACCIONAMIENTO AMPLIACION SAN IGNACIO		314
12	3018	FRACCIONAMIENTO AMPLIACION SENDEROS		641
13	636	FRACCIONAMIENTO AMPLIACION VALLE DEL NAZAS		430
14	192	COLONIA AMPLIACION VALLE VERDE		314
15	3079	COLONIA AMPLIACION ZARAGOZA SUR		91
16	1	COLONIA ANA		432
17	104	COLONIA ANTIGUA ACEITERA		153
18	514	COLONIA ANTIGUA ZONA INDUSTRIAL MUNICIPAL		450
19	79	COLONIA AQUILES SERDAN		154



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



20	5	COLONIA ARENAL		277
21	128	COLONIA AVIACION		314
22	208	COLONIA BARCELONA		522
23	51	COLONIA BELLA VISTA		314
24	120	COLONIA BOCANEGRA		264
25	32	COLONIA BRAULIO FERNANDEZ AGUIRRE		220
26	599	COLONIA BUENOS AIRES		112
27	281	COLONIA BUGAMBILIAS		1488
28	388	COLONIA CALERAS DE TORREON		132
29	80	COLONIA CALERAS MARTINEZ		123
30	87	COLONIA CALERAS SOLARES		123
31	598	COLONIA CALERAS TORREON CERRIL		34
32	95	COLONIA CAMILO TORRES		154
33	185	COLONIA CAMPESTRE LA ROSITA	CAMPO DE GOLF	711
34	374	COLONIA CAMPESTRE LA ROSITA	SECTOR INTERIOR	1563
35	935	FRACCIONAMIENTO CAMPIÑAS IBERIA		643
36	936	FRACCIONAMIENTO CAMPIÑAS IBERIA	SIN URBANIZAR	306
37	916	FRACCIONAMIENTOCAMPO NUEVO ZARAGOZA		432
38	269	FRACCIONAMIENTO CAMPO NUEVO ZARAGOZA II ETAPA		432
39	969	FRACCIONAMIENTO CAMPO NUEVO ZARAGOZA III ETAPA		432
40	965	COLONIA CAÑON DEL INDIO	CERRO DE LAS NOAS	7
41	61	COLONIA CARMEN ROMANO		165
42	121	COLONAI CAROLINAS		300
43	209	COLONIA CASA BLANCA		824
44	197	CENTRO COMERCIAL CIMACO CUATRO CAMINOS		2403
45	394	CENTRO COMERCIAL GALERIAS		2403
46	3012	FRACCIONAMIENTO CERRADA LAS PALMAS II		654
47	3024	FRACCIONAMIENTO CERRADAS ESMERALDA		381
48	3070	FRACCIONAMIENTO CERRADAS VILLAS DIAMANTE		472
49	143	COLONIA CERRO CALERAS DE LA LAGUNA		43
50	78	COLONIA CERRO DE LA CRUZ		154
51	999	COLONIA CERRO DE LAS NOAS		46
52	908	FRACCIONAMIENTO CHAPULTEPEC		432
53	112	FRACCIONAMIENTO CIUDAD INDUSTRIAL		350
54	318	FRACCIONAMIENTO CIUDAD NAZAS		432
55	333	FRACCIONAMIENTO CIUDAD NAZAS	EN BREÑA	139
56	725	FRACCIONAMIENTO CIUDAD NAZAS	POLIGONO 6	400
57	186	FRACCIONAMIENTO CLUB CAMPESTRE MONTEBELLO	EN DESARROLLO	667
58	229	FRACCIONAMIENTO CLUB CAMPESTRE MONTEBELLO	CAMPO DE GOLF	711
59	227	FRACCIONAMIENTO CLUB CAMPESTRE MONTEBELLO	FRENTE AL CAMPO	2000
60	228	FRACCIONAMIENTO CLUB CAMPESTRE MONTEBELLO	SECTOR INTERIOR	1677
61	267	CLUB SAN ISIDRO	EN SAN ISIDRO	966



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



62	268	CLUB SAN ISIDRO	EN HACIENDA EL ROSARIO	711
63	108	COLONIA COMPRESORA		145
64	925	FRACCIONAMIENTO CONDOMINIO PUNTO DIAMANTE		625
65	287	FRACCIONAMIENTO COUNTRY FRONDOSO		1030
66	9	COLONIA CUAUHEMOC		198
67	153	DEL PARQUE		266
68	619	COLONIA DIANA MARIA GALINDO		133
69	60	COLONIA DIVISION DEL NORTE		165
70	88	COLONIA DURANGUEÑA		154
71	33	COLONIA EDUARDO GUERRA		321
72	534	EJIDO ALBIA	AREA URBANA	87
73	567	EJIDO ALBIA	AREA PARCELADA	30
74	398	EJIDO ANA	AREA URBANA	62
75	538	EJIDO ANA	AREA PARCELADA	29
76	293	EJIDO EL AGUILA	AREA PARCELADA	60
77	358	EJIDO EL AGUILA	AREA URBANA	101
78	562	EJIDO EL CAPRICHIO	AREA PARCELADA	29
79	775	EJIDO EL PACIFICO	AREA URBANA	65
80	779	EJIDO EL PACIFICO	AREA PARCELADA	30
81	542	EJIDO EL PERU	AREA URBANA	65
82	573	EJIDO EL PERU	AREA PARCELADA	29
83	584	EJIDO EL RANCHITO	AREA PARCELADA	30
84	556	EJIDO EL RANCHITO	AREA URBANA	49
85	552	EJIDO EL TAJITO	AREA URBANA	111
86	582	EJIDO EL TAJITO	AREA PARCELADA	79
87	572	EJIDO FLORES MAGON	AREA PARCELADA	29
88	539	EJIDO FLORES MAGON	AREA URBANA	44
89	256	EJIDO IGNACIO ALLENDE	AREA URBANA	87
90	557	EJIDO IGNACIO ALLENDE	AREA PARCELADA	40
91	568	EJIDO LA CONCHA	AREA PARCELADA	30
92	535	EJIDO LA CONCHA	AREA URBANA	57
93	554	EJIDO LA CONCHITA ROJA	AREA URBANA	60
94	583	EJIDO LA CONCHITA ROJA	AREA PARCELADA	30
95	575	EJIDO LA FE	AREA URBANA	73
96	576	EJIDO LA FE	AREA PARCELADA	44
97	144	EJIDO LA JOYA	AREA URBANA	103
98	558	EJIDO LA JOYA	AREA PARCELADA	30
99	376	EJIDO LA LIBERTAD	AREA URBANA	64
100	548	EJIDO LA LIBERTAD	AREA PARCELADA	40
101	50	EJIDO LA MERCED	AREA URBANA	129
102	604	EJIDO LA MERCED	AREA PARCELADA	116
103	543	EJIDO LA PALMA	AREA URBANA	60
104	574	EJIDO LA PALMA	AREA PARCELADA	29



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



105	766	EJIDO LA PARTIDA	AREA URBANA	59
106	767	EJIDO LA PARTIDA	AREA PARCELADA	29
107	546	EJIDO LA PAZ	AREA URBANA	57
108	577	EJIDO LA PAZ	AREA PARCELADA	44
109	565	EJIDO LA PERLA	AREA PARCELADA	30
110	532	EJIDO LA PERLA	AREA URBANA	57
111	564	EJIDO LA ROSITA	AREA PARCELADA	30
112	529	EJIDO LA ROSITA	AREA URBANA	60
113	163	EJIDO LA UNION	AREA URBANA	64
114	386	EJIDO LA UNION	AREA PARCELADA	45
115	758	EJIDO LOS ARENALES	AREA URBANA	59
116	759	EJIDO LOS ARENALES	AREA PARCELADA	30
117	389	EJIDO LOS RODRIGUEZ		163
118	569	EJIDO PASO DEL AGUILA	AREA PARCELADA	30
119	536	EJIDO PASO DEL AGUILA	AREA URBANA	57
120	533	EJIDO RANCHO ALEGRE	AREA URBANA	57
121	566	EJIDO RANCHO ALEGRE	AREA PARCELADA	30
122	578	EJIDO SAN AGUSTIN	AREA PARCELADA	60
123	547	EJIDO SAN AGUSTIN	AREA URBANA	73
124	553	EJIDO SAN ANTONIO DE LOS BRAVOS	AREA URBANA	111
125	586	EJIDO SAN ANTONIO DE LOS BRAVOS	AREA PARCELADA	101
126	768	EJIDO SAN ESTEBAN	AREA URBANA	59
127	769	EJIDO SAN ESTEBAN	AREA PARCELADA	30
128	549	EJIDO SAN LUIS	AREA URBANA	73
129	579	EJIDO SAN LUIS	AREA PARCELADA	30
130	544	EJIDO SANTA FE	AREA URBANA	73
131	545	EJIDO SANTA FE	AREA PARCELADA	35
132	377	EJIDO ZARAGOZA		112
133	3020	FRACCIONAMIENTO EL CAMPANARIO		423
134	126	FRACCIONAMIENTO EL CAPRICHO		103
135	109	FRACCIONAMIENTO EL FRESNO		1199
136	235	FRACCIONAMIENTO EL MAGISTERIO		414
137	72	FRACCIONAMIENTO EL OASIS		529
138	191	FRACCIONAMIENTO EL PEDREGAL		432
139	183	COLONIA EL PENSADOR		91
140	639	COLONIA EL SECRETO		560
141	28	COLONIA EL TAJITO		414
142	129	COLONIA ELSA HERNANDEZ DE DE LAS FUENTES		264
143	237	COLONIA EMILIANO ZAPATA		161
144	900	ERIAZO		1
145	24	ERIAZO FLOR DE JIMULCO		2
146	3	COLONIA ESPARZA		277
147	115	COLONIA ESTRELLA		893



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



148	7	COLONIA EUGENIO AGUIRRE BENAVIDES		264
149	245	COLONIA EX-HACIENDA LA MERCED		227
150	3008	FRACCIONAMIENTO EXHACIENDA LA PERLA		411
151	3029	FRACCIONAMIENTO EXHACIENDA LA PERLA 2A ETAPA		403
152	3060	FRACCIONAMIENTO EXHACIENDA LA PERLA 3A ETAPA		411
153	58	COLONIA EX-HACIENDA LOS ANGELES		479
154	139	COLONIA FELIPE ANGELES		194
155	391	COLONIA FERROPuerto		258
156	134	COLONIA FIDEL VELAZQUEZ		350
157	213	COLONIA FLORIDA BLANCA		786
158	55	COLONIA FOVISSTE LA ROSITA		497
159	214	COLONIA FOVISSTE LOS ANGELES		432
160	595	FRACCIONAMIENTO AEROPuerto		721
161	555	FRACCIONAMIENTO ALLENDE		432
162	793	FRACCIONAMIENTO AMPLIACION EL FRESNO		1090
163	635	FRACCIONAMIENTO AMPLIACION ROVIROSA WADE		451
164	609	FRACCIONAMIENTO ANGELES RESIDENCIAL		824
165	280	FRACCIONAMIENTO ANNA		451
166	317	FRACCIONAMIENTO AVIACION SAN IGNACIO		381
167	241	FRACCIONAMIENTO BRITANIA		464
168	899	FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE SAN ARMANDO		872
169	563	FRACCIONAMIENTO CIPRESES		891
170	222	FRACCIONAMIENTO CLUB DE GOLF LOS AZULEJOS	CAMPO DE GOLF	711
171	223	FRACCIONAMIENTO CLUB DE GOLF LOS AZULEJOS	FRENTE AL CAMPO	1831
172	224	FRACCIONAMIENTO CLUB DE GOLF LOS AZULEJOS	SECTOR INTERIOR	1189
173	225	FRACCIONAMIENTO CLUB DE GOLF LOS AZULEJOS	SIN URBANIZAR	595
174	634	FRACCIONAMIENTO EL KIOSCO		489
175	20	FRACCIONAMIENTO EL ROBLE		348
176	40	FRACCIONAMIENTO EX-HACIENDA LA JOYA		432
177	3103	FRACCIONAMIENTO EL CASTAÑO		410
178	200	FRACCIONAMIENTO FRONDOSO		1100
179	148	FRACCIONAMIENTO HACIENDA ORIENTE		522
180	608	FRACCIONAMIENTO HORIZONTE		432
181	145	FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LAJAT		450
182	332	FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LAJAT	SIN URBANIZAR	136
183	519	FRACCIONAMIENTO JARDINES LAS ETNIAS		515
184	3043	FRACCIONAMIENTO JOYAS DEL BOSQUE		423
185	316	FRACCIONAMIENTO JUNTO A FERROPuertos		64
186	942	FRACCIONAMIENTO LA AMISTAD		524
187	948	FRACCIONAMIENTO LA AMISTAD	SIN URBANIZAR	130
188	3013	FRACCIONAMIENTO LA CIENEGA		880
189	62	FRACCIONAMIENTO LA MERCED		277
190	3010	FRACCIONAMIENTO LA PAZ		429



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



191	3084	FRACCIONAMIENTO LA PAZ	SIN URBANIZAR	215
192	3089	FRACCIONAMIENTO LAGOS PRIMERA ETAPA		483
193	3041	FRACCIONAMIENTO LAS LOMAS		516
194	154	FRACCIONAMIENTO LATINOAMERICANO II		259
195	71	FRACCIONAMIENTO LATINOMERICANO		298
196	3027	FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LAS ETNIAS		516
197	790	FRACCIONAMIENTO LOS LAURELES		451
198	265	FRACCIONAMIENTO LOS PORTALES		542
199	354	FRACCIONAMIENTO MAYRAN		283
200	198	FRACCIONAMIENTO MONTE REAL		472
201	251	FRACCIONAMIENTO OBISPADO		432
202	361	FRACCIONAMIENTO QUINTAS CAMPESTRE		872
203	776	FRACCIONAMIENTO QUINTAS LAGUNA		580
204	264	FRACCIONAMIENTO QUINTAS LAGUNA II ETAPA		580
205	944	FRACCIONAMIENTO QUINTAS LAGUNA III ETAPA		580
206	8	FRACCIONAMIENTO REAL DEL NOGALAR		476
207	3051	FRACCIONAMIENTO REAL DEL NOGALAR	SIN URBANIZAR	143
208	3038	FRACCIONAMIENTO REAL DEL SOL II		411
209	626	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL NAZAS		470
210	152	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL NORTE		388
211	3001	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL NORTE	MONTE CA.	411
212	147	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL VALLE		515
213	368	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL HACIENDA EL ROSARIO		872
214	601	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL HACIENDA EL ROSARIO - SIN URBANIZAR		395
215	588	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL IBERO		734
216	63	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LA HACIENDA		489
217	382	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS FRESNOS		1106
218	67	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TECNOLOGICO		721
219	478	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VICTORIA		432
220	64	FRACCIONAMIENTO RINCON DE LA HACIENDA		432
221	248	FRACCIONAMIENTO RINCON DE LA MERCED		432
222	989	FRACCIONAMIENTO RINCON DE LA MERCED	SIN URBANIZAR	432
223	57	FRACCIONAMIENTO RINCON DE LA ROSITA		986
224	262	FRACCIONAMIENTO RINCON SAN JOSE		432
225	73	FRACCIONAMIENTO ROMA		654
226	3032	FRACCIONAMIENTO SAN AGUSTIN 1ERA ETAPA		153
227	3033	FRACCIONAMIENTO SAN AGUSTIN 2DA. ETAPA		153
228	929	FRACCIONAMIENTO SAN ARMANDO SEGUNDA ETAPA		763
229	111	FRACCIONAMIENTO SAN LUCIANO		1106
230	149	FRACCIONAMIENTO SANTA ANITA		813
231	160	FRACCIONAMIENTO SANTA BARBARA		891
232	273	FRACCIONAMIENTO SANTA BARBARA	SIN URBANIZAR	252
233	150	FRACCIONAMIENTO SANTA ELENA		771
234	364	FRACCIONAMIENTO SANTA FE		580



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



235	255	FRACCIONAMIENTO SATELITE DE LA LAGUNA	348
236	74	FRACCIONAMIENTO SECCION 38	545
237	216	FRACCIONAMIENTO VILLA LA MERCED	298
238	26	FRACCIONAMIENTO VILLA SAN ISIDRO	868
239	68	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA HACIENDA	529
240	161	FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL VALLE	515
241	207	FRACCIONAMIENTO VILLAS RESIDENCIALES	824
242	234	FRACCIONAMIENTO ZARAGOZA	156
243	103	COLONIA FRANCISCO I. MADERO	123
244	6	COLONIA FRANCISCO VILLA	204
245	41	COLONIA FUENTES DEL SUR	515
246	21	COLONIA GRANJAS SAN ISIDRO	1983
247	254	COLONIA GUADALUPE PONIENTE	123
248	141	COLONIA GUSTAVO DIAZ ORDAZ	194
249	3048	FRACCIONAMIENTO HACIENDA LA NORIA	432
250	3078	FRACCIONAMIENTO HACIENDA SANTA MARIA	432
251	90	COLONIA HIDALGO	161
252	37	COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS	414
253	987	HUERTOS	4
254	236	COLONIA IGNACIO ALLENDE	124
255	19	COLONIA INFONAVIT ALAMEDAS	432
256	188	COLONIA J. LUZ TORRES	106
257	16	COLONIA JACARANDAS	384
258	22	COLONIA JACARANDAS SEGUNDA SECCION	432
259	85	COLONIA JACOBO MEYER	123
260	36	FRACCIONAMIENTO JARDINES DE CALIFORNIA	595
261	3081	FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL SOL	483
262	203	FRACCIONAMIENTO JARDINES REFORMA	581
263	3003	FRACCIONAMIENTO JARDINES UNIVERSIDAD	449
264	35	COLONIA JESUS MARIA DEL BOSQUE	208
265	259	COLONIA JOSE DE LAS FUENTES	154
266	94	COLONIA JOSE R. MIJARES	154
267	187	FRACCIONAMIENTO JOYAS DE TORREON	451
268	3007	FRACCIONAMIENTO JOYAS DEL DESIERTO	503
269	3026	FRACCIONAMIENTO JOYAS DEL DESIERTO ETAPA IV	503
270	3015	FRACCIONAMIENTO JOYAS DEL DESIERTO III	503
271	170	FRACCIONAMIENTO JOYAS DEL ORIENTE	432
272	142	FRACCIONAMIENTO LA AMISTAD	194
273	3042	COLONIA LA ARBOLEDA	672
274	792	FRACCIONAMIENTO LA CAPILLA	754
275	91	COLONIA LA CONSTANCIA	164
276	607	FRACCIONAMIENTO LA CORTINA	364



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



277	48	COLONIA LA DALIA		325
278	102	COLONIA LA FE		161
279	42	COLONIA LA FUENTE		529
280	243	COLONIA LA GLORIA		161
281	205	FRACCIONAMIENTO LA HACIENDA		432
282	193	FRACCIONAMIENTO LA JOYA		432
283	250	COLONIA LA MERCED		164
284	135	COLONIA LA MINA		364
285	285	FRACCIONAMIENTO LA MURALLA		451
286	909	FRACCIONAMIENTO LA PERLA		412
287	211	COLONIA LA ROSA		728
288	253	COLONIA LA UNION		154
289	625	COLONIA LAGUNA NORTE / SUR		179
290	156	COLONIA LAS ARBOLEDAS		323
291	3059	COLONIA LAS AVES		432
292	593	COLONIA LAS BRISAS		204
293	3062	COLONIA LAS ESRELLAS		57
294	66	COLONIA LAS FLORES		277
295	380	COLONIA LAS ISABELES		1100
296	52	COLONIA LAS JULIETAS		250
297	44	COLONIA LAS LUISAS		204
298	12	COLONIA LAS MARGARITAS		893
299	125	COLONIA LAS MERCEDES POPULAR		103
300	212	FRACCIONAMIENTO LAS MISIONES		650
301	260	COLONIA LAS NOAS		123
302	201	FRACCIONAMIENTO LAS QUINTAS		793
303	272	FRACCIONAMIENTO LAS QUINTAS	SIN URBANIZAR	238
304	131	FRACCIONAMIENTO LAS TORRES		472
305	45	COLONIA LAZARO CARDENAS		204
306	89	COLONIA LIBERTAD		164
307	3002	FRACCIONAMIENTO LOMA REAL		430
308	3050	FRACCIONAMIENTO LOMA REAL II		430
309	215	COLONIA LOPEZ MERCADO		220
310	3036	FRACCIONAMIENTO LOS ALEBRIJES RESIDENCIAL		516
311	13	COLONIA LOS ANGELES		1447
312	559	FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES RESIDENCIAL		861
313	151	FRACCIONAMIENTO LOS CEDROS		522
314	3099	FRACCIONAMIENTO LOS MONASTERIOS II ETAPA		432
315	3080	FRACCIONAMIENTO LOS MONASTERIOS		432
316	202	FRACCIONAMIENTO LOS NOGALES		576
317	159	FRACCIONAMIENTO LOS PERIODISTAS		221
318	3040	FRACCIONAMIENTO LOS PORTONES RESIDENCIAL II ETAPA		411
319	3072	FRACCIONAMIENTO LOS PORTONES RESIDENCIAL III ETAPA		411



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



320	387	FRACCIONAMIENTO LOS SAUCES		298
321	238	FRACCIONAMIENTO LOS VIÑEDOS		996
322	985	FRACCIONAMIENTO LOS VIÑEDOS	SIN URBANIZAR	299
323	39	COLONIA LUCIO BLANCO		306
324	158	COLONIA LUCIO CABAÑAS Y NUEVA CORONA		164
325	107	COLONIALUIS ECHEVERRIA		308
326	76	COLONIA MACLOVIO HERRERA		204
327	3021	COLONIA MAFER		206
328	116	COLONIA MAGDALENAS		344
329	247	COLONIA MAGISTERIO		432
330	675	FRACCIONAMIENTO MAGISTERIO-IBEROAMERICANO		552
331	3025	COLONIA MARIA MERCADO DE LOPEZ SANCHEZ		260
332	86	COLONIA MARTINEZ ADAME		246
333	30	METALURGICA		164
334	34	COLONIA MIGUEL ALEMAN		264
335	130	COLONIA MIGUEL DE LA MADRID		264
336	119	COLONIA MOCTEZUMA		264
337	2	COLONIA MODERNA		412
338	93	COLONIA MORELOS		154
339	384	MOTORES JOHN DEERE		138
340	233	COLONIANARCISO MENDOZA		211
341	114	COLONIA NAVARRO		899
342	249	COLONIA NAZARIO ORTIZ GARZA		263
343	106	COLONIA NUEVA AURORA		395
344	132	COLONIA NUEVA CALIFORNIA		357
345	917	COLONIA NUEVA CREACION		133
346	232	COLONIA NUEVA LAGUNA		164
347	14	COLONIA NUEVA LOS ANGELES		850
348	53	COLONIA NUEVA MERCED		200
349	77	COLONIA NUEVA ROSITA		264
350	29	COLONIA NUEVA SAN ISIDRO		893
351	101	COLONIA NUEVO MEXICO		154
352	204	COLONIA NUEVO TORREON		620
353	3049	COLONIA NUEVO ZARAGOZA II		412
354	140	COLONIA OSCAR FLORES TAPIA		154
355	589	FRACCIONAMIENTO PALMA REAL		793
356	157	COLONIA PALMAS AEROPUERTO		289
357	27	COLONIA PALMAS SAN ISIDRO Y AMPL.		580
358	122	COLONIA PANCHITO VILLA		277
359	624	PARAISO DEL NAZAS		257
360	522	PARQUE ESPAÑA		1098
361	3016	PARQUE INDUSTRIAL LA AMISTAD		450



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



362	69	PARQUE INDUSTRIAL LAS AMERICAS		450
363	146	PARQUE INDUSTRIAL ORIENTE		450
364	165	FRACCIONAMIENTO PEDREGAL DEL VALLE		432
365	378	PEÑALES CERRIL		27
366	3075	FRACCIONAMIENTO PERLA DEL ORIENTE		506
367	3019	FRACCIONAMIENTO PERLA DEL ORIENTE	SIN URBANIZAR	200
368	75	COLONIA PLAN DE AYALA		161
369	138	COLONIA PLAN DE SAN LUIS		221
370	379	PLANTA PEÑALES		138
371	945	PLAZA JUMBO		782
372	92	COLONIA POLVORERA		154
373	220	COLONIA PONDEROSA		154
374	242	COLONIA PRADOS DEL ORIENTE		284
375	526	PREDIO AEROPUERTO MIELERAS		12
376	527	PREDIO EL AMPARO		146
377	96	COLONIA PRIMERA RINCONADA		154
378	99	COLONIA PRIMERO DE MAYO		153
379	65	COLONIA PROVITEC		406
380	926	FRACCIONAMIENTO PUERTA REAL		505
381	162	COLONIA QUINTAS LA MERCED		498
382	3022	FRACCIONAMIENTO QUINTAS ANNA		503
383	3005	FRACCIONAMIENTO QUINTAS DEL DESIERTO		436
384	176	FRACCIONAMIENTO QUINTAS DEL NAZAS		471
385	791	FRACCIONAMIENTO QUINTAS IBERO II ETAPA		793
386	177	FRACCIONAMIENTO QUINTAS ISABELA		987
387	3071	FRACCIONAMIENTO QUINTAS LA PERLA		506
388	3076	FRACCIONAMIENTO QUINTAS LOS NOGALES		432
389	171	FRACCIONAMIENTO QUINTAS SAN ANTONIO		432
390	294	FRACCIONAMIENTO QUINTAS SAN ISIDRO		838
391	616	RASTRO MUNICIPAL		105
392	3017	FRACCIONAMIENTO REAL DEL SOL		411
393	299	FRACCIONAMIENTO REAL SAN AGUSTIN		448
394	3039	FRACCIONAMIENTO RECINTOS VILLA UNIVERSIDAD		503
395	172	RESIDENCIAL CUMBRES		1183
396	385	RESIDENCIAL DEL NORTE		282
397	528	RESIDENCIAL DEL NORTE	LINDAVISTA RESIDENCIAL	400
398	967	RESIDENCIAL GALERIAS		1106
399	194	RESIDENCIAL LAS ETNIAS		432
400	286	RESIDENCIAL LAS TROJES		996
401	3083	RESIDENCIAL LAS TROJES IV ETAPA		996
402	230	RESIDENCIAL LAS VILLAS		1677
403	3031	RESIDENCIAL LAS VILLAS IX		1677
404	3053	RESIDENCIAL LAS VILLAS X		1677
405	3052	RESIDENCIAL LAS VILLAS XI		1677



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



406	3065	RESIDENCIAL LAS VILLAS XII		1677
407	3077	RESIDENCIAL LAS VILLAS XIII		1677
408	3074	RESIDENCIAL LOS NARANJOS		432
409	3014	RESIDENCIAL LOS PORTONES		411
410	3066	RESIDENCIAL SANTIAGO		516
411	178	RESIDENCIAL SAULO		654
412	263	RESIDENCIAL SENDEROS		838
413	295	RESIDENCIAL SENDEROS	SIN URBANIZAR	251
414	946	RESIDENCIAL SENDEROS SEGUNDA ETAPA		996
415	257	COLONIA RICARDO FLORES MAGON		154
416	990	RIEGO		2
417	796	COLONIA RINCON AURORA		824
418	3064	FRACCIONAMIENTO RINCON DE LA JOYA		411
419	182	FRACCIONAMIENTO RINCON DE LAS NOAS		432
420	3058	FRACCIONAMIENTO RINCON DE LAS TROJES		842
421	189	FRACCIONAMIENTO RINCON DE LOS NOGALES		432
422	3085	FRACCIONAMIENTO RINCON DEL BOSQUE		112
423	297	FRACCIONAMIENTO RINCON DEL DESIERTO		643
424	174	FRACCIONAMIENTO RINCON DEL PEDREGAL		432
425	179	FRACCIONAMIENTO RINCON DEL VALLE		432
426	3057	FRACCIONAMIENTO RINCON LAS ETNIAS		516
427	173	FRACCIONAMIENTO RINCON SAN ANGEL		1110
428	795	FRACCIONAMIENTO RINCON SAN SALVADOR		413
429	180	COLONIA ROCIO VILLARREAL		264
430	991	ROTACION		1
431	336	ROVIROSA VILLA CALIFORNIA		303
432	15	COLONIA ROVIROSA WADE		451
433	127	COLONIA SALVADOR ALLENDE		264
434	133	COLONIA SAN ANTONIO		161
435	169	COLONIA SAN ARMANDO		135
436	84	COLONIA SAN CARLOS		169
437	322	FRACCIONAMIENTO SAN DIEGO		471
438	3023	COLONIA SAN EDUARDO		411
439	155	COLONIA SAN FELIPE		345
440	25	COLONIA SAN ISIDRO		1488
441	210	FRACCIONAMIENTO SAN JERONIMO		497
442	83	COLONIA SAN JOAQUIN		164
443	123	COLONIA SAN MARCOS		277
444	3054	FRACCIONAMIENTO SAN MARINO		891
445	3086	FRACCIONAMIENTO SANTA BARBARA		432
446	117	COLONIA SANTA MARIA		277
447	927	FRACCIONAMIENTO SANTA SOFIA		432
448	3009	FRACCIONAMIENTO SANTA SOFIA	SIN URBANIZAR	218



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



449	46	COLONIA SANTIAGO RAMIREZ		161
450	221	SECTOR COMERCIAL ABASTOS		907
451	97	COLONIA SEGUNDA RINCONADA		154
452	986	COLONIA SIERRA DE LAS NOAS		3
453	910	COLONIA SIGLO XX		264
454	3034	SIN NOMBRE		57
455	184	FRACCIONAMIENTO SOL DE ORIENTE		432
456	276	FRACCIONAMIENTO SOL DE ORIENTE II ETAPA		432
457	277	FRACCIONAMIENTO SOL DE ORIENTE III		432
458	124	COLONIA TIERRA Y LIBERTAD		277
459	789	COLONIA TORREON 2000		412
460	337	COLONIA TORREON JARDIN ZONA - 1	BLVD. REV. - LAGUNA SUR A SICOMOROS - LUCIO BCO.	1488
461	338	COLONIA TORREON JARDIN ZONA - 2	BLVD. REV. - CENTRAL A SICOMOROS - CAMP. LA RTA.	1184
462	339	COLONIA TORREON JARDIN ZONA - 3	LAGUNA SUR - CIPRESES A LUCIO BCO. - CAMP. LA RTA.	886
463	240	COLONIA TORREON JARDIN ZONA COLECTOR	CALLE DEL ANGEL A CARCAMO	109
464	56	COLONIA TORREON RESIDENCIAL		581
465	298	COLONIA TORREON RESIDENCIAL	LOS ANGELES	700
466	98	COLONIA TORREON Y ANEXAS		161
467	246	FRACCIONAMIENTO UNIVERSIDAD		221
468	627	FRACCIONAMIENTO VALLE DEL NAZAS		471
469	43	COLONIA VALLE DORADO		414
470	70	COLONIA VALLE ORIENTE		237
471	206	COLONIA VALLE REVOLUCION		381
472	136	COLONIA VALLE VERDE		381
473	363	FRACCIONAMIENTO VALLECILLOS		65
474	602	FRACCIONAMIENTO VALLECILLOS	CENTRO DE POBLACION	77
475	219	COLONIA VEINTE DE NOVIEMBRE		258
476	231	COLONIA VEINTIOCHO DE ABRIL		277
477	105	COLONIA VENCEDORA		414
478	3069	FRACCIONAMIENTO VEREDAS DE LA JOYA		432
479	31	COLONIA VICENTE GUERRERO		220
480	81	COLONIA VICTORIA		132
481	217	COLONIA VILLA CALIFORNIA		357
482	110	COLONIA VILLA FLORIDA		367
483	17	COLONIA VILLA JACARANDAS		414
484	11	COLONIA VILLA JARDIN		893
485	3063	FRACCIONAMIENTO VILLA LOS PINOS		793
486	4	COLONIA VILLA NUEVA		323
487	3061	FRACCIONAMIENTO VILLA ROMANA		891
488	3082	FRACCIONAMIENTO VILLAS CENTENARIO		432
489	938	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA HUERTA		411



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



490	637	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA JOYA		432
491	918	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LAS PERLAS		506
492	919	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LAS PERLAS	AREA DE RESERVA (SIN URBANIZAR)	152
493	3030	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LAS PERLAS 2A ETAPA		506
494	937	FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL BOSQUE		411
495	949	FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL ORIENTE		432
496	3011	FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL RENACIMIENTO		786
497	3028	FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL RENACIMIENTO 4A ETAPA		786
498	3073	FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL RENACIMIENTO 3A ETAPA		786
499	3004	FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL SOL		449
500	175	FRACCIONAMIENTO VILLAS IBERO		734
501	291	COLONIA VILLAS LA ROSITA		1563
502	367	FRACCIONAMIENTO VILLAS LAS MARGARITAS		529
503	239	COLONIA VILLAS SALTILLO 400		432
504	3068	FRACCIONAMIENTO VILLAS SAN AGUSTIN		411
505	181	FRACCIONAMIENTO VILLAS SAN JOSE		432
506	665	FRACCIONAMIENTO VILLAS SANTORINI		891
507	3037	FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIIVERSIDAD ORIENTE		411
508	326	FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD		432
509	3006	FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD 3a ETAPA		411
510	947	FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD II		432
511	3056	FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD ORIENTE ETAPA II		411
512	3067	FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD ORIENTE ETAPA III		411
513	3019	FRACCIONAMIENTO VILLAS ZARAGOZA		411
514	939	FRACCIONAMIENTO VIÑEDOS DE LA JOYA		411
515	3055	FRACCIONAMIENTO VIÑEDOS DE LA VEGA		411
516	3100	FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SAN ANGEL		410
517	226	COLONIA VIRREYES		507
518	218	COLONIA VISTA ALEGRE		129
519	49	COLONIA VISTA HERMOSA		129
520	319	WALL MART		1659
521	100	COLONIA ZACATECAS		169
522	195	COLONIA ZARAGOZA NORTE/SUR		111
523	988	ZONA DE RESTAURACION	CERRO DE LAS NOAS	9

AGRICOLA

	VALOR 2012 POR HECTAREA	VALOR 2012 POR METRO CUADRADO
HUERTOS	48,108.21	4.81
RIEGO	20,322.00	2.13
ROTACION	10,099.56	1.06



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



ERIAZO

4,592.84

0.48

NOTA: LA EVALUACION DE ESTOS PREDIOS SE HARA EN FUNCION DEL NUMERO DE LITROS POR SEGUNDO DEL POZO EXISTENTE.

LOS PRESENTES VALORES TENDRAN VIGENCIA SIEMPRE Y CUANDO LOS PREDIOS SE MANTENGAN EN EL USO AGRICOLA, Y ESTEN FUERA DE LA MANCHA URBANA.

POR CADA LITRO POR SEGUNDO SERA UNA HECTAREA DE RIEGO Y UNA HECTAREA DE ROTACION Y EL RESTO SE CONSIDERARA COMO ERIAZO.

CONSTRUCCION

	TIPO " 1 "		VALOR 2012
1	CIMENTOS	SIN	0
2	MUROS	SIN	0
3	TECHOS	LAMINA	347
4	PISOS	TIERRA	0
5	ACABADOS	SIN Y/O LODO	0
6	FACHADA	SIN	0
7	INSTALACION	SIN	0
			347

	TIPO " 2 "		VALOR 2012
1	CIMENTOS	RELLENO	293
2	MUROS	MADERA LAMINA O ADOBE	359
3	TECHOS	VIGAS Y TERRADO	407
4	PISOS	LADRILLO	121
5	ACABADOS	MORTERO	268
6	FACHADA	SENCILLA	54
7	INSTALACION	AGUA	302
			1804

	TIPO " 3 "		VALOR 2012
1	CIMENTOS	PIEDRA	397
2	MUROS	ADOBON	401
3	TECHOS	VIGAS Y TEJA	514
4	PISOS	CEMENTO	175
5	ACABADOS	YESO	379
6	FACHADA	MEDIANA	79
7	INSTALACION	UN BAÑO	376
			2321

	TIPO " 4 "		VALOR 2012
1	CIMENTOS	CONCRETO	479
2	MUROS	BLOCK O CONCRETO	457
3	TECHOS	ACERO ESTRUCTURAL	642
4	PISOS	MOSAICO	202
5	ACABADOS	TEXTURIZADO	527
6	FACHADA	LUJOSA	159
7	INSTALACION	DOS BAÑOS	444
			2910

--	--	--



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



TIPO " 5 "			VALOR 2012
1	CIMENTOS	ZAPATAS	831
2	MUROS	LADRILLO	549
3	TECHOS	CONCRETO REFORZADO	774
4	PISOS	MARMOL GRANITO MADERA	258
5	ACABADOS	TAPIZ YESO MOLDURAS	725
6	FACHADA	MUY LUJOSA	198
7	INSTALACION	MAS DE DOS BAÑOS	613
			3948

TABLA DE DEMERITOS APLICABLES A LA CONSTRUCCION

DEMÉRITOS POR EDAD	
DE 0 A 5 AÑOS	5
DE 6 A 10 AÑOS	10%
DE 11 A 20 AÑOS	15%
DE 21 A 30 AÑOS	20%
DE MAS DE 30 AÑOS	25%

DEMÉRITOS POR ESTADO DE CONSERVACION	
BUENO	5%
REGULAR	15%
MALO	30%

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza contenidas en el presente decreto regirán a partir del 1° de enero de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se abrogan las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal del 2011.

ARTÍCULO TERCERO. Publíquese el Decreto correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 26 de diciembre de 2011.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al expediente formado con motivo de las adecuaciones que habrán de implementarse a los valores catastrales que sirven como base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2012.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en atención a la reforma al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aprobadas en Diciembre de 1999, se establecieron nuevas pautas para el desarrollo municipal, otorgándose a favor de los municipios mayores facultades para el cumplimiento de sus funciones en beneficio de su comunidad.

SEGUNDO. De conformidad con el marco jurídico estatal, el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en su: Artículo 102, Fracción V, numeral 8, señala que los municipios deberán “Proponer al Congreso del Estado las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, en los términos de las leyes fiscales y conforme a los principios de equidad, proporcionalidad y capacidad contributiva”.

Por otra parte, La Ley General del Catastro y la Información Territorial para el Estado de Coahuila de Zaragoza señala:

Artículo 28 “La Unidad y el Instituto formularán conjuntamente los proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el municipio que corresponda. Estos se elaborarán mediante los procedimientos técnicos y consideraciones administrativas, a fin de obtener en ellos un avalúo equitativo y proporcional de la propiedad inmueble...”



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Artículo 30 “La Unidad y el SATEC deberán presentar al Ayuntamiento, de manera conjunta los proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y de construcción conforme a esta ley...”

Artículo 33 “El ayuntamiento, en el ámbito de su competencia y habiendo aprobado los proyectos definitivos correspondientes, propondrá a la legislatura del Estado, con arreglo a la ley y de acuerdo a los principios de equidad y proporcionalidad, de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones...”

TERCERO. Para dar cumplimiento a estas disposiciones, el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Comisión de Finanzas, ha dado continuidad a un programa con los municipios para definir los criterios proporcionales y equitativos aplicables para fijar la base de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, de conformidad con las disposiciones vigentes.

En este programa también participa el Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial como órgano de apoyo y asesoría necesaria.

Así dando cumplimiento a las disposiciones locales vigentes y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que entre las medidas que se adoptaron para cumplir con el objeto de la presentación de las Tablas de Valores Catastrales, se instalaron las Juntas Municipales Catastrales, se llevaron acabo diversos trabajos técnicos, se elaboró un programa para la revisión de la actividad catastral, se establecieron criterios para la determinación de los Valores Catastrales y se aplicó un programa que apoye la eficiencia del cobro.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



SEGUNDO. En el caso de los municipios en lo rustico, urbano, construcciones y fraccionamientos la Junta Municipal Catastral acordaron proponer al Ayuntamiento el siguiente incremento en sus Tablas de Valores para el Ejercicio Fiscal 2012.

Saltillo	Incremento del 5%
----------	-------------------

TERCERO. Así mismo, para lograr una correcta aplicación de los valores catastrales de suelo y construcción 2012; se acordó disponer que los Ayuntamientos deberán observar los lineamientos establecidos por el Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial; con el fin de establecer un Sistema Estatal de Valuación, que permita una recaudación justa y equitativa.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2012, en los siguientes términos:

TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2012.

VALORES DE LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA.



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



SECTOR	MINIMO \$ X M2	MÁXIMO \$ X M2
1	466.28	4,074.60
2	466.28	2,915.05
3	173.15	2,045.49
4	173.15	2,915.05
5	466.28	2,335.34
6	466.28	2,576.84
7	466.28	2,576.84
8	583.23	1,401.20
9	466.28	1,288.42
10	135.18	815.50
11	173.15	821.36

**TABLA DE LOS VALORES POR TIPO DE TERRENO FUERA DE LA
ZONA CENTRO PARA COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS**



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



TIPO DE TERRENO	DESCRIPCION	VALOR APLICABLE POR M ²
0	POPULAR (1)	136.9
1	POPULAR (2)	241.6
2	INTERES SOCIAL (1)	322.2
3	INTERES SOCIAL (2)	370.4
4	MEDIO BAJO	451.0
5	MEDIO MEDIO	531.5
6	MEDIO ALTO	644.2
7	RESIDENCIAL 1a	1,157.6
8	RESIDENCIAL DE LUJO	1,543.5
9	ZONA TIPICA	289.8
10	INDUSTRIAL (1)	161.1
11	INDUSTRIAL (2)	241.6

TABLAS DE VALORES CATASTRALES POR COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS APLICABLE A LOS PREDIOS
URBANOS DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA PARA EL AÑO 2012



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COLONIAS O FRACCIONAMIENTOS	TIPO DE TERRENO
01 DE MAYO	POPULAR (2)
05 DE MAYO	POPULAR (2)
07 DE NOVIEMBRE	POPULAR (2)
10 DE ABRIL	POPULAR (2)
10 DE MAYO	POPULAR (2)
12 DE OCTUBRE	POPULAR (1)
13 DE SEPTIEMBRE	POPULAR (1)
15 DE ABRIL	POPULAR (2)
15 DE SEPTIEMBRE	POPULAR (2)
23 DE NOVIEMBRE	POPULAR (2)
23 DE NOVIEMBRE AMPLIACION	POPULAR (2)
26 DE MARZO	INTERES SOCIAL (2)
26 DE MARZO AMPLIACION	INTERES SOCIAL (2)
ACUEDUCTO	MEDIO MEDIO
ADOLFO LOPEZ MATEOS	INTERES SOCIAL (1)
AGUA AZUL	MEDIO BAJO
AGUA NUEVA	POPULAR (1)
ALAMEDA	MEDIO MEDIO
ALAMITOS	INTERES SOCIAL (2)
ALAMOS	INTERES SOCIAL (1)
ALBATROS RESIDENCIAL	RESIDENCIAL 1a.
ALFREDO V BONFIL	POPULAR (2)
ALONDRA	MEDIO BAJO
ALPES	MEDIO ALTO
ALPES NORTE	MEDIO ALTO
AMERICA	MEDIO BAJO
AMISTAD II	INTERES SOCIAL (1)
AMISTAD III	INTERES SOCIAL (1)
AMPL. EVARISTO PEREZ ARREOLA SUR	POPULAR (1)
AMPL. GONZALEZ	POPULAR (2)
AMPL. MORELOS 1815 2 ETAPA	INTERES SOCIAL (2)
AMPL. AMISTAD	INTERES SOCIAL (1)
AMPL. LA ROSA	MEDIO MEDIO
AMPL. MESA DE LOURDES	POPULAR (1)
AMPL. VALLE DE SAN ANTONIO	POPULAR (2)
AMPL. EVARISTO PEREZ ARREOLA	POPULAR (1)
AMPL. LOMA ALTA	POPULAR (1)
AMPL. LOMAS VERDES (III)	INTERES SOCIAL (1)
AMPL. PARAJES DE ORIENTE	INTERES SOCIAL (2)



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COLONIAS O FRACCIONAMIENTOS	TIPO DE TERRENO
AMPL. PARAJES DE SANTA ELENA	INTERES SOCIAL (2)
AMPL. PROGRESO III	POPULAR (1)
AMPL. SAN ISIDRO RESIDENCIAL	RESIDENCIAL 1a.
AMPL. EVARISTO PEREZ ARREOLA SUR 3 SEC	POPULAR (1)
AMPL. LA PALMILLA II	POPULAR (1)
AMPL. LOMAS DE CHAPULTEPEC	INTERES SOCIAL (2)
AMPL. NIÑOS HEROES	POPULAR (1)
AMPLIACION 26 DE MARZO II SECTOR	POPULAR (1)
AMPLIACION AGUA NUEVA	POPULAR (1)
AMPLIACION AZTECA	INTERES SOCIAL (1)
AMPLIACION FEDERICO BERRUETO POPULAR	POPULAR (2)
AMPLIACION GUADALUPE VICTORIA	POPULAR (1)
AMPLIACION LA ESTRELLA	INTERES SOCIAL (1)
AMPLIACION LAS MISIONES RESIDENCIAL	RESIDENCIAL 1a.
AMPLIACION ROMITA	POPULAR (2)
ANAHUAC	POPULAR (2)
ANTONIO CARDENAS	POPULAR (2)
ANTONIO CARDENAS SUR	INTERES SOCIAL (1)
ARBOLEDAS POPULAR	POPULAR (2)
ARBOLEDAS RESIDENCIAL	RESIDENCIAL 1a.
ARCOS DE BELEN	INTERES SOCIAL (2)
ASTURIAS	INTERES SOCIAL (1)
AUSTRALIA	INTERES SOCIAL (2)
AVICOLA	INDUSTRIAL (1)
AZTECA	POPULAR (2)
BALCONES DE BELLA VISTA	MEDIO BAJO
BALCONES DE BUENA VISTA	MEDIO BAJO
BALCONES DE LA AURORA	MEDIO MEDIO
BALCONES DE LANDIN	MEDIO BAJO
BALCONES DE LAS TORRES	INTERES SOCIAL (1)
BALCONES DE MORELOS	INTERES SOCIAL (2)
BARRIO SAN LUISITO	POPULAR (1)
BARRIO SANTA ANITA	POPULAR (2)
BELLA VISTA	POPULAR (2)
BENITO JUAREZ AMP	POPULAR (2)
BETA CENTAURO	INTERES SOCIAL (1)
BOCANEGRA	POPULAR (1)
BONANZA	MEDIO BAJO
BONANZA AMPLIACION	MEDIO BAJO
BORDO DEL FERROCARIL	POPULAR (1)
BRISAS AMPLIACION	MEDIO BAJO
BRISAS DEL VALLE	MEDIO BAJO
BRISAS PONIENTE	MEDIO BAJO



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COLONIAS O FRACCIONAMIENTOS	TIPO DE TERRENO
BRISAS PONIENTE	MEDIO BAJO
BUENOS AIRES	POPULAR (2)
BUGAMBILIAS	RESIDENCIAL 1a.
BUITRES 1 SECTOR	POPULAR (1)
BUROCRATAS DEL ESTADO	MEDIO BAJO
BUROCRATAS MUNICIPALES	INTERES SOCIAL (2)
CAMPO VERDE	POPULAR (1)
CAPELLANIA	RESIDENCIAL 1a.
CARMEN CABELLO	POPULAR (2)
CD LAS TORRES	MEDIO BAJO
CD. MIRASIERRA 1 ETAPA	INTERES SOCIAL (2)
CD. MIRASIERRA 2 ETAPA	INTERES SOCIAL (2)
CECILIA OCELLI DE SALINAS	POPULAR (2)
CENTENARIO	POPULAR (2)
CERRADA DE GUADALUPE	MEDIO ALTO
CERRO DEL PUEBLO	POPULAR (2)
CERRO DEL PUEBLO AMPL	POPULAR (2)
CHAMIZAL	POPULAR (2)
CHAPULTEPEC	INTERES SOCIAL (2)
CIMA DE VIRREYES	POPULAR (2)
CIPRESES	INTERES SOCIAL (2)
CIUDAD LAS TORRES 2 SECTOR	MEDIO BAJO
COLIBRI	MEDIO BAJO
COLINAS DE SAN FRANCISCO	INTERES SOCIAL (2)
COLINAS DE SAN LORENZO	INTERES SOCIAL (2)
COLINAS DEL SUR	INTERES SOCIAL (1)
CONDESA	POPULAR (2)
CONDOMINIO VILLANUEVA	MEDIO BAJO
CONDOMINIO LA MAGUELLADA	MEDIO MEDIO
CONEJO IXTLERO	POPULAR (1)
CONQUISTADORES	INTERES SOCIAL (2)
COUNTRY CLUB	RESIDENCIAL 1a.
CRUZ DEL AIRE	MEDIO MEDIO
CUMBRES	RESIDENCIAL 1a.
DEIMOS	INTERES SOCIAL (1)
DEIMOS II	INTERES SOCIAL (1)
DEL I S S T E	MEDIO MEDIO
DEL MAGISTERIO	MEDIO MEDIO
DEL MAGISTERIO (UNIDAD HABITACIONAL)	MEDIO MEDIO
DEL VALLE	MEDIO MEDIO
DEL VALLE AMPLIACION	MEDIO BAJO
DIANA LAURA RIOJAS DE COLOSIO	POPULAR (1)



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COLONIAS O FRACCIONAMIENTOS	TIPO DE TERRENO
EJERCITO CONSTITUCIONALISTA	POPULAR (2)
EJIDAL	POPULAR (1)
EL ALAMO	POPULAR (2)
EL ALAMO	INTERES SOCIAL (1)
EL ALAMO AMPL Y/O EL ALAMO II	POPULAR (1)
EL BALUARTE	MEDIO MEDIO
EL BOSQUE	POPULAR (2)
EL CAMPANARIO	MEDIO MEDIO
EL CAMPANARIO AMPL	MEDIO MEDIO
EL CERRITO	POPULAR (1)
EL EJIDO	POPULAR (1)
EL INDIO	POPULAR (2)
EL MONTE DE EL SINAI	POPULAR (1)
EL NOGALAR	POPULAR (1)
EL OLMO	MEDIO MEDIO
EL PARAISO	POPULAR (1)
EL PEDREGAL	INTERES SOCIAL (2)
EL PROGRESO	POPULAR (1)
EL RODEO	MEDIO BAJO
EL ROSARIO	MEDIO BAJO
EL SALVADOR	POPULAR (1)
EL SAUZ	MEDIO BAJO
EL SAUZ AMPL	MEDIO BAJO
EL TANQUESITO	POPULAR (1)
EL TAPANCO	MEDIO MEDIO
EL TOREO	INTERES SOCIAL (2)
EMILIANO ZAPATA	POPULAR (1)
EMILIO CARRANZA	MEDIO MEDIO
EULALIO GUTIERREZ	POPULAR (2)
EULALIO GUTIERREZ	POPULAR (1)
EUROPA	MEDIO BAJO
EVARISTO PEREZ ARREOLA	POPULAR (1)
FEDERICO BERRUETO RAMON INFONA VIT	INTERES SOCIAL (2)
FEDERICO BERRUETO RAMON POPULAR	POPULAR (2)
FERROCARRILeros	POPULAR (1)
FLORA ORTEGA	POPULAR (1)
FRANCISCO I MADERO	MEDIO BAJO
FRANCISCO I MADERO (UNIDAD HABITACIONAL)	POPULAR (2)
FRANCISCO I MADERO POPULAR	POPULAR (1)
FRANCISCO MURGUIA (FF.CC.)	POPULAR (1)
FRANCISCO VILLA	POPULAR (2)
FRANJA VISTA HERMOSA	POPULAR (2)
FROYLAN MIER NARRO	MEDIO BAJO



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COLONIAS O FRACCIONAMIENTOS	TIPO DE TERRENO
FUNDADORES 4	INTERES SOCIAL (1)
FUNDADORES 5	INTERES SOCIAL (1)
FUNDADORES DE LA LIBERTAD	POPULAR (1)
FUNDADORES I SECTOR	MEDIO BAJO
FUNDADORES II SECTOR	INTERES SOCIAL (1)
FUNDADORES III SECTOR	INTERES SOCIAL (1)
FUNDADORES IV	INTERES SOCIAL (1)
GASPAR VALDEZ	POPULAR (1)
GENARO VAZQUEZ	POPULAR (1)
GIRASOL	POPULAR (2)
GIRASOL AMPLIACION	POPULAR (2)
GONZALEZ	POPULAR (2)
GONZALEZ AMPL	POPULAR (2)
GONZALEZ NORTE	POPULAR (2)
GUADALUPE VICTORIA	POPULAR (1)
GUANAJUATO	MEDIO ALTO
GUANAJUATO ORIENTE	MEDIO ALTO
GUA YULERA	POPULAR (2)
GUA YULERA TIERRA Y ESPERANZA	POPULAR (2)
GUSTAVO DIAZ ORDAZ	INTERES SOCIAL (2)
GUSTAVO ESPINOZA MIRELES	POPULAR (2)
HACIENDA EL CORTIJO	INTERES SOCIAL (2)
HACIENDA EL REFUGIO	MEDIO ALTO
HACIENDA LA MAGUEYADA	MEDIO MEDIO
HACIENDA LAS CAMPANAS	MEDIO ALTO
HACIENDA LAS ISABELES	INTERES SOCIAL (2)
HACIENDA SAN CARLOS	MEDIO BAJO
HACIENDA SAN PABLO	MEDIO BAJO
HACIENDA DEL SUR	MEDIO ALTO
HDA SAN RAFAEL	MEDIO ALTO
HEROES DE CHAPULTEPEC	POPULAR (2)
HUERTA DE LOS REYES	POPULAR (2)
HUERTA LOS PILARES	MEDIO ALTO
HUERTAS DE SAN LORENZO	INTERES SOCIAL (2)
HUERTAS DE VENANCIO	POPULAR (2)
IGNACIO ALLENDE	POPULAR (1)
IGNACIO ALLENDE AMPLACION	POPULAR (1)
IGNACIO ZARAGOZA 1	INTERES SOCIAL (1)
IGNACIO ZARAGOZA 2	INTERES SOCIAL (1)
IGNACIO ZARAGOZA 3	INTERES SOCIAL (1)
IGNACIO ZARAGOZA 4	INTERES SOCIAL (1)
IGNACIO ZARAGOZA POPULAR	POPULAR (2)



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COLONIAS O FRACCIONAMIENTOS	TIPO DE TERRENO
INDEPENDENCIA	POPULAR (1)
INDUSTRIAL LAS TORRES	INDUSTRIAL (2)
INDUSTRIAL SANTA FE	INDUSTRIAL (2)
INDUSTRIAL VALLE DE SALTILLO	INDUSTRIAL (2)
INSURGENTES	MEDIO ALTO
INTRODUCTORES DE GANADO	POPULAR (1)
ISABEL AMALIA DE FLORES TAPIA	POPULAR (2)
JACARANDAS JARDIN	MEDIO ALTO
JARDIN	RESIDENCIAL 1a.
JARDIN ORIENTE	MEDIO MEDIO
JARDINES COLONIALES	MEDIO MEDIO
JARDINES DE LA FLORIDA	MEDIO MEDIO
JARDINES DE LOS BOSQUES	INTERES SOCIAL (2)
JARDINES DE VALLE	RESIDENCIAL 1a.
JARDINES DE VERSALLES	RESIDENCIAL LUJO
JARDINES DE VERSALLES AMPL	RESIDENCIAL LUJO
JARDINES DEL CAMPESTRE	MEDIO BAJO
JARDINES DEL LAGO	MEDIO ALTO
JAUBERT	POPULAR (1)
JESUS CABELLO	POPULAR (1)
JESUS CORONA	POPULAR (1)
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	POPULAR (1)
JOYAS DEL BOULEVARD	INTERES SOCIAL (1)
JULIETA PEREZ	POPULAR (1)
KIOSCO	RESIDENCIAL 1a.
KIOSCO I	RESIDENCIAL 1a.
KIOSCO II	RESIDENCIAL 1a.
KIOSCO III	RESIDENCIAL 1a.
LA AMISTAD	INTERES SOCIAL (1)
LA ANGOSTURA 2 ETAPA	INDUSTRIAL (1)
LA AURORA	ZONA TIPICA
LA AURORA (CABALLERIA LOS DAVILA)	MEDIO ALTO
LA AURORA (ERIAZO)	MEDIO ALTO
LA CANDELARIA	POPULAR (1)
LA CENTRAL	INTERES SOCIAL (2)
LA CIENEGUITA	POPULAR (1)
LA CIUDADELA	POPULAR (1)
LA ESMERALDA	POPULAR (1)
LA ESPERANZA	POPULAR (1)
LA ESTRELLA	INTERES SOCIAL (2)
LA FLORENCIA	POPULAR (1)
LA FLORIDA	MEDIO MEDIO
LA FRAGUA	MEDIO MEDIO



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COLONIAS O FRACCIONAMIENTOS	TIPO DE TERRENO
LA FUENTE	MEDIO BAJO
LA FUENTE 2 ETAPA	MEDIO BAJO
LA FUENTE AMPL	MEDIO BAJO
LA HACIENDA	MEDIO MEDIO
LA HERRADURA	POPULAR (2)
LA HERRADURA 3	INTERES SOCIAL (2)
LA HERRADURA AMPLIACION	INTERES SOCIAL (2)
LA HIBERNIA	POPULAR (2)
LA JOYITA	POPULAR (1)
LA LIBERTAD	POPULAR (2)
LA MADRID	MEDIO BAJO
LA MAGUELLADA	POPULAR (1)
LA MINITA	POPULAR (2)
LA MINITA AMPL	POPULAR (2)
LA MORITA	POPULAR (1)
LA NOGALERA	POPULAR (1)
LA NORIA	MEDIO ALTO
LA PALMA	POPULAR (1)
LA PALMA AMPLIACION	POPULAR (1)
LA PALMILLA	POPULAR (1)
LA PALMILLA AMPLIACION	POPULAR (1)
LA PALMILLA II	POPULAR (1)
LA PEÑITA	POPULAR (1)
LA PURISIMA	POPULAR (2)
LA ROSA	MEDIO MEDIO
LA ROSALEDA	MEDIO MEDIO
LA SALLE	RESIDENCIAL 1a.
LADRILLERAS	POPULAR (1)
LANDIN	POPULAR (2)
LANDIN AMPL	POPULAR (1)
LAS BRISAS	MEDIO BAJO
LAS BRISAS RESIDENCIAL	MEDIO BAJO
LAS CABAÑAS	RESIDENCIAL 1a.
LAS COQUETAS	POPULAR (1)
LAS CUMBRES	POPULAR (2)
LAS FLORES	MEDIO BAJO
LAS FLORES II	MEDIO BAJO
LAS HACIENDAS	MEDIO ALTO
LAS HUERTAS	MEDIO ALTO
LAS HUERTAS DE LOURDES	MEDIO BAJO



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**





CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COLONIAS O FRACCIONAMIENTOS	TIPO DE TERRENO
LAS MAGNOLIAS	MEDIO ALTO
LAS MARAVILLAS	POPULAR (1)
LAS MARAVILLAS	INTERES SOCIAL (1)
LAS MARGARITAS	MEDIO BAJO
LAS MARGARITAS	POPULAR (2)
LAS MARGARITAS	POPULAR (1)
LAS MISIONES RESIDENCIAL	RESIDENCIAL 1a.
LAS MITRAS	POPULAR (1)
LAS PRADERAS	MEDIO MEDIO
LAS QUINTAS	MEDIO MEDIO
LAS ROSAS	POPULAR (1)
LAS TERESITAS	INTERES SOCIAL (2)
LAS TORRES	MEDIO BAJO
LATINOAMERICANA	RESIDENCIAL 1a.
LATINOAMERICANA AMPL	RESIDENCIAL 1a.
LATINOAMERICANA NTE	RESIDENCIAL 1a.
LAZARO CARDENAS	POPULAR (2)
LEANDRO VALLE	POPULAR (1)
LIBERTAD DEL PUENTE	POPULAR (1)
LOMA ALTA	POPULAR (1)
LOMA BLANCA	RESIDENCIAL 1a.
LOMA BONITA	POPULAR (1)
LOMA BONITA II	POPULAR (1)
LOMA LINDA	INTERES SOCIAL (2)
LOMAS DE CHAPULTEPEC	POPULAR (2)
LOMAS DE GUADALUPE	INTERES SOCIAL (2)
LOMAS DE LOURDES	POPULAR (2)
LOMAS DE LOURDES PENSIONES	INTERES SOCIAL (2)
LOMAS DE SAN JAVIER	INTERES SOCIAL (2)
LOMAS DE SANTA CRUZ	POPULAR (1)
LOMAS DE ZAPALINAME	POPULAR (1)
LOMAS DEL BOSQUE	POPULAR (2)
LOMAS DEL PEDREGAL	POPULAR (1)
LOMAS DEL REFUGIO	INTERES SOCIAL (2)
LOMAS DEL SUR	MEDIO MEDIO
LOMAS VERDES	INTERES SOCIAL (2)
LOMAS VERDES II	INTERES SOCIAL (1)
LOS ADOBES	MEDIO ALTO
LOS AGAVES	MEDIO BAJO
LOS ALAMOS	MEDIO ALTO



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COLONIAS O FRACCIONAMIENTOS	TIPO DE TERRENO
LOS ANGELES	MEDIO MEDIO
LOS ARCOS	MEDIO BAJO
LOS BALCONES	POPULAR (1)
LOS BUITRES	POPULAR (1)
LOS CERRITOS	POPULAR (2)
LOS CUERNITOS	POPULAR (1)
LOS DOCTORES	RESIDENCIAL 1a.
LOS DOCTORES AMPLIACION	MEDIO ALTO
LOS DOCTORES III ETAPA	RESIDENCIAL 1a.
LOS FRESNOS	POPULAR (1)
LOS FRESNOS AMPL	POPULAR (1)
LOS GERANIOS	MEDIO MEDIO
LOS LAGOS CONTINENTAL	RESIDENCIAL 1a.
LOS LAGOS RESIDENCIAL	RESIDENCIAL 1a.
LOS LIRIOS	INTERES SOCIAL (2)
LOS MAESTROS	MEDIO ALTO
LOS MAESTROS AMPLIACION	MEDIO ALTO
LOS MANANTIALES	POPULAR (1)
LOS MOLINOS	RESIDENCIAL LUJO
LOS NOGALES	INTERES SOCIAL (2)
LOS NOGALES II	INTERES SOCIAL (2)
LOS NOGALES III	INTERES SOCIAL (2)
LOS PARQUES	MEDIO ALTO
LOS PINOS	POPULAR (1)
LOS PORTALES	MEDIO MEDIO
LOS RAMONES	ZONA TIPICA
LOS REALES	RESIDENCIAL 1a.
LOS RODRIGUEZ	ZONA TIPICA
LOS ROSARIOS	POPULAR (1)
LOURDES	POPULAR (2)
LUCIO BLANCO	POPULAR (2)
LUCIO BLANCO AMPL	POPULAR (1)
LUIS DONALDO COLOSIO	INTERES SOCIAL (1)
MAGISTERIO AMPLIACION	MEDIO MEDIO
MARIA DE LEON	POPULAR (1)
MARIA DEL CARMEN CAVAZOS	POPULAR (1)
MARIA LUISA	POPULAR (1)
MESA DE ARIZPE	POPULAR (1)
MESA DE LOURDES	POPULAR (1)



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COLONIAS O FRACCIONAMIENTOS	TIPO DE TERRENO
MEZITA DE ARIZPE 2	POPULAR (2)
MIGUEL HIDALGO	POPULAR (2)
MIGUEL HIDALGO AMPLIACION	POPULAR (2)
MIRADOR	POPULAR (2)
MIRA SIERRA III	INTERES SOCIAL (2)
MIRA VALLE	MEDIO ALTO
MIRA VALLE AMPLIACION	MEDIO ALTO
MISION CERRITOS	INTERES SOCIAL (2)
MONOBLANCO	INTERES SOCIAL (2)
MORELOS	INTERES SOCIAL (2)
MORELOS AMPLIACION	INTERES SOCIAL (2)
MORELOS V SECTOR	INTERES SOCIAL (2)
NAZARIO ORTIZ GARZA	POPULAR (2)
NIÑOS HEROES	POPULAR (1)
NOGALAR DEL CAMPESTRE	RESIDENCIAL LUJO
NUESTRA SENORA DE FATIMA	MEDIO ALTO
NUEVA AURORA	POPULAR (1)
NUEVA ESPAÑA	MEDIO MEDIO
NUEVA IMAGEN	POPULAR (1)
NUEVA JERUSALEN	POPULAR (1)
NUEVA LIBERTAD	POPULAR (1)
NUEVA REFORMA	POPULAR (2)
NUEVA TLAXCALA	POPULAR (2)
NUEVA TLAXCALA SECTOR PTE	POPULAR (2)
NUEVA VIDA	POPULAR (1)
NUEVO AMANECER	POPULAR (1)
NUEVO ATARDECER	POPULAR (1)
NUEVO MEXICO	POPULAR (2)
NUEVO MIRASIERRA	INTERES SOCIAL (2)
NUEVO MIRASIERRA 2 ETAPA	INTERES SOCIAL (2)
NUEVO MIRASIERRA 3 ETAPA	INTERES SOCIAL (2)
NUEVO PROGRESO	POPULAR (1)
NUEVO TERESITAS	INTERES SOCIAL (2)
OASIS	MEDIO ALTO
OBRERA	POPULAR (1)
OBRERA AMPL	POPULAR (1)
OCEANIA	MEDIO BAJO
OCEANIA BOULEVARES	INTERES SOCIAL (2)
OJO DE AGUA	POPULAR (2)
OMEGA	POPULAR (2)
OSCAR FLORES TAPIA	POPULAR (2)



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COLONIAS O FRACCIONAMIENTOS	TIPO DE TERRENO
OSCAR FLORES TAPIA AMPLIACION	POPULAR (2)
PANTEONES	POPULAR (2)
PARAISO NORTE	POPULAR (1)
PARAJES DE LA SIERRA	INTERES SOCIAL (2)
PARAJES DEL ORIENTE	INTERES SOCIAL (2)
PARQUE INDUSTRIAL ALIANZA-DERRAMADERO	INDUSTRIAL (1)
PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD	INDUSTRIAL (1)
PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD	INTERES SOCIAL (1)
PARQUE INDUSTRIAL LA ANGOSTURA	INDUSTRIAL (1)
PARQUE INDUSTRIAL SANTA FE	INDUSTRIAL (1)
PARQUES DE LA CANADA	MEDIO ALTO
PATRIA LIBRE	POPULAR (1)
PATRIA NUEVA	POPULAR (1)
PATRIA NUEVA AMP.	POPULAR (1)
PEDREGAL DE LOS SANTOS	POPULAR (1)
PEDREGAL DE LOS SANTOS SUR	POPULAR (1)
PERIODISTAS	MEDIO BAJO
PERIODISTAS AMPL	MEDIO BAJO
PLAZA	INTERES SOCIAL (1)
PORTAL DE AGAVES	MEDIO BAJO
PORTAL DE ARAGON	RESIDENCIAL 1a.
PORTAL DE ASTURIAS	INTERES SOCIAL (2)
PORTAL DEL PEDREGAL	INTERES SOCIAL (2)
PORTAL DEL QUIJOTE	INTERES SOCIAL (2)
PORTAL DEL SUR	MEDIO BAJO
PORTALES	MEDIO MEDIO
PORTAREAL	MEDIO ALTO
POSTAL CERRITOS	POPULAR (2)
POSTAL CERRITOS 2	POPULAR (1)
PRADERAS AMPLIACION	MEDIO MEDIO
PRIV FRAY LANDIN (AMP STA MARIA)	INTERES SOCIAL (1)
PRIV SAN GABRIEL	RESIDENCIAL 1a.
PRIVADA BUENOS AIRES	POPULAR (2)
PRIVADA DOLORES	INTERES SOCIAL (2)
PRIVADA ESPAÑA	MEDIO MEDIO
PRIVADA FRANCISCO I MADERO	MEDIO BAJO
PRIVADA JOSE ROVELO	INTERES SOCIAL (1)
PRIVADA LA CAMPANA	INTERES SOCIAL (2)
PRIVADA LA MISION	INTERES SOCIAL (2)
PRIVADA LOS ADOBES	MEDIO ALTO
PRIVADA LOS MAGUEYES	INTERES SOCIAL (1)
PRIVADA LOURDES	MEDIO BAJO
PRIVADA MATAMOROS	INTERES SOCIAL (2)



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COLONIAS O FRACCIONAMIENTOS	TIPO DE TERRENO
PRIVADA MIGUEL ARIZPE JIMENEZ	POPULAR (1)
PRIVADA MORELOS	INTERES SOCIAL (2)
PRIVADA OBREGON SUR	INTERES SOCIAL (2)
PRIVADA PACHECO	POPULAR (1)
PRIVADA RINCON SANTA MARIA	RESIDENCIAL 1a.
PRIVADA SAN JAVIER	INTERES SOCIAL (2)
PRIVADA SAN LUIS	MEDIO ALTO
PRIVADA SANTA MARIA	MEDIO ALTO
PRIVADA TECNOLOGICO	POPULAR (1)
PRIVADAS DE ARAGON	RESIDENCIAL 1a.
PRIVADAS DE ARAGON 2 ETAPA	RESIDENCIAL 1a.
PRIVADAS LA TORRE	INTERES SOCIAL (2)
PRIVADAS LAS PLAZAS	INTERES SOCIAL (2)
PRIVADAS LUXEMBURGO	MEDIO MEDIO
PRIVADAS LUXEMBURGO AMPLIACION	MEDIO ALTO
PRIVADAS SANTIAGO	RESIDENCIAL 1a.
PRIVADAS SIERRAS DEL ORIENTE	POPULAR (2)
PROGRESO AMPL	POPULAR (1)
PROVIDENCIA 1	POPULAR (1)
PROVIDENCIA 2	INTERES SOCIAL (2)
PROVIVIENDA	MEDIO BAJO
PUEBLO AMIGO	POPULAR (1)
PUEBLO INSURGENTE	POPULAR (1)
PUERTA DE HIERRO	MEDIO ALTO
PUERTA DEL ORIENTE	POPULAR (1)
PUERTA DEL ORIENTE II	POPULAR (1)
PUERTA DEL REY	INTERES SOCIAL (2)
PUERTA DEL SOL	MEDIO ALTO
PUERTO DE FLORES POPULAR	POPULAR (1)
PUERTO DE LA VIRGEN	POPULAR (1)
QUINTA ESMERALDA	INTERES SOCIAL (2)
QUINTA REAL	RESIDENCIAL 1a.
QUINTA VALLE	INTERES SOCIAL (2)
RANCHO DE PEÑA	POPULAR (2)
RANCHO EL MORILLO	MEDIO MEDIO
RANCHO LAS VARAS	MEDIO MEDIO
REAL DE PENA	RESIDENCIAL 1a.
REAL DE VILLAS DE LA AURORA	MEDIO ALTO
REAL DEL SOL	INTERES SOCIAL (2)
REPUBLICA	RESIDENCIAL 1a.
REPUBLICA NORTE	RESIDENCIAL 1a.
REPUBLICA ORIENTE	RESIDENCIAL 1a.
REPUBLICA PONIENTE	MEDIO ALTO



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COLONIAS O FRACCIONAMIENTOS	TIPO DE TERRENO
RESIDENCIAL LOS BOSQUES	RESIDENCIAL LUJO
RESIDENCIAL LOS CEDROS	RESIDENCIAL LUJO
RESIDENCIAL LOS OLIVOS	MEDIO MEDIO
RESIDENCIAL LOS PINOS	RESIDENCIAL 1a.
RESIDENCIAL SAN ALBERTO	RESIDENCIAL LUJO
RESIDENCIAL SAN ISIDRO	RESIDENCIAL 1a.
RESIDENCIAL SAN LORENZO	MEDIO ALTO
RESIDENCIAL VILLA BONITA	RESIDENCIAL 1a.
RESIDENCIAL VILLA COLONIAL	RESIDENCIAL 1a.
RESIDENCIAL VILLA VERGEL	RESIDENCIAL 1a.
RICARDO FLORES MAGON	POPULAR (1)
RINCON DE ASTURIAS	INTERES SOCIAL (2)
RINCON DE GUADALUPE	POPULAR (1)
RINCON DE LA FLORIDA	MEDIO MEDIO
RINCON DE LA VIRGEN	POPULAR (2)
RINCON DE SAN VICENTE	MEDIO BAJO
RINCON DE SA YA VEDRA	RESIDENCIAL 1a.
RINCONADA DE LA HIBERNIA	MEDIO ALTO
RINCONADA SANTA LUCIA	RESIDENCIAL 1a.
RINCONES DE LA AURORA	INTERES SOCIAL (1)
RIO BRAVO	MEDIO MEDIO
RIO VERDE	POPULAR (1)
ROMA	INTERES SOCIAL (2)
ROMA POPULAR	POPULAR (2)
ROSA MARIA GUTIERREZ (EL RANCHITO)	POPULAR (1)
ROSALES DE LA AURORA	POPULAR (1)
RUBEN JARAMILLO	POPULAR (1)
RUIZ CORTINEZ	POPULAR (2)
SALTILLO 2000	INTERES SOCIAL (2)
SALTILLO 2000 1º SECTOR	INTERES SOCIAL (2)
SALTILLO 2000 3a. AMPL.	INTERES SOCIAL (2)
SALTILLO 2000 4o. AMP.	INTERES SOCIAL (2)
SALTILLO 2000 5 AMP	INTERES SOCIAL (2)
SALTILLO 2000 7a AMPL	INTERES SOCIAL (2)
SALTILLO 2000 SEXTA AMP	INTERES SOCIAL (2)
SALTILLO 400	MEDIO MEDIO
SALTILLO COLONIAL	MEDIO ALTO
SAN ANGEL	POPULAR (1)
SAN ESTEBAN	MEDIO BAJO
SAN FRANCISCO	POPULAR (2)
SAN ISIDRO POPULAR	POPULAR (1)
SAN JERONIMO	RESIDENCIAL 1a.
SAN JOSE	POPULAR (1)



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COLONIAS O FRACCIONAMIENTOS	TIPO DE TERRENO
SAN JOSE DE FLORES	INTERES SOCIAL (2)
SAN JOSE DE LOS ALTOS	POPULAR (1)
SAN JOSE DE LOS CERRITOS	POPULAR (2)
SAN JOSE ORIENTE	INTERES SOCIAL (1)
SAN JOSE RESIDENCIAL	RESIDENCIAL LUJO
SAN JUAN BAUTISTA	POPULAR (1)
SAN JUANITA	POPULAR (1)
SAN LORENZO ORIENTE	MEDIO MEDIO
SAN LUIS	POPULAR (2)
SAN LUIS	MEDIO ALTO
SAN MIGUEL	POPULAR (1)
SAN NICOLAS DE LOS BERROS	POPULAR (1)
SAN PATRICIO	RESIDENCIAL 1a.
SAN PATRICIO 5º SECTOR	RESIDENCIAL 1a.
SAN PEDRO DE LOS PINOS	POPULAR (1)
SAN RAMON	MEDIO BAJO
SAN RAMON AMPLIACION	MEDIO BAJO
SAN VICENTE	POPULAR (2)
SANTA ANITA	MEDIO MEDIO
SANTA BARBARA	INTERES SOCIAL (2)
SANTA CRISTINA	INTERES SOCIAL (2)
SANTA CRISTINA ORIENTE	INTERES SOCIAL (2)
SANTA ELENA	INTERES SOCIAL (2)
SANTA FE	INTERES SOCIAL (2)
SANTA LUCIA	INTERES SOCIAL (2)
SANTA MARIA	POPULAR (1)
SANTA MARIA AMPL	POPULAR (1)
SANTA MONICA	MEDIO ALTO
SANTA ROSA	RESIDENCIAL 1a.
SANTA SUSANA	POPULAR (2)
SANTA TERESA	POPULAR (1)
SANTIAGO	RESIDENCIAL 1a.
SATELITE NORTE	INTERES SOCIAL (2)
SATELITE SUR	INTERES SOCIAL (2)
SEGOVIA GIL	POPULAR (2)
SIERRA DEL SUR	POPULAR (2)
SIERRAS DEL PONIENTE	INTERES SOCIAL (2)
SIMON BOLIVAR	MEDIO BAJO
SOLIDARIDAD	POPULAR (1)
TIERRA DIGNA	POPULAR (1)
TIERRA Y LIBERTAD	POPULAR (1)
TOPO CHICO	POPULAR (1)



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COLONIAS O FRACCIONAMIENTOS	TIPO DE TERRENO
TORRECILLAS	POPULAR (1)
TULIPANES	MEDIO ALTO
TULIPANES IV ETAPA	MEDIO ALTO
TULIPANES PRIVADAS	MEDIO ALTO
UNIDAD HABIT. HUMBERTO DA VILA ESQUIVEL	MEDIO MEDIO
UNIDAD MODELO	INTERES SOCIAL (2)
UNIVERSIDAD	RESIDENCIAL 1a.
UNIVERSIDAD LA SALLE	INTERES SOCIAL (2)
UNIVERSIDAD PUEBLO	POPULAR (2)
UNIVERSO	POPULAR (2)
URDIÑOLA	MEDIO MEDIO
VALENCIA	INTERES SOCIAL (2)
VALLE ALTO	INTERES SOCIAL (2)
VALLE AZTECA	INTERES SOCIAL (1)
VALLE DE LAS AVES	POPULAR (1)
VALLE DE LAS FLORES	INTERES SOCIAL (2)
VALLE DE LAS FLORES POPULAR	POPULAR (2)
VALLE DE LAS FLORES POPULAR AMPLIACION	POPULAR (2)
VALLE DE LAS PALMAS	POPULAR (1)
VALLE DE LAS PALMAS AMPL	POPULAR (1)
VALLE DE LAS TORRES	INTERES SOCIAL (1)
VALLE DE LAS TORRES II	INTERES SOCIAL (1)
VALLE DE LOS VIRREYES	INTERES SOCIAL (2)
VALLE DE LOURDES	POPULAR (2)
VALLE DE MORELOS	INTERES SOCIAL (2)
VALLE DE SAN ANTONIO	POPULAR (2)
VALLE DE SAN LORENZO	POPULAR (2)
VALLE DE SAN RAMON	INTERES SOCIAL (2)
VALLE DE SANTA ELENA	INTERES SOCIAL (2)
VALLE DORADO	INTERES SOCIAL (2)
VALLE ESCONDIDO	POPULAR (1)
VALLE ESCONDIDO SUR	POPULAR (1)
VALLE HERMOSO	RESIDENCIAL 1a.
VALLE LAS PALMAS	RESIDENCIAL 1a.
VALLE REAL	RESIDENCIAL 1a.
VALLE REAL 2º SECTOR	RESIDENCIAL 1a.
VALLE SAN AGUSTIN	RESIDENCIAL 1a.
VALLE SATELITE	MEDIO BAJO
VALLE UNIVERSIDAD	MEDIO BAJO
VALLE VERDE	POPULAR (2)
VALLE VERDE 2 SECTOR	POPULAR (2)
VENUSTIANO CARRANZA	POPULAR (1)



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COLONIAS O FRACCIONAMIENTOS	TIPO DE TERRENO
VICENTE GUERRERO	POPULAR (2)
VICENTE GUERRERO AMPL	POPULAR (2)
VICENTE GUERRERO SEC IV	POPULAR (2)
VILLA DE SANTIAGO	POPULAR (1)
VILLA DEL CARMEN	RESIDENCIAL LUJO
VILLA FUNDADORES	MEDIO BAJO
VILLA HIBERNIA	MEDIO ALTO
VILLA MORELOS	INTERES SOCIAL (2)
VILLA OLIMPICA	MEDIO BAJO
VILLA OLIMPICA AMP	RESIDENCIAL 1a.
VILLA OLIMPICA ORIENTE	RESIDENCIAL 1a.
VILLA SAN JUAN	RESIDENCIAL LUJO
VILLA UNIVERSIDAD	INTERES SOCIAL (1)
VILLA VERGEL 2 ETAPA	MEDIO ALTO
VILLAS DE ARANJUEZ	RESIDENCIAL 1a.
VILLAS DE GUADALUPE	MEDIO ALTO
VILLAS DE LA ANGOSTURA	INTERES SOCIAL (2)
VILLAS DE LA AURORA	MEDIO BAJO
VILLAS DE SAN CARLOS	RESIDENCIAL LUJO
VILLAS DE SAN ISIDRO	RESIDENCIAL 1a.
VILLAS DE SAN LORENZO	INTERES SOCIAL (2)
VILLAS DE SAN LORENZO AMPLIACION	INTERES SOCIAL (2)
VILLAS DE SAN MIGUEL	RESIDENCIAL LUJO
VILLAS DE SAN SEBASTIAN	MEDIO ALTO
VILLAS DEL CAMINO REAL	MEDIO BAJO
VILLAS DEL RANCHITO	RESIDENCIAL LUJO
VILLAS SAN PATRICIO	RESIDENCIAL 1a.
VILLAS TOSCANA	RESIDENCIAL LUJO
VIRAMONTES	MEDIO MEDIO
VIRREYES COLONIALES	MEDIO MEDIO
VIRREYES FOVISSSTE	MEDIO ALTO
VIRREYES OBRERA	MEDIO BAJO
VIRREYES PENSIONES	MEDIO MEDIO
VIRREYES POPULAR	MEDIO BAJO
VIRREYES RESIDENCIAL	MEDIO ALTO
VISTAHERMOSA	POPULAR (2)
VISTAHERMOSA AMPLIACION	POPULAR (2)
ZAMORA	POPULAR (2)
ZAPALINAME	INTERES SOCIAL (2)



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



**CONCENTRADO DE LA TABLA DE VALORES CATASTRALES APLICABLE A LOS PREDIOS SIN TRAZA, UBICADOS
DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA.**



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



ZONAS A	DISTANCIA EN MTS LINEALES (1)				
	DE 0.00 M. A 80.00 M	DE 80.01 M. A 160.00 M	DE 160.01 M. A 320.00 M	DE 320.01 M. A 640.00 M	DE 640.01 M. en Adelante.
N: Carretera Saltillo-Torreón, Calz. Francisco I. Madero S: Límite del Perímetro E: Carretera a la U.A.A.A.N. La Minita y Flores Magón O: Límite Perímetro Urbano Ladrilleras, Cerro Colorado	Se aplica el Valor autorizado para Carreteras Avenidas o Blvd. Según Plano anexo.	50%	25%	12%	6%
B					
N: Acceso Fracc. Parques de la Cañada S: Carretera a la U.A.A.A.N E: Carretera Saltillo-Zacatecas O: Carretera a la U.A.A.A.N.	Se aplica el Valor autorizado para Carreteras Avenidas o Blvd. Según Plano anexo.	50%	25%	12%	6%
C					
N: Blvd. Los Fundadores S: Sierra de Zapaliname E: Límite Municipal con Arteaga, Coahuila O: Blvd. Luis Echeverría y Carretera Saltillo-Zacatecas	Se aplica el Valor autorizado para Carreteras Avenidas o Blvd. Según Plano anexo.	50%	25%	12%	6%
D					
N: Límite Municipal con Ramos Arizpe Coahuila S: Blvd. Los Fundadores E: Límite Mpal con Arteaga, Coah. O: Carretera Mty-Salttillo y Blvd. Nazario.	Se aplica el Valor autorizado para Carreteras Avenidas o Blvd. Según Plano anexo.	50%	25%	12%	6%
E					
N: Límite Municipal con Ramos Arizpe Coahuila S: Blvd. Luis Echeverría, Carretera Saltillo-Torreón E: Carretera Mty-salttillo y Blvd Nazario. O: Límite Perímetro Urbano	Se aplica el Valor autorizado para Carreteras Avenidas o Blvd. Según Plano anexo.	50%	25%	12%	6%

(1): EN NINGUN CASO LOS VALORES APLICABLES DE LAS FRANJAS NO SERAN MENORES AL VALOR DE LA ZONA.
NOTA: LOS VALORES CATASTRALES SE CONSIGNAN EN EL PLANO ANEXO.



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



TABLA DE DEMERITOS EN PREDIOS CON PROFUNDIDAD

MAYOR A LA RELACIÓN DE 3.5 VECES DE SU FRENTE.

FRENTE	COEFICIENTE		FRENTE	COEFICIENTE
3.50	1.00		12.00	0.77
4.00	0.99		12.50	0.76
4.50	0.97		13.00	0.74
5.00	0.96		13.50	0.73
5.50	0.95		14.00	0.71
6.00	0.93		14.50	0.70
6.50	0.92		15.00	0.69
7.00	0.90		15.50	0.67
7.50	0.89		16.00	0.66
8.00	0.88		16.50	0.65
8.50	0.86		17.00	0.63
9.00	0.85		17.50	0.62
9.50	0.84		18.00	0.60
10.00	0.82		18.50	0.60
10.50	0.81		19.00	0.59
11.00	0.80		19.50	0.59
11.50	0.78		20.00	0.55

TABLA DE DEMERITOS DE PREDIOS CON FRENTE MENOR A 7.00 M.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



FRENTE	COEFICIENTE		FRENTE	COEFICIENTE
7.00	1.00		4.30	0.78
6.80	0.98		4.10	0.76
6.50	0.96		3.85	0.74
6.25	0.94		3.70	0.72
6.00	0.92		3.50	0.70
5.75	0.90		3.30	0.68
5.50	0.88		3.10	0.66
5.25	0.86		2.90	0.64
5.00	0.84		2.75	0.62
4.75	0.82		2.55	0.60
4.55	0.80		2.50	0.58

TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS
APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS.

1: CONDICIONES FÍSICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está a).- en lomas rocosas, en márgenes de ríos, arroyo y acequías.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene b).- acceso a ninguna de las calles que lo circundan o rodean en la manzana en que esta ubicado.	50%



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



1: CONDICIONES GEOMETRICAS		DEMERITO
a).- NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto al terreno es satisfactoria.	HASTA	0%
b).- POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria: Cuando el frente es menor de 7.00 m.	HASTA	42%
c).- POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad respecto al uso del terreno no es satisfactoria; cuando la relación entre la profundidad y el frente sea mayor de 3.5 veces.	HASTA	45%

TABLA DE DEMERITOS SEGÚN TAMAÑO Ó DIMENSIÓN
APLICABLE A LOS PREDIOS UBICADOS DENTRO DEL
PERÍMETRO URBANO Y SIN TRAZA URBANA



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



SUPERFICIE		FACTOR DEMERITO
DE	A	
1-00-00	2-50-00	0.05
2-50-01	5-00-00	0.10
5-00-01	10-00-00	0.15
10-00-01	25-00-00	0.20
25-00-01	50-00-00	0.25
50-00-01	100-00-00	0.30
MAYOR DE	100-00-01	0.35

TABLA DE INCREMENTOS POR ESQUINA Y DESCRIPCIÓN DE LOTE TIPO.

LOTE TIPO.- Se considera lote tipo aquel que reúna los siguientes requisitos:

- a).- Que su frente no sea menor de 7.00 metros.
- b).- Que su profundidad no sea mayor de 40.00 metros.
- c).- Que la relación entre su frente y su profundidad no exceda de 1.00 a 3.5 veces.
Los lotes que se registren entrantes o salientes (ANCONES), que medidos sobre la
- d).- perpendicular al lindero respectivo, no exceda de 1.00 metros en su dimensión máxima no se considera como irregulares.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



INCREMENTO POR ESQUINA

En forma general, una superficie de 225 m² para predios rectangulares y la superficie que resulte de formar una figura tomando como base 15.00 metros a partir de la intersección de los parámetros, a lo largo de los mismos y con unas perpendiculares en los puntos donde se marquen dichas medidas.

El porcentaje de incremento a su valor, está clasificado según el tipo de esquina de que se trate.

Los tipos de esquina se clasifican en: Comercial de primer orden, Comercial de segundo orden y no Comercial.

a).- El valor se incrementará en 20 % tratándose de Lotes situados en esquinas Comerciales de primer orden, considerándose como tales, las correspondientes a calles en que las construcciones se encuentren destinadas o acondicionadas en su mayor parte a usos Comerciales de primera clase.

También se tendrán como esquinas Comerciales de primer orden, aquellas en que estén establecidos comercios de la categoría indicada, además en el caso en que el resto de las construcciones ubicadas en la misma calle no estén destinadas a esos usos.

b).- El valor se incrementará en un 15 % cuando se trata de lotes ubicados en una esquina con establecimientos comerciales de segunda clase, a las esquinas en que estos lotes estén ubicados, se les denominara Comerciales de segundo orden.

c).- Los valores de lotes situados en esquinas no Comerciales se les incrementará en un 10 % se consideran como esquinas no Comerciales aquellas formadas por calles donde se encuentren Lotes que en su totalidad ó en su mayor parte; están destinadas a habitación ó a otros usos no comerciales.

d).- Estos incrementos por esquina descritos en los puntos anteriores se calcularán en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el Lote.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



CONCENTRADO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN.

T I P O	DESCRIPCIÓN	VALOR \$ PESOS / M2	
		HABITACIONAL	COMERCIAL Y SERVICIOS
01	ESPECIAL HABITACION CORRIENTE	\$ 483.1	
02	ESPECIAL HABITACION CORRIENTE ECO	\$ 483.1	
03	ESPECIAL ECONOMICO		\$ 757.0
04	INDUSTRIAL ESPECIAL ECONOMICO		\$ 934.2
05	COMERCIO ESPECIAL ECONOMICO		\$ 1,626.7
06	INDUSTRIAL ESPECIAL SUPERIOR		\$ 2,576.9
07	COMERCIAL ESPECIAL SUPERIOR		\$ 4,074.7
08	HABITACION ANTIGUA ECONÓMICA	\$ 1,046.8	
09	HAB. ANTIGUA ECONÓMICA MEDIA	\$ 1,046.8	
10	HAB. ANTIGUA MEDIA MIXTA	\$ 2,093.7	
11	HAB. ANTIGUA MEDIA SUPERIOR	\$ 2,093.7	
12	HABITACION SUPERIOR	\$ 2,915.2	
13	HABITACION MODERNO CORRIENTE	\$ 1,175.6	
14	HAB. MODERNO CORRIENTE ECONOM.	\$ 2,093.7	
15	HAB. MODERNO ECONOMICO	\$ 2,576.9	
16	HAB. MODERNA ECONOM. MEDIA	\$ 3,962.0	
17	HAB. MODERNA MEDIA	\$ 3,962.0	
18	HAB. MODERNA MEDIO SUPERIOR	\$ 5,250.4	
19	HAB. MODERNA SUPERIOR	\$ 5,250.4	
20	COMERCIO ESPECIAL MEDIA SUPERIOR		\$ 3,317.8

TABLAS DE DEMERITOS DE LA CONSTRUCCIÓN

ESTADO	DESCRIPCIÓN	DEMERITO
01	NUEVO	0%
02	BUENO	5%
03	REGULAR	15%
04	MALO	35%
05	RUINOSO	100%



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



TABLA DE VALORES CATASTRALES APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS DENTRO DE LAS LOCALIDADES URBANAS; TALES COMO:

LOS VALDEZ, LOS RODRÍGUEZ, LOS GONZALEZ, LOS SILLER, LOS RAMONES, TORRECILLAS, LA LIBERTAD, PADRES SANTOS, AGUA NUEVA, GOMEZ FARIAS, LOS GALINDO, DERRAMADERO, SANTA TERESA DE LOS MUCHACHOS Y SOLARES DE CENTROS DE POBLACIÓN EJIDAL TITULADOS POR EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL

CARACTERÍSTICAS	VALOR \$ PESOS /M2	
	MÍNIMO	MÁXIMO
Clasificación de predios de acuerdo a los accesos y servicios con los que cuenta.	1.69	507.23



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



TABLA DE VALORES APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



CLAVE CATASTRAL	USO ACTUAL DEL SUELO USO AGRÍCOLA	VALOR UNITARIO POR HÉCTAREA
	BAJO RIEGO	
	CULTIVOS ANUALES	
1210	POR GRAVEDAD	4,580.42
1222	POR BOMBEO	3,435.32
	DE TEMPORAL	
	CULTIVO ANUALES	
1710	DE PRIMERA CLASE	1,029.14
1720	DE SEGUNDA CLASE	686.10
1730	DE TERCERA CLASE	459.01
	FRUTICULTURA	
	BAJO RIEGO	
2010	EN DESARROLLO	6,870.63
2020	EN PRODUCCIÓN	9,160.85
2030	EN DECADENCIA	5,725.52
	DE TEMPORAL	
2210	EN DESARROLLO	2,290.22
2220	EN PRODUCCIÓN	2,976.30
2230	EN DECADENCIA	686.10
	USO PECUARIO	
	PASTIZAL CULTIVADO	
3100	BAJO RIEGO	5,725.52
3200	DE TEMPORAL	1,488.15
	AGOSTADERO	
3510	DE PRIMERA CLASE	
	CEF. MENOR A 19.28 Ha/UA	573.35
3520	DE SEGUNDA CLASE	
	COEF. DE 20.24 A 24.76 Ha/UA	343.04
3530	DE TERCERA CLASE	
	COEF. DE 25.50 A 30.84 Ha/UA	161.06
3540	ERIAZO eriazo	
	COEF. MAYOR DE 30.84 Ha/UA	114.35
	USO FORESTAL	
	BOSQUE	
4100	VIRGEN (COMERCIAL)	1,488.15
4200	EN EXPLOTACIÓN	916.41
4300	NO COMERCIAL	343.04



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

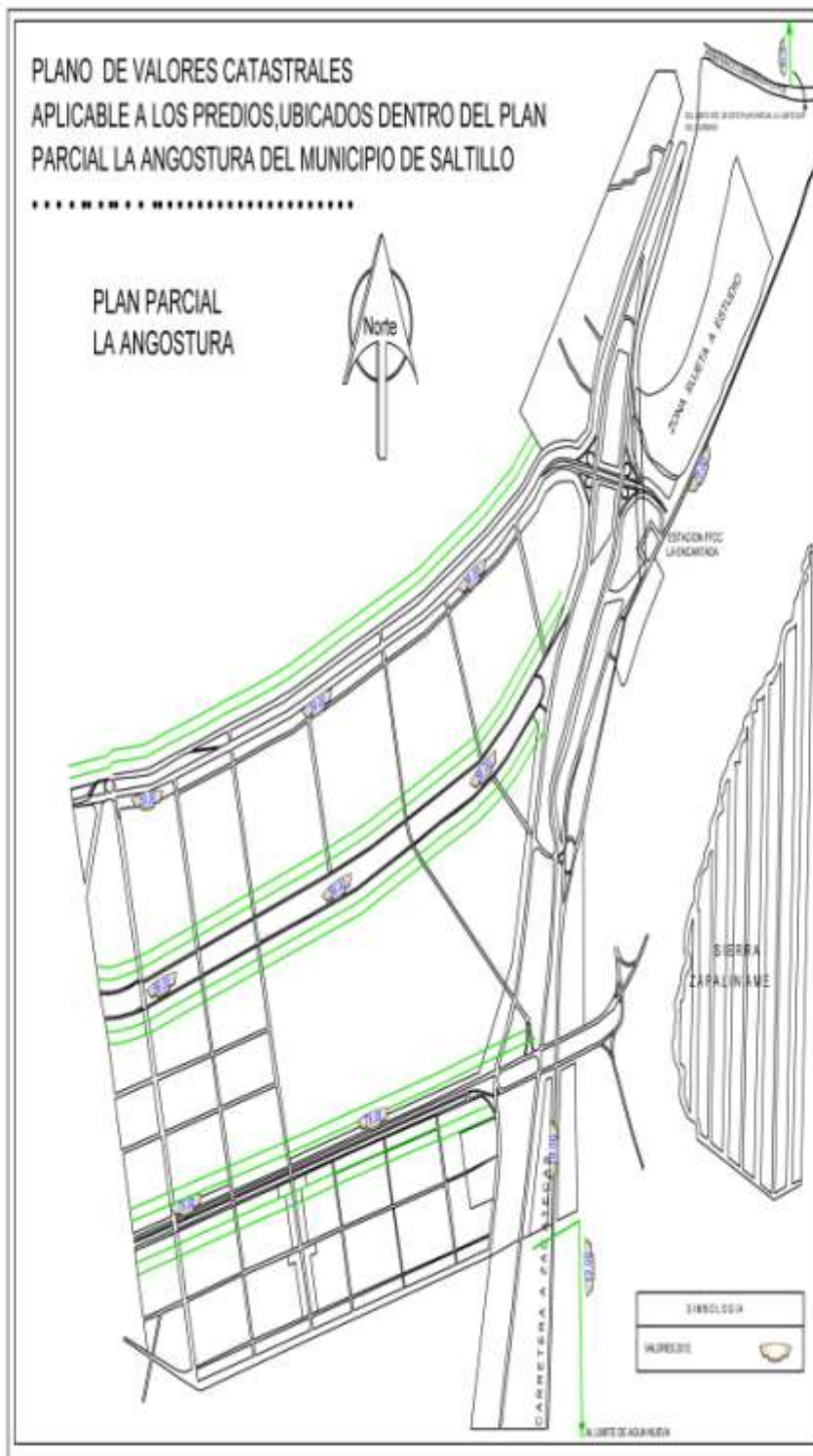


NOTA: LOS VALORES UNITARIOS DE LOS PREDIOS UBICADOS DENTRO DEL PLAN PARCIAL DE LA ANGOSTURA SE CONSIGNAN EN PLANO ANEXO.

PLANO DE VALORES DE LA ANGOSTURA



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA





**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



**TABLA DE VALORES CATASTRALES APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS
ADYACENTES A CARRETERAS DE ACCESO A LA CIUDAD Y FUERA DEL
PERÍMETRO URBANO.**

ZONA 1	VALOR POR M2
PREDIOS COLINDANTES CON CARRETERA FEDERAL 40 MATAMOROS - MAZATLÁN, AMBOS LADOS; HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 100 MTS.	SE APLICA E VALOR AUTORIZADO PARA CARRETERAS SEGÚN CORRESPONDA.
SUBZONAS	
1.- DE LÍMITE W DEL PERÍMETRO URBANO DE SALTILLO HASTA 10 KMS, RUMBO A TORREÓN.	1.62
2.- DE LÍMITE W DEL PERÍMETRO URBANO DE SALTILLO DESDE LOS 10 A 20 KMS. RUMBO A TORREÓN.	1.21
3.- DE LÍMITE W DEL PERÍMETRO URBANO DE SALTILLO DESDE LOS 20 A 30 KMS, RUMBO A TORREÓN.	0.81
4.- DE LÍMITE W DEL PERÍMETRO URBANO DE SALTILLO DESDE 30 KMS, HASTA LÍMITE MPIO. DE GRAL. CEPEDA.	0.40



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



ZONA 2	
PREDIOS COLINDANTES CON CARRETERA FEDERAL A ZACATECAS Y HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 100 MTS.	SE APLICA EL VALOR AUTORIZADO PARA CARRETERAS SEGÚN EN PLANO ANEXO
SUBZONAS	
1.- DE LÍMITE (S) DEL PERÍMETRO URBANO DE SALTILLO HASTA LÍMITE (N) DE PLAN PARCIAL DE LA ANGOSTURA.	22.05
2.- DE LÍMITE S DEL PLAN PARCIAL DE LA ANGOSTURA AL LÍMITE DE LA LOCALIDAD DE AGUA NUEVA.	11.55

TABLA DE INCREMENTOS Y DEMETRITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



CONCEPTO	INCREMENTO %	DEMERITO %
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 KMS.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 KMS.	30	
DE ESTACIÓN FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 KMS. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 KMS. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I.- AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II.- AGRÍCOLA INTENSA	10	
III A V.- AGRÍCOLA MODERADA FOR- INTENSA		10
VI A VIII.- AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a).- PLANO PENDIENTE HASTA DE 8 %		
b).- LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20 %		10
c).- CERRIL PENDIENTE MÁS DE 20 %		HASTA 50



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



CLASIFICACIÓN DE AGOSTADERO SEGÚN COEFICIENTE

CLAVE	COEFICIENTE HAS / UA		SITIOS DE PRODUCTIVIDAD
DE PRIMERA 3510	13.40	Cb	42
	6.40	Dgn	41
	17.35	Dr	41
	18.31	Bj	41
	19.29	Bj	41
DE SEGUNDA 3520	20.24	Cuw	42
	21-20	Dng	42
	21.40	Dh	42 Bji 41
	22-40	Dh	43
	22.91	Dh	44
	23.45	Dh	45
	24.09	Dh	46
	24.76	Dhn	44
	25.50	Bgd	42
	27.18	Bj	43
	27.40	Dh	48
	27.70	Dh(h)	47
	28.14	Dh	49
	28.91	Dh	50
DE TERCERA 3530	29.32	Cuw	45
	29.85	Dgn	50
	30.84	Dgn	51
	53.00	Dh	58
ERIAZO	57.83	Dh	59

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza contenidas en el presente decreto regirán a partir del 1° de enero de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se abrogan las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal del 2011.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



ARTÍCULO TERCERO. Publíquese el Decreto correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 26 de diciembre de 2011.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA